

HUANDACAREO
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

SUSTENTANTE: EFRÉN FIGUEROA ESTRADA

ASESOR: ING. ARQ. GERARDO ESCUTIA LOAIZA

SINODALES:

ING. JESÚS CORONA BALLESTEROS

ING. ALEJANDRO GUZMÁN MORA



HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

CURRICULUM VITAE:

Generales:

Nombre: Efrén Figueroa Estrada.

Estudios Realizados:

Primaria: Escuela Primaria Federal Tipo, David G. Berlanga; 6 años, 1966 – 1972.

Secundaria: Secundaria Federal N° 3; 3 años, 1972 – 1975.

Bachillerato: Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo; 1975 – 1979.

Profesional: Escuela de Arquitectura de la U. M. S. N. H. 1981 – 1987.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Experiencia Laboral:

- 1979 – 1980: Vendedor departamental; Sears Roebuck de México S. A. de C. V.
- 1980 (seis meses): Hotel Verano Beat (Cancún Quintana Roo), Auxiliar Administrativo.
- 1982 – 1985: Dibujante destajista en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.
- 1985 – a la fecha: Dibujante, analista y jefe de oficina en la actual Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Experiencia Profesional:

- 1985 - Proyecto Casas Habitación para profesores del C. B. T. A. N° 168 de Zacapoaxtla, Puebla.
- 1986 - Proyecto Auditorio Municipal y Plaza Cívica, para la localidad de Huitzilán, Puebla.
Colaboración como proyectista en el despacho Raymundo Gutiérrez.
- 1987 - Proyecto y ejecución de obra, de cuatro casas habitación en Morelia Michoacán.
Impartición de la materia de Dibujo Técnico en el CONALEP “I” de Morelia Michoacán.
- 1989 - Concurso y proyecto ejecutivo de Presidencia Municipal de Tecamatlán Puebla.
Concurso y elaboración de Esquema Urbano para la localidad de Tecamatlán Puebla.
Proyecto de Fraccionamiento “Las Camelinas” en Tepalcatepec, Michoacán.
Proyecto y supervisión de obra de las oficinas para la Compañía constructora denominada “TEPALCATEPEC” en la localidad del mismo nombre.
- 1990 – Proyecto de casas habitación (cinco modelos), para el fraccionamiento “*Las Camelinas*”.
Colaboración en el despacho del ing. Luis Alfonso Merlo Rodríguez, en la elaboración de cuatro Proyectos de casa habitación para ejecutarse en el fraccionamiento “*Torre Molinos*” de la ciudad de Morelia Mich.
Supervisión de obra en el fraccionamiento “*Morelia 450*”.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Proyecto ejecutivo de tanque elevado de los siguientes fraccionamientos: “*Morelia 450*”, “*Riviera*” y “*Peña Blanca*”.

- 1992 – Proyecto y ejecución de obra de dos casas habitación para la Sra. Liliana Chacón de Vogel, ubicadas en el fraccionamiento “*Lomas de Vista Bella*” en Morelia Mich.
Proyecto y ejecución de obra de casa habitación para el Sr. José Luís Navarro Reyes en el fraccionamiento “*Lomas de Vista Bella*” de Morelia Mich.
Proyecto y ejecución de obra de conjunto habitacional (cuatro casas) para la Sra. Liliana Chacón de Vogel y socios, ubicado en el fraccionamiento “*Lomas de Vista Bella*”, de Morelia Mich.
Colaboración con el Arq. Álvaro Ponce Gómez, en el proyecto y ejecución de la obra de la casa habitación de su propiedad, ubicada en el fraccionamiento “*Lomas de Vista Bella*”, de Morelia Mich.
Proyecto y supervisión de obra del fraccionamiento “*La Palma*” en Ciudad Hidalgo Mich.
- 1993 – Proyecto y supervisión de obra de la casa habitación, propiedad del Sr. Rubén Navarrete, ubicado en el Fraccionamiento “*Las Camelinas*” de Morelia Mich.
- 1994 – Proyecto y supervisión de obra para la C. P. Angélica Guadalupe Gutiérrez Rodríguez en la Colonia “*Nueva Chapultepec Sur*” de Morelia Mich.
- 1995 - Proyecto y supervisión de obra para la Abogada Mariana Gutiérrez Rodríguez, ubicada en la colonia “*Nueva Chapultepec Sur*” de Morelia Mich.
- 1996 – Proyecto y supervisión de obra para la Educadora Maria Luisa Gutiérrez Rodríguez, ubicada en la colonia “*Nueva chapultepec Sur*” de Morelia Mich.
- 2001 – Proyecto y supervisión de obra para la C. María del Carmen Cárdenas V., ubicada en el fraccionamiento “*Purembe*” de Morelia Mich.

NOTA:

Todos estos trabajos se desarrollaron de manera simultánea con la práctica profesional en la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Otros Estudios Realizados:

Enero del 2002.- Curso en mantenimiento de equipo de computo. ICATMI

Enero del 2002.- Curso en monitoreo perimetral de la calidad del aire. SUMA.

Octubre del 2005.- Taller Teórico práctico en la elaboración de biofiltros. Unidad Biotecnológica de Pátzcuaro

2004.- Diplomado en desarrollo urbano. Universidad Latina de América.





HUANDACAREO
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN



HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	5
I.- ANTECEDENTES	7
I. 1.- Denominación	7
I. 1. a.- Fundamento Legal	8
I. 1. b.- Fundamento Técnico	8
I. 2.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	9
I. 3.- DIAGNOSTICO	10
I. 3. a.- Aspectos Físicos	10
I. 3. b.- Aspectos Socioeconómicos	14
I. 3. c.- Aspectos Demográficos	18
c. 1.- Composición de la Población	20
c. 2.- Migración	24
c. 3.- Tendencias de Crecimiento	26
I. 3. d.- Infraestructura	29
d. 1.- Agua Potable	29
d. 2.- Drenaje	29
d. 3.- Alumbrado Público y Electrificación	30
d. 4.- Pavimentos	30
I. 3. e.- Equipamiento Urbano	30
e. 1.- Educación	30
e. 2.- Cultura	32

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

e. 3.- Salud	32
e. 4.- Asistencia Social	32
e. 5.- Comercio	32
e. 6.- Abasto	32
e. 7.- Comunicaciones	33
e. 8.- Recreación	33
e. 9.- Deporte	33
e. 10.- Administración Pública	33
e. 11.- Servicios Urbanos	33
I. 3. f.- Vivienda	37
I. 3. g.- Vialidad y transporte	40
g. 1.- Vialidad	40
g. 2.- Jerarquización Vial	41
g. 3.- Accesos Carreteros a Huandacareo	41
g. 4.- Distancias en Kilómetros	41
g. 5.- Señalamientos, Nomenclatura y Estacionamientos	42
g. 6.- Transportes	43
g. 7.- Transporte de Carga	44
I. 3. h.- Imagen Urbana	45
h. 1.- El Centro de Población	45
h. 2.- Cruces Viales y Calles Destacadas	46
h. 3.- Topografía Relevante	46
I. 3. i.- Uso del Suelo	47
i. 1.- Crecimiento Histórico del área Urbana	47
i. 2.- Causas que Originaron el Crecimiento	47
i. 3.- Superficie del área Urbana Actual	47
i. 4.- Distribución y Características de Espacios Abiertos	48

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

i. 5.- Zonas Con Usos Incompatibles	48
i. 6.- Coeficiente de Ocupación del Suelo	48
i. 7.- Coeficiente de Utilización del Suelo	49
i. 8.- Densidades de Población Bruta, Urbana y Neta	49
i. 9.- Densidad de Construcción	49
i. 10.- Tendencias de Crecimiento	50
i. 11.- Valores del Suelo	50
i. 12.- Usos del Suelo Actuales	50
i. 13.- Ubicación y tipificación de los principales destinos	51
I. 3. j.- Aptitud Territorial	51
j. 1.- Áreas aptas para el desarrollo urbano	51
j. 2.- Áreas a urbanizar a más bajo costo	52
I. 4.- DIAGNOSTICO PRONOSTICO	52
II.- NIVEL NORMATIVO	54
II. 1.- Políticas derivadas de niveles superiores de planeación	54
II. 1. a.- El programa en el contexto Nacional	65
II. 1. b.- El programa en el contexto Estatal	67
II. 1. c.- Integración Regional	68
II. 2.- Normas Aplicables al Desarrollo Urbano	69
II. 2. a.- Ocupación del territorio	69
II. 2. b.- Seguridad y salud	69
II. 2. c.- Vialidad y estacionamiento	69
II. 2. d.- Normatividad complementaria para edificación	70
II. 2. e.- Equipamiento público	70
II. 2. f.- Industrias	70
II. 2. g.- Preservación del patrimonio histórico	70

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

II. 2. h.- Modificaciones al programa de desarrollo urbano	70
II. 2. i.- Acciones urbanas relevantes	73
II. 2. j.- Estudios de impacto ambiental	73
II. 3.- Normas y Criterios Adoptados del Desarrollo Urbano	73
III.- NIVEL ESTRATÉGICO.	74
III. 1.- Organización Física del Centro de Población	77
1. a.- Políticas derivadas del Programa de Desarrollo Urbano	77
1. a. 2.- Zonificación	78
1. a. 3.- Dosificación del suelo	81
1. a. 4.- Dosificación del Equipamiento Urbano	82
III. 2.- Administración Urbana	85
III. 3.- Acciones de Inversión	89
IV.- NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	90
V.- NIVEL INSTRUMENTAL	93
V. 1.- Instrumentos Jurídicos	93
V. 2.- Instrumentos de Administración	95
V. 3.- Evaluación del Programa	97
V. 4.- Instrumentos Técnicos	97
V. 5.- Instrumentos Económico – Financieros	98
V. 6.- Instrumentos Para la Participación de la Comunidad y Comunicación	1000
V. 7.- Instrumentos de Capacitación	100
V. 8.- Instrumentos Derivados Durante el Proceso de Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Del Centro de Población Huandacareo	100

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

PRESENTACIÓN:

La práctica cotidiana de la planeación urbana como base técnica jurídica que le da sustento a una gran parte de todas las expresiones arquitectónicas en la actualidad, es lo que hace que esta disciplina resulte a la vez tan apasionante como absorbente.

Su elaboración interdisciplinaria, así como la participación de la sociedad en su conjunto, le dan ese carácter democrático tan exigido en la actualidad, por lo que quienes en ella participamos no podemos sentirnos individualizados en el proceso creativo, sino que entendemos que la individualidad de la persona forma parte de un todo, el cual se integra en busca del bien común, pero sin perder ese carácter de respeto a cada uno de los componentes de la sociedad. De la misma manera, la planeación no puede llevarse a cabo por un solo individuo, sino que es y representa el trabajo colectivo e interdisciplinario de varios individuos unidos por un fin común, así como la participación ciudadana, quien con el día a día viven sufren o disfrutan del centro de población en que residen. Es pues que con esta experiencia cotidiana (conocimiento empírico), hacen su aportación a través de la consulta popular. Mecanismo legal, mediante el cual, estos ciudadanos pueden aprobar o rechazar, según sea el caso el trabajo que para tal fin se presenta.

A su vez, el avance de la sociedad a mejores estadios de bienestar, nos ha hecho entender que para poder llevar a cabo la planeación del desarrollo urbano, no solamente se debe atender al crecimiento de un solo componente de la ciudad, sino que es menester atender y comprender a todos los componentes, de tal manera que también se considere el entorno natural con todo lo que este conlleva,

El llevar a cabo el Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población, de la localidad de Huandacareo, surge a propuesta del C. Director de Desarrollo Urbano de la SUMA, Ingeniero Arquitecto Gerardo Escutia Loaiza y esta propuesta se asume además de ser una instrucción superior, con un interés particular, ya que para mí siempre me ha gustado la planeación del desarrollo urbano y el elaborar este programa representó hacerme responsable del mismo en su totalidad, ya que en otras ocasiones había participado en la elaboración de otros programas, pero no había tenido la oportunidad de elaborar y coordinar un programa en su totalidad.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El tener la oportunidad de elaborar y coordinar un programa de desarrollo urbano, permite a su vez de acumular experiencia, verter los conocimientos y las ideas que se han generado a lo largo de la práctica cotidiana. Estas ideas deben además vincularse con la legislación vigente en nuestro Estado, para que puedan ser realmente operables, sin tener que confrontar a las autoridades locales con las autoridades Estatales y Federales.

Es de todos conocido que la planeación surge como una necesidad para revertir los daños que se habían hecho a los seres humanos durante el proceso de industrialización surgido a mediados del siglo XIX, en Inglaterra y el cual fue seguido rápidamente por los demás países del orbe, apostando a la producción masiva de productos, con la falsa idea de que esta producción generaría bienestar a la gran mayoría de la población, México no ha sido ajeno a este esquema de desarrollo por lo cual también ha padecido los problemas que esta apuesta por la masificación generan.

INTRODUCCION:

Desde sus orígenes, cuando el hombre adquirió la habilidad para modificar el entorno que lo rodeaba, para aprovechar de una manera más intensa los productos que la naturaleza le proporcionaba y así mismo construir sociedades cada vez más complejas, degradando al mismo tiempo el entorno que le rodeaba.

Durante un largo periodo de tiempo este proceso paso desapercibido, ya que el crecimiento poblacional y lo que el hombre tomaba de la naturaleza, no incidían de una manera sustancial en la pérdida de la biomasa, provocando la falsa idea de que los recursos naturales eran inagotables.

Es con la revolución industrial, el descubrimiento de nuevas fuentes de energía, su uso exhaustivo y el proceso de concentración de la población en las ciudades, así como el descubrimiento e invención de nuevos materiales sintéticos, más resistentes a la degradación natural, que se ha propiciado un deterioro cada vez más acelerado del medio ambiente y una pérdida más dramática de la calidad de vida.

El estado de Michoacán como el resto del país, ha experimentado el mismo proceso de degradación que han sufrido todos los países pre-industriales con una economía subdesarrollada y depredadora, cuya única

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

finalidad es la reproducción del capital, sin tomar en cuenta los aspectos naturales, sociales y culturales de las entidades.

EL DESARROLLO URBANO:

Sí bien en sus orígenes con el desarrollo de la tecnología, durante la revolución industrial, la principal problemática de los asentamientos humanos parecía ser una cuestión de sanidad, la cual aparentemente no tenía nada que ver con la pérdida de los recursos naturales, sino con el hacinamiento, la insalubridad y la carencia de servicios que en la actualidad denominamos como básicos, con el paso del tiempo y al complicarse las múltiples variables existentes en la sociedad moderna y potenciarse los procesos productivos, generando una contaminación de alcances mundiales, se ha tenido la imperiosa necesidad de regular, detener o consolidar los asentamientos humanos de una manera cada vez más eficiente.

En teoría, el **DESARROLLO URBANO**, es el proceso de adecuación y ordenamiento a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos, físicos, económicos y sociales; que implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socio-económicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.

Esta acepción debería de bastar para que al aplicarse correctamente, la sustentabilidad se manifestara de una manera consecuente lógica y natural, pero al no existir voluntad para aplicarla por parte de los actores, es decir, gobierno, iniciativa privada y sociedad civil en su conjunto, es que se hace necesario modificar los patrones de concepción del desarrollo urbano.

El agregar el concepto de sustentabilidad, implica restringir la utilización de recursos de otras regiones, para beneficiar a una región en específico (principalmente los recursos naturales), fenómeno recurrente en la economía centralizada, verbigracia el D. F.

Desgraciadamente, en muchos planes de desarrollo urbano, se plasma de manera documental y gráfica lo que la teoría nos señala, pero en la práctica no se opera de una manera congruente, lo cual obliga a modificar lo

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

planeado en lapsos de tiempo más cortos de lo programado. Indicador fiel de la inconsistencia de las autoridades encargadas de hacer cumplir dichos programas

CONCLUSION:

Para poder darle la calidad de sustentabilidad a los planes de desarrollo urbano, o al desarrollo urbano en sí, debemos modificar de manera sustancial la forma tradicional de planeación, de tal manera que, ya no es la división política la que nos regirá, sino el estudio exhaustivo y profundo de todos los componentes de una región, así como la definición biótica de una región.

La unidad básica que sustenta a una región es la cuenca hidráulica, lo cual debe ser nuestro primer indicador, aunado al recurso suelo, con todos sus componentes y atributos, tanto físicos como químicos.

Este par de unidades básicas, aunadas a factores externos, fuera del alcance del hombre para modificarlos (afortunadamente), producen y generan toda la biodiversidad existente en cada una de las cuencas.

Partiendo de este concepto, podremos enfocar la **PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO**, desde un punto de vista antropocéntrico racional que nos permita concebir el desarrollo como parte integral de los fenómenos naturales presentes en la región a desarrollar. Tomando de la naturaleza única y exclusivamente lo necesario para la subsistencia, buscando el bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente y sus recursos naturales.

Es pues esta manera de concebir la planeación, la que se pretendió plasmar en el Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población de la localidad de Huandacareo.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN.-

La planeación del desarrollo urbano a través del programa de desarrollo urbano, es el instrumento técnico jurídico con que cuentan los municipios para incorporar suelo al crecimiento de los centros de población de una manera ordenada y equilibrada; administrar y dosificar el equipamiento necesario, acorde a las demandas de la población; dotar de la infraestructura y obras de cabeza suficientes, a las nuevas áreas incorporadas; preservar el patrimonio histórico – cultural, conservar la imagen urbana de los mismos y prever los espacios requeridos para mantener el equilibrio entre el medio ambiente natural y lo urbano, creando áreas de reserva ecológica o de preservación ecológica, según sea el caso.

Este proceso, debe estar sujeto a una revisión constante, para evaluar las metas obtenidas, así como lo no atendido en lo programado.

Los centros de población cuya economía ha estado sustentada en la producción agropecuaria, han sufrido un proceso de despoblamiento, debido a las pocas oportunidades de trabajo y a lo mal remunerado que esta actividad está. En muchos aspectos, las poblaciones de este tipo se han retraído generando la migración a otros polos de desarrollo que les presenten las oportunidades de desarrollo económico para de esta manera poder sostener a sus familias. Es decir, la migración se da de una manera selectiva ya que básicamente quienes únicamente migran, son aquellos que representan una fuerza de trabajo tangible. Esto representa una doble pérdida para la localidad, ya que su población decrece y cancela la posibilidad de su propio desarrollo económico al perder esa fuerza de trabajo necesaria, generando una economía de ficción, basada en las aportaciones que allegan estos emigrantes.

Es común ver localidades donde la mayoría de la población se encuentra representada por mujeres de mediana edad, niños y ancianos. Signo inequívoco del proceso migratorio que han sufrido estas localidades.

La ciudad de Huandacareo no se encuentra exenta de este proceso, aún siendo nulo, o poco el crecimiento que pueda presentar el centro de población, su desarrollo económico se ha visto rezagado de una manera general, teniendo un pequeño auge en la prestación de servicios, con la apertura de algunos balnearios, sin llegar

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

a aprovechar todo el potencial que se tiene. Otro de los problemas a que se enfrenta, es su relativo aislamiento de las vías de comunicación de importancia y de otros centros de población.

La misma circunstancia propia de la localidad, obliga a sus habitantes a trasladarse a otros puntos de la entidad, o de otras entidades para acceder a servicios básicos, como son educación, salud o cultura, ya que por su parco desarrollo no han tenido la posibilidad de gestionar el equipamiento necesario para atender las necesidades del municipio.

La revisión y ulterior elaboración del programa de desarrollo urbano de centro de población de Huandacareo, nos permitirá determinar las necesidades de:

A. Suelo urbano para:

- a) Vivienda.
- b) Equipamiento.
- c) Servicios.
- d) Comercio.
- e) Industria.

B. Preservación y reserva ecológica.

C. Base económica de la localidad y expectativas de fortalecimiento e impulso.

D. Administración del suelo urbano.

E. Gestión ante dependencias para obtener recursos que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I.- ANTECEDENTES.

I .I.- DENOMINACIÓN: Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de la localidad de Huandacareo.

El rezago económico sufrido por la población de la localidad, durante un largo periodo de tiempo, obedece a que no se cuentan con los elementos suficientemente metodizados para definir una estrategia eficaz que permita determinar de una manera coherente las necesidades propias de la localidad.

El último documento elaborado al respecto fue el Plan de Desarrollo de Huandacareo, aprobado el 4 de marzo de 1986 (cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis), en sesión extraordinaria de cabildo; publicado el 11 de septiembre de 1986 (Once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis) e inscrito el 25 de abril de 1989 (veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve), registrado bajo el N° 7 (siete), tomo 1 (uno) del libro de Planes de Desarrollo Urbano, correspondiente al distrito de Morelia.

Este plan vigente, se proponía como objetivos los siguientes:

4.- OBJETIVOS DEL PLAN.- Este plan tiene como objetivos los siguientes:

4.1.- Integrar, ordenar, regular y prever el desarrollo urbano en el ámbito de aplicación del plan a fin de elevar la calidad de vida de los pobladores considerando:

- a).- El crecimiento de los centros de población contenidos en este ámbito.
- b).- El mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento, las obras materiales y;
- c).- la conservación de los recursos naturales y el paisaje.

4.2.- Permitir el establecimiento de mecanismos administrativos y financieros en los que participen las autoridades competentes que tiendan a garantizar el adecuado desarrollo urbano.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

De estos objetivos, a su vez se derivaban las siguientes estrategias de desarrollo:

- 1) Orientar y en su caso, reorientar las líneas de acción tendientes a determinar y regular el desarrollo urbano.
- 2) Prever a través de planes parciales y programas sectoriales, el crecimiento, mejoramiento y conservación a corto, mediano y largo plazo, de las áreas consideradas en este plan.
- 3) Prever en la esfera administrativa y financiera, las acciones de gobierno en materia de desarrollo urbano, para el cumplimiento de lo previsto en el Plan.

De lo observado físicamente en la localidad, de una manera empírica podemos definir que estas estrategias no se cumplieron en lo general y mucho menos en lo particular. De ahí que surja la imperiosa necesidad de reelaborar el plan, como un nuevo programa de desarrollo urbano, que retome las estrategias del plan vigente, pero le inserte una dinámica más adecuada a la circunstancia actual, de la población y de la localidad.

Como el plan de desarrollo urbano de centro de población, de Huandacareo, no se operó eficientemente y este fue elaborado en 1985, hace ya 22 años, el mismo se ha visto rebasado y no se cumplieron sus objetivos, los cuales están definidos en el documento publicado en la fecha arriba citada, tal y como se describen en párrafos anteriores.

I. I. a. - Fundamento Legal:

El presente programa tiene su base jurídica en el artículo 115, fracción V, inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán (Sic); artículo 9, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos; artículo 32, inciso “a”, fracción VI y artículo 14, fracción “I”, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

I. I. b.- Fundamento Técnico.-

El programa de desarrollo urbano para la localidad de Huandacareo, tiene como finalidad la conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población así como la ordenación y regulación de los asentamientos

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

humanos, procurando su potencialización cualitativa y cuantitativamente, estableciendo, los mecanismos necesarios para lograr a su vez la conservación del medio ambiente.

I. II.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN:

La elaboración del programa de desarrollo urbano, se circunscribe a la localidad de Huandacareo y su entorno inmediato. Para la determinación del ámbito, se utilizaron puntos físico – geográficos preferentemente y algunos rasgos artificiales, como lo son: linderos parcelarios y la carretera que conduce a Chucandiro.

El polígono comienza al Norte de la localidad de Huandacareo, en la cúspide del cerro “El Pico”, ubicado en el punto N° 1 (uno), de coordenadas UTM 2 214 421.983 oeste, 262 448.611 norte; de ahí parte con rumbo sudponiente, al vértice N° 2 (dos), ubicado a una distancia de 3781.16 mts, en las coordenadas 2 214 421.983 oeste, 258 683.817 norte, ubicado en la cúspide del cerro “El Jaripal”; siguiendo un rumbo sudponiente, al vértice N° 3 (tres), ubicado a una distancia de 3 891. 38 mts, sobre el eje de la carretera que va a Chucándiro, en las coordenadas 2 210 182.00 oeste, 258 535.00 norte, al sur de la comunidad de la estancia, en el punto donde confluye el escurrimiento intermitente que baja por la barranca el chilarillo; cambia su rumbo al sudoriente, por el límite parcelario, hacia el vértice N° 4, ubicado a una distancia de 362.41 mts, en las coordenadas 2 209 837.00 oeste, 258 646.00 norte; siguiendo el mismo límite parcelario, pero con rumbo nororiente y con una distancia de 48.09 mts, se llega al vértice N° 5, ubicado en las coordenadas 2 209 840.00 oeste, 258 694.00 norte; sigue el mismo lindero, con rumbo general noreste, con una distancia de 59.09 mts, hasta llegar al vértice N° 6, ubicado en las coordenadas 2 209 864.00 oeste, 258 748.00 norte; continua por el lindero, con rumbo noreste, hasta el vértice N° 7, ubicado a una distancia de 62.24 mts, en las coordenadas 2 209 909.00 oeste, 258 791.00 norte; con rumbo noreste, a una distancia de 67.24 mts, se encuentra el vértice N° 8, ubicado en las coordenadas 2 209 957.00 oeste, 258 839.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 31.32 mts, se ubica el vértice N° 9, en las coordenadas 2 209 948 oeste, 258 869.00 norte; con rumbo sureste y siguiendo el lindero, a una distancia de 90.68 mts, se encuentra el vértice N° 10, en las coordenadas 2 209 888.00 oeste, 258 937.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 50.28 mts, se encuentra el vértice N° 11, en las coordenadas 2 209 873.00 oeste, 258 937 norte; continuando con rumbo sureste, a una distancia de 18.35 mts, se encuentra el vértice N° 12, en las coordenadas 2 209 864.00 oeste, 259 001.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 418.85 mts, se encuentra el vértice N°

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

13, ubicado en las coordenadas 2 209 960.00 oeste, 259 382.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 333.25 mts, se encuentra el vértice N° **14**, ubicado en las coordenadas 2 209 558.00 oeste, 259 688.00 norte; con rumbo sureste; a una distancia de 398.89 mts, se encuentra el vértice N° **15**, en las coordenadas 2 209 414.00 oeste, 260 060.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 141.76 mts, se encuentra el vértice N° **16**, en las coordenadas 2 209 374.00 oeste, 260 196.00 norte; con rumbo sureste, a una distancia de 436.39 mts, se encuentra el vértice N° **17**, en las coordenadas 2 209 209.00 oeste, 260 600.00 norte; con rumbo sudoeste, a una distancia de 200.00 mts, se encuentra el vértice N° **18**, en las coordenadas 2 209 009.00 oeste, 260 598.84 norte; con rumbo noreste, ingresando en el lago de Cuitzeo, a una distancia de 2949.01, se encuentra el vértice N° **19**, en las coordenadas 2 209 009.003 oeste, 263 547.860 norte; con rumbo noreste, en la cúspide del cerro “La Cruz”, a una distancia de 2 202.43 mts, se encuentra el vértice N° **20**, en las coordenadas 2 210 869.17 oeste, 264 727.039 norte; con un rumbo noreste de 32°22’38.59’’, a una distancia de 2754.79 mts, sobre la cúspide del cerro “Manuna”, se encuentra el vértice N° **21**, en las coordenadas 2 213 195.706 oeste, 266 202.212 norte; Finalmente, con un rumbo noroeste 71°54’29.29’’, a una distancia de 3 948.83 mts, se encuentra nuevamente el vértice 1, cerrando el polígono, el cual tiene una superficie analítica de 31 392 589 .212 M.² ¹

I. III.- DIAGNOSTICO:

I. III. a.- Aspectos Físicos:

Localización: el centro de población Huandacareo, se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°59’ de latitud norte y 101°16’ de longitud oeste, a una altura de 1,840 metros sobre el nivel del mar. Así mismo, el municipio limita al norte con el Estado de Guanajuato; al este con Cuitzeo, al sur con Chucándiro y Copándaro, y al oeste con el municipio de Morelos. Su distancia a la capital del Estado es de 48 kms.

Extensión: su superficie es de 95.2 km.² y representa el 0.16 % del total del Estado.

¹ Véase el plano: AMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN / A-AMA-00 Nivel: Antecedentes,

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Principales ecosistemas: En el municipio predomina la vegetación de pradera, huizache, nopal, mezquite y diversos matorrales. Su fauna la conforman la ardilla, el cacomixtle, el coyote, la liebre, el armadillo, el pato, la tórtola, la cerceta, la carpa y el charal.

Características y usos del suelo: los suelos del municipio datan del cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción, ganadero y forestal.

Topografía.- su relieve lo constituye la depresión de cuitzeo, cerros “El Manuna”, “Campanas”, “Coronilla”, “Encinas” y “Amoles”.

La topografía del municipio de huandacareo, presenta pendientes que van del 0 al 2 %; se ubican en la ribera del lago de Cuitzeo, al sur - oeste de la población y representan un 27.00 % del área de estudio; del 2 al 15 % en la franja central, que es donde se asienta la localidad, y representa un 47.00 %; del 15 % o más, al norte del municipio y representa un 26.00 % del área de estudio.

Tabla de Zonificación Por Pendientes

SIMBOLOGIA	PENDIENTE	PORCENTAJE	SUPERFICIE has.
	0.00%-2.00%	27.00 %	694.3595
	2.00%-15.00%	47.00 %	1331.5197
	> 15.00%	26.00 %	741.9493
AREA TOTAL: 2767.8286 has			

Por su topografía, podemos concluir que el área de estudio tiene una vocación Forestal y agrícola preferentemente.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Hidrología.- esta se conforma principalmente por los arroyos “El Colorado” y “Blanco”, parte del lago de Cuitzeo y presa “San Cristóbal”. Confluyen a la cuenca una gran cantidad de escurrimientos intermitentes que aportan agua en tiempo de lluvias. También existe una gran cantidad de aguas termales en el subsuelo, las cuales se aprovechan en la actualidad en varios balnearios, los que se ubican principalmente al sur – poniente de la localidad, sin tener otro aprovechamiento en la actualidad.

Geología.- En el área de estudio, se encuentran principalmente rocas del tipo basáltico en la parte norte de la localidad; al oriente, toba riolítica, ígneas extrusivas ácidas y rocas ígneas; al poniente rocas ígneas extrusivas ácidas, rocas ígneas y al sur, se encuentra suelo aluvial.

Al norte y al poniente se encuentran una serie de fracturas que dificultan o restringen los asentamientos humanos en todas sus expresiones.

TABLA DE GEOLOGIA

SIMBOLOGÍA	UNIDAD	SUPERFÍCIE has.	PORCENTAJE
	Riolita	0.2565	0.10%
	Ígnea Extrusiva Ácida	1298.1234	45.50%
	Basalto	97.9928	3.50%
	Aluvión	1075.8208	37.70%
	Toba Riolítica	299.0862	10.50%
	Andesita	76.9554	2.70%
	Area Total:	2848.2352	100 %

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Edafología.- De la misma manera, encontramos la composición del suelo, por 2 grandes grupos, al norte, en las partes altas de la serranía, se encuentra luvisol el cual no incide directamente en la localidad ni en su área de estudio y feozem y al sur, se encuentra compuesto por vertisol.

El feozem, es un suelo rico en materia orgánica y de color negro. Y el vertisol, es también un suelo de color negro, depositado en las partes bajas, ambos son aptos para la agricultura, y de poca utilidad para los asentamientos humanos.

TABLA DE USOS EDAFOLOGIA

SIMBOLOGÍA	UNIDAD	SUPERFÍCIE has.	PORCENTAJE
Hh	Feozem Háplico	1210.9455	42.38 %
HI	Feozem Lúvico	234.0372	8.19 %
Vp	Vertisol Pélico	1301.7624	45.88 %
Lc	Luvisol Crómico	101.4901	3.55%
Area Total:		2848.2352	100 %

Vegetación.- En el municipio predomina la vegetación de pradera, huizache, nopal, mezquite y diversos matorrales. Así mismo, existen algunas áreas de cultivo, en la parte alta, al norte de la localidad se encuentran áreas de cultivo de temporal, preferentemente maíz de ladera y en la parte baja, al sur de la localidad, se encuentran algunas áreas de cultivo de riego y huertas.

Clima.- La distribución climática en Michoacán, como en gran parte del país, está estrechamente relacionada a tres factores geográficos que son: los contrastes altimétricos del relieve; la presencia de una serie de cadenas montañosas que se alinean paralelas a la costa y que actúan como barreras orográficas; por último su cercanía al mar, la cual se deja sentir en forma de vientos húmedos que penetran al continente y provocan abundantes precipitaciones, aunque se presentan climas secos, semisecos y templados relativamente húmedos, el régimen

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

predominante es el subhúmedo, el clima predominante es el subhúmedo con lluvias en verano y una estación invernal seca bien definida.

En el área de estudio, este es del tipo seco estepario, o árido, con lluvias en verano con una temperatura promedio de 18° C, que oscilan de 12.4 a 27.7 grados Celsius y con una precipitación pluvial anual de 965.0 milímetros, su mes más cálido es mayo.

I. III. b.- Aspectos Socioeconómicos:

Para el periodo 1990-2000 la Población Económicamente Activa (PEA) del centro de población se incrementó en un 4%, la Población Económicamente Inactiva (PEI) disminuyó en 2%, y la Población Ocupada tuvo un crecimiento del orden del 5%, lo que significa que las fuentes de empleo se vieron incrementadas en dicho lapso, hecho que no garantiza el pleno empleo en la localidad. Para el año 2000, la localidad presentó una PEA y una población ocupada del orden de 29%, respectivamente; y una PEI de 44%.

De 1990 a 2000, la localidad ha mostrado una clara tendencia hacia las actividades productivas del sector terciario, de acuerdo a la cantidad de población ocupada que absorbe el mismo; evidenciando con ello el abandono productivo en el campo por razones de empleo e ingresos, entre otros.

En la década de 1990, el sector terciario absorbió la mayor parte de la población ocupada (29%). Para el año 2000 el sector comercio y servicios incrementa su participación en la actividad económica, concentrando el 53% de la población ocupada de la localidad, seguido en orden de importancia por la industria y la manufactura (con el 27%); y ocupando el último lugar el sector primario con el 19%.

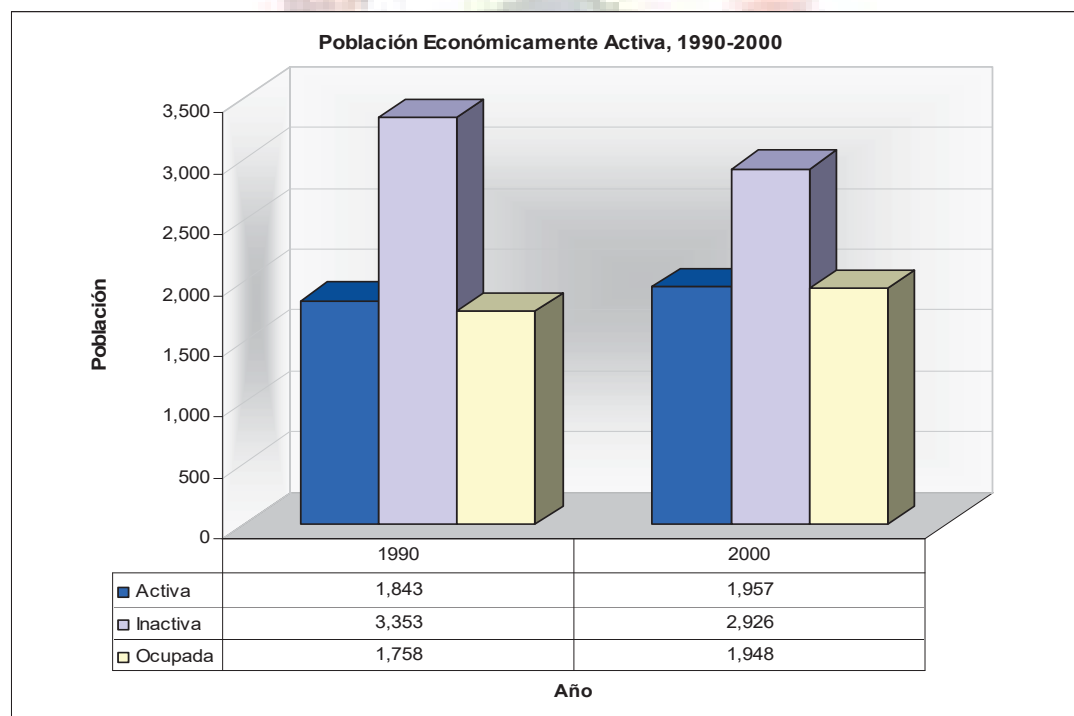
El sector comercial y de servicios representa un elemento de alto impacto económico para la localidad, es por ello, que dicho sector concentra la mayor parte de la Población Económicamente Activa (53%). En este aspecto, la localidad brinda servicios turísticos que hacen del lugar una fuente de empleo e ingresos para los pobladores del centro de población. Cuenta con una zona de balnearios de agua termal y una zona arqueológica; así mismo, al interior de la localidad se desarrolla un comercio pequeño, mediano y grande en el cual se puede

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

adquirir artículos de primera y segunda necesidad, tales como abarrotes, ferreterías, mueblerías, farmacias, distribuidoras de materias para la construcción; tiendas de ropa y calzado, etc.

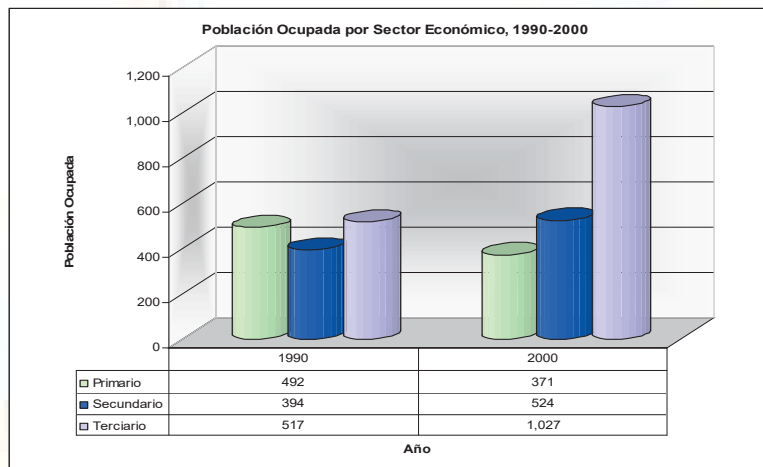
Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de Población 1990 y 2000, INEGI.

HUANDACAREO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED. SNIM, 2006.

Por su parte, el sector industrial es el segundo en importancia, por concentrar el 27% de la Población Económicamente Activa. Cuenta con una industria, poco tecnificada, para la fabricación de textiles de algodón y objetos de fibras vegetales como: cestos, canastos y tapetes, además de la producción de sombreros de palma; así como para el procesamiento y elaboración de alimentos balanceados para porcinos. Cabe hacer mención de la importancia que tiene la elaboración de las tradicionales “carnitas” platillo gastronómico

A pesar de que Huandacareo presenta una vocación agrícola y ganadera, éste sector no representa importancia a nivel de generación de ingresos y empleo, razón por la cual, dicho sector primario concentra tan sólo el 19% de la población ocupada. Sus cultivos principales son: maíz, alfalfa, garbanzo y ajo. También se cría ganado porcino, seguido de aves de corral, ganado bovino, caprino, equino y ovino.

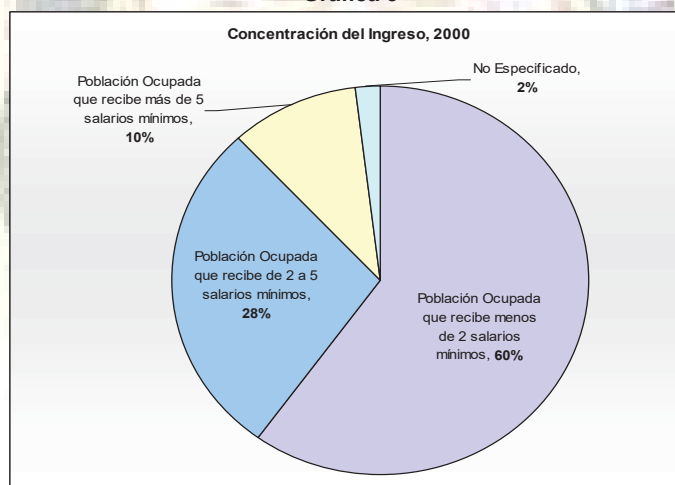
HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El cambio de actividad del sector primario al secundario y terciario en los últimos años se ha debido principalmente a que las actividades del primero no reditúan mayor ganancia para el productor buscando éste otro tipo de alternativa que le permita obtener mayores ingresos económicos para alcanzar mejores condiciones de vida.

En términos de distribución del ingreso, sólo el 10% de la población de la localidad percibe un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, que se manifiesta en una marcada concentración del mismo; un 28% de la población se considera de clase media baja (recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos), y un 60% de la población ocupada sobrevive con menos de 2 salarios mínimos. Dicha situación denota que en términos de repartición de la riqueza, Huandacareo presenta un nivel de desigualdad alto, lo cual repercute en el limitado poder adquisitivo de la mayoría de la población.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED. SNIM, 2006

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Para el año 2005 la población de la localidad ascendió a 6,395 habitantes, de los cuales sólo 1,028 personas reciben servicios de salud. El 83% de la población no tiene acceso a seguridad social. Es decir, sólo 16% de la población total es derechohabiente, la cual un 58% está afiliado al IMSS, un 36% al ISSSTE, y un 6% no especifica su condición.

Lo anterior, significa que la gran mayoría de la población de la localidad se encuentran marginados de los programas oficiales que permiten darles atención preventiva o curativa. Dicha marginación genera altos índices de morbilidad y mortalidad. Al respecto, las principales enfermedades que se presentan son: gastrointestinales y de vías respiratorias.

Por su parte, en el aspecto educativo se tiene que el grado promedio de escolaridad en la localidad es de 6.16 años, mientras que promedio estatal se ubica en los 6.93 años. Así mismo, el porcentaje de la población total de jóvenes de 15 años y más analfabetas, se ubica en 10.58%, (677 habitantes) en tanto que la media del estado es de 8.25%. Este índice de analfabetismo se encuentra por arriba de la media estatal, razón por la cual se debe trabajar para reducirlo al máximo.

I. 3. c.- Aspectos demográficos

Para el año 2005, la población de la localidad de Huandacareo representó el 57.85% de la población total municipal y el 0.16% del total del Estado. El comportamiento del crecimiento histórico poblacional ha presentado variaciones; y a partir del año 2000 se presenta un decremento poblacional que hace que la tasa de crecimiento se revierta de manera negativa, manteniendo la misma situación para el año 2005. La tasa más alta registrada fue en la década de 1970 a 1980 de 1.226%, de ahí en adelante ha presentado disminuciones, situándose en el quinquenio 2000 a 2005 en una tasa negativa de -0.927%, misma que se debe a factores tales como la emigración al interior y exterior del país. Lo anterior, se manifiesta por la escasez de condiciones óptimas para el crecimiento y desarrollo de la población local.

HUANDACAREO

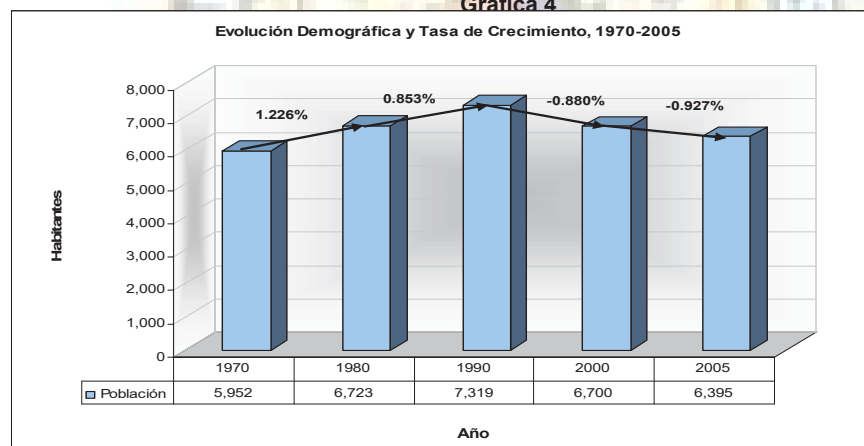
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Tabla 1
Crecimiento Poblacional Histórico, 1970-2005

AÑO	HABITANTES	TASA DE CRECIMIENTO	VARIACION ABSOLUTA
1970	5,952	—	—
1980	6723	1.226	771
1990	7319	0.853	596
2000	6700	-0.88	-619
2005	6395	-0.927	-305

Fuente: Elaboración con datos de Censos de Población 1970-2000 y II Conteo de Población 2005, INEGI.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población 1970-2000 y II Conteo de Población 2005, INEGI.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

c. 1.- Composición de la población:

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 se registraron en la localidad 6,395 habitantes, de los cuales 2,944 son hombres y 3,451 mujeres, que representan el 46% y el 54%, respectivamente. Así mismo, se observa que el 57.85% de la población total del municipio se concentra en la cabecera municipal, de la cual 3,379 personas (53%) se encuentran en edad productiva, situación que debe ser aprovechada de manera eficiente. Cabe señalar también, que dicha base productiva está conformada en su mayoría por mujeres.

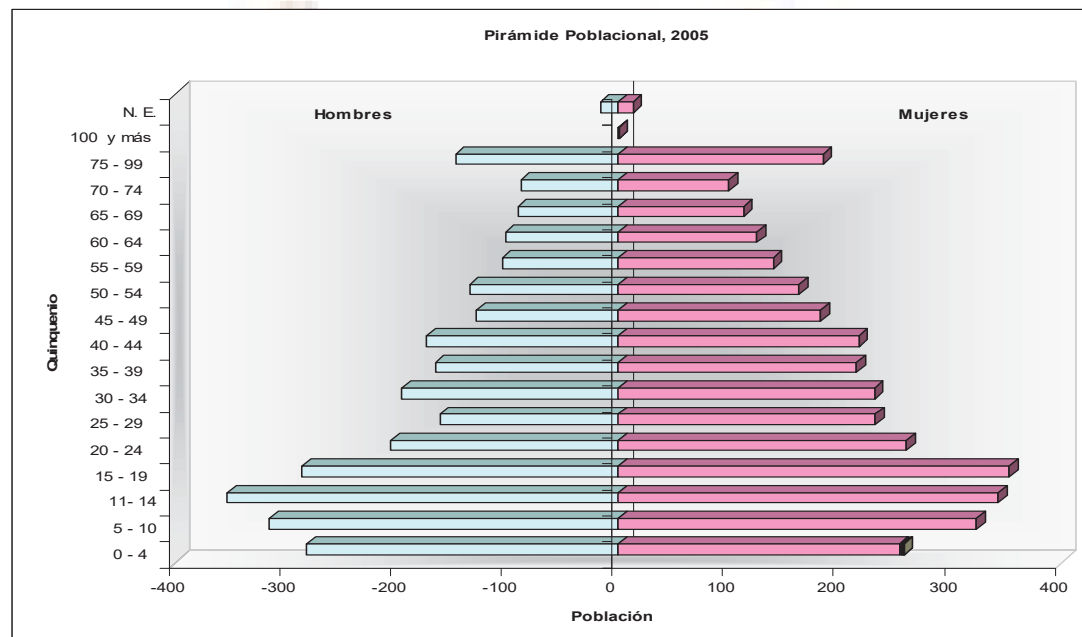
Tabla 2
Estructura de la Población por Grupo de Edad, 2005

Grupos de edad	Huandacareo		
	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4	281	254	535
5 - 9	315	323	638
10 - 14	353	343	696
15 - 19	285	353	638
20 - 24	205	260	465
25 - 29	161	232	393
30 - 34	195	231	426
35 - 39	165	215	380
40 - 44	173	217	390
45 - 49	128	183	311
50 - 54	134	163	297
55 - 59	105	140	245
60 - 64	102	125	227
65 - 69	91	113	204
70 - 74	88	100	188
75 - 99	147	185	332
100 y más	0	1	1
N. E.	16	13	29
TOTAL	2,944	3,451	6,395

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.

HUANDACAREO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.

Por su parte, la tendencia rural-urbana del municipio en su conjunto, presenta la siguiente dinámica: en los últimos 25 años, la población urbana (60%) ha sido mayor que la rural (40%). Este fenómeno indica la creciente demanda de servicios públicos e infraestructura urbana, así como también la necesidad de buscar los mecanismos y orientar las inversiones para poder satisfacer de manera adecuada dichas demandas.

HUANDACAREO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Tabla 3

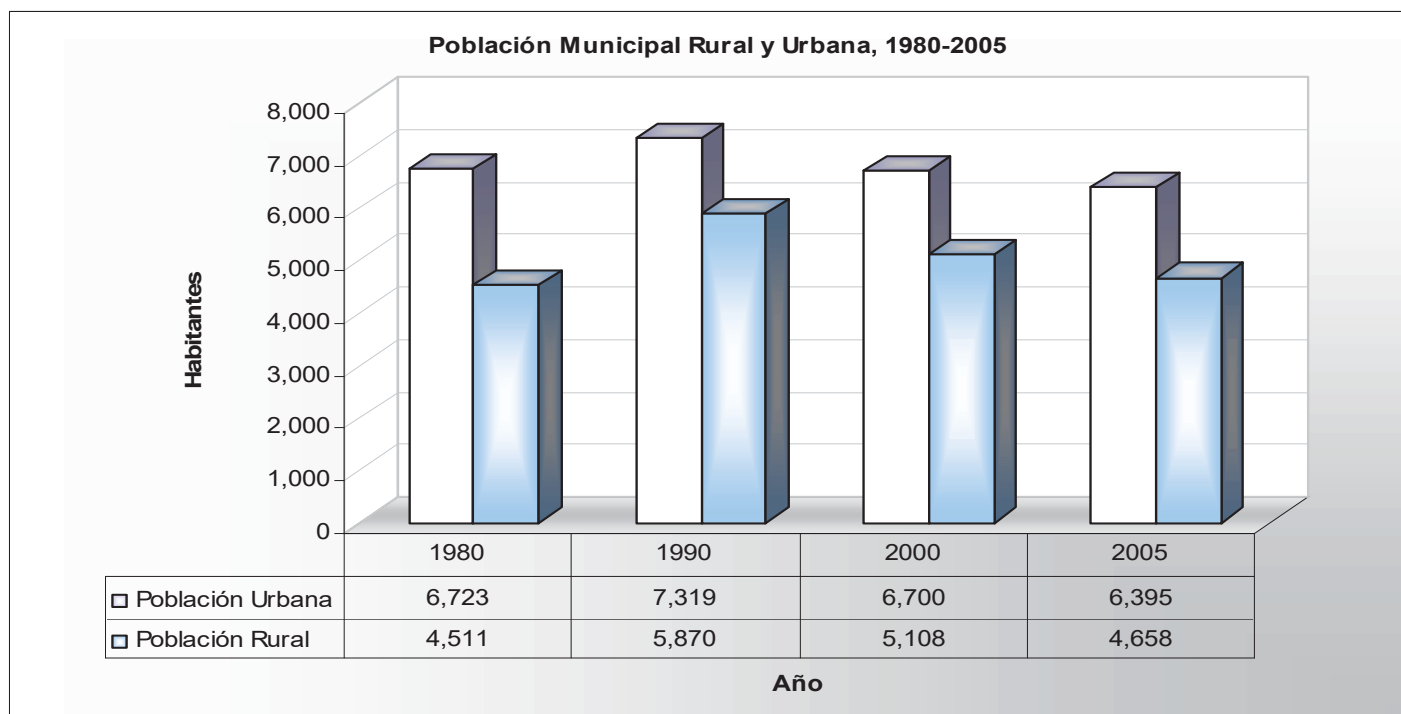
Año	Población Municipal				
	Total	Población Urbana	Porcentaje de la Población Total	Población Rural	Porcentaje de la Población Total
1980	11,234	6,723	60	4,511	40
1990	13,189	7,319	55	5,870	45
2000	11,808	6,700	57	5,108	43
2005	11,053	6,395	58	4,658	42

Fuente: X, XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Gráfica 6

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del X, XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

c. 2.- Migración

La emigración es uno de los principales problemas que aquejan a la localidad de Huandacareo ya que del total de la población existente en la localidad un alto porcentaje emigra hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de una mejor condición de vida.

Para el año 2000, a nivel municipal, de un total de 11 808 habitantes el 14.33% emigró a los Estados Unidos principalmente quedando solamente el 85.67% en el municipio según datos del SNIM.

Se debe destacar que la población emigrante es principalmente joven que se encuentra entre los 15 y 30 años de edad lo que ocasiona en el municipio una reducción en la población económicamente activa.

Es importante mencionar que las remesas son un recurso económico fundamental para el sostenimiento de las comunidades receptoras en México y el desarrollo de las economías regionales.

En este sentido, el municipio de Huandacareo presenta un índice de intensidad migratoria de nivel alto. Para el año 2000, el 25.62% de los hogares del municipio recibieron remesas de familiares residentes en el extranjero, situación que se ha ido incrementando con el pasar de los años, debido a la carencia de empleos, principalmente. La mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Tabla 4
Indicadores municipales sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2000

Total de Hogares	% Hogares Que reciben remesas	% Hogares Con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior.	% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Hogares con migrantes del retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
3087	25.62	18.33	6.22	4.08	2.36	Muy alto

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del 10% del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Tabla 5
Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional, 2005

Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	Viviendas con algún nivel de hacinamiento
11053	17.27	46.78	2.34	0.81	0.49	30.96
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
9.79	42.14	63.27	- 0.63	Medio	90	1736

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Respecto al Índice de Desarrollo Humano, el cual engloba indicadores de educación, vivienda e ingreso, el municipio presenta un índice de marginación medio, ocupando el lugar número 90 a nivel estatal. Lo anterior debido a lo siguiente: población analfabeta de 15 años o más (17.27%), viviendas con algún nivel de hacinamiento (30.96%), población en localidades con menos de 5,000 habitantes (42.14%) y a su alto grado de concentración de la riqueza (63.27%), factores que contribuyen a limitar el desarrollo y calidad de vida de la población.

c. 3.- Tendencias de crecimiento

Huandacareo ha sido incapaz de retener y albergar a su propia población, ya que para el quinquenio 2000-2005 se ha presentado una tasa decreciente en la dinámica poblacional (-0.927%), debido principalmente al índice de emigración de las familias de la localidad, ya que las condiciones de vida, la falta de empleos y oportunidades han provocado la salida de familias completas hacia los Estados Unidos de Norte América en busca principalmente de mejorar su calidad de vida. Ahora bien, la localidad concentra el 57.85% de la población total municipal; en base a ello y a la tasa natural de crecimiento, representada por 66 habitantes anuales (equivalente a una tasa de 0.878% de crecimiento anual), se propone la siguiente proyección de población:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Tabla 5
Proyección de Población del Centro Urbano, 2005-2025

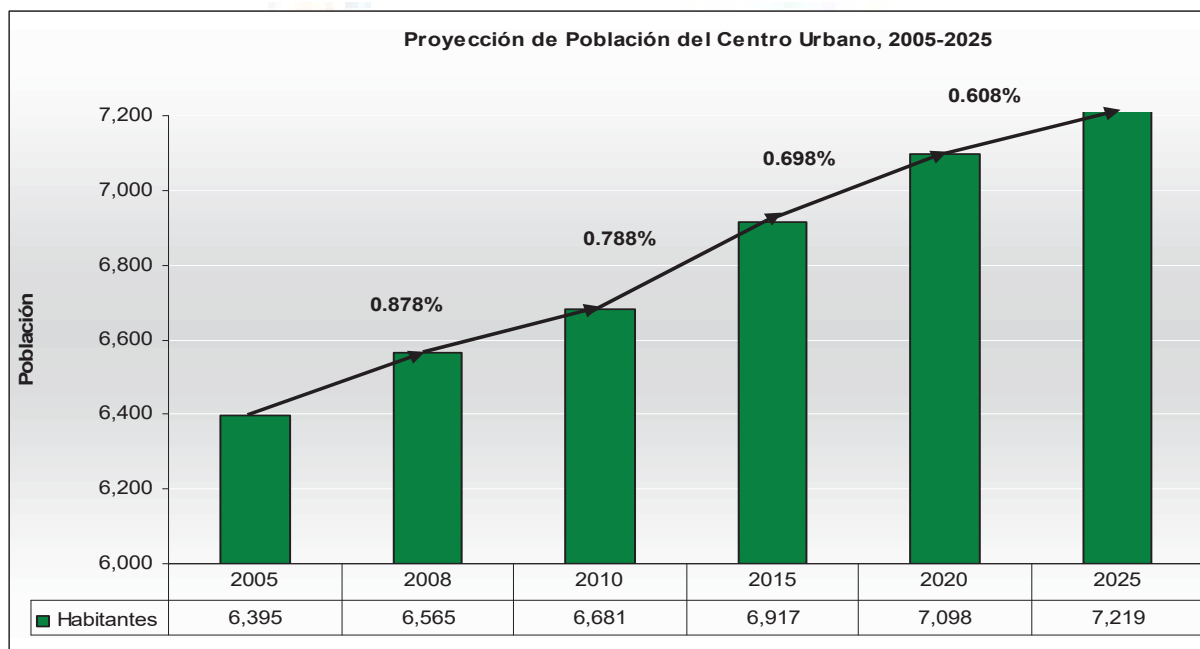
Año	Habitantes	Tasa de Crecimiento
2005	6,395	—
2008	6,565	0.878
2010	6,681	0.878
2015	6,917	0.788
2020	7,098	0.698
2025	7,219	0.608

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000 y II Conteo de Población 2005, INEGI.

Gráfica 6

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000 y II Conteo de Población 2005, INEGI.

Para aprovechar el comportamiento de la tasa natural de crecimiento, y que se traduzca en un incremento poblacional de largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones y que a su vez generen empleo bien remunerado, que en términos generales mejoren las condiciones de vida de la población.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I. III. d.- Infraestructura:

d. 1.- Agua Potable: El servicio de agua potable en la localidad de Huandacareo se encuentra cubierto en un 100% ya que todas las viviendas cuentan con dicho servicio.

Para satisfacer esta demanda, la localidad de Huandacareo, cuenta con agua en los manantiales de San Cristóbal, extrayendo un gasto actual de 60 lts. /seg., además de contarse con el pozo 5 de Febrero del cual se extraen aproximadamente 60 lts. /seg., seguido por el pozo del Frac. La Nopalera con una extracción de 36 lts/seg, el pozo Cuauhtemoc del cual se extraen también 36 lts. /seg. y el pozo del Jardín Principal con 16 lts. /seg.

Estas fuentes de extracción sirven para abastecer de agua potable a la localidad de Huandacareo y a la de San Cristóbal, ya que las demás localidades (Capacho, San José Cuaro, Tupatarillo, Tupataro y La Estancia), cuentan con fuentes propias de abastecimiento.

Para administrar las necesidades del agua se estima en todos los casos un bombeo de 12 horas, existiendo tres tanques de regularización de superficie, dos en la Cruz Blanca y uno en el Frac. Cuauhtemoc de 300 M.³ cada uno, además de un tanque elevado (metálico) con capacidad de 100 M.³ el cual se abastece por bombeo directo del pozo 5 de Febrero. En el Frac. La Nopalera también se encuentra otro tanque de regularización de 100 M.³ de capacidad el cual se abastece por el pozo del mismo Fraccionamiento.

d. 2.- Drenaje: En la localidad de Huandacareo, el servicio de drenaje que presta el municipio esta cubierto al 100 %, teniendo descargas domiciliarias conectadas a la red municipal. Esta red municipal desgraciadamente vierte las aguas servidas al lago de Cuitzeo, sin ningún tratamiento previo.

Se tiene contemplado la construcción de una planta tratadora de aguas residuales debido a la fuerte contaminación del río a causa de algunas de las granjas agrícolas y ganaderas las cuales vierten aguas cargadas de residuos orgánicos, procedentes de las labores de transformación de productos vegetales, o de los excrementos de animales a este.

La correcta aplicación de una planta tratadora implicaría la producción de abono orgánico como un beneficio adicional.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

d. 3.- Alumbrado Público y Electrificación: La demanda de energía eléctrica y alumbrado público, está cubierta prácticamente al 100 % en el municipio de Huandacareo, no contando con este servicio algunas viviendas dispersas. Al municipio de Huandacareo se le presta este servicio por parte de la CFE., desde la planta ubicada en La ciudad de Cuitzeo, la cual tiene una potencia de 13.20 kilovatios, correspondiéndole al municipio de Huandacareo el circuito 41-30.

d. 4.- Pavimentos: El servicio de pavimentación en el Municipio esta cubierto en un 95%, faltando algunas calles que aun no han sido urbanizadas, de dicho porcentaje un 80% esta compuesto de concreto hidráulico y un 20% de pavimento asfáltico.

I. III. e.- Equipamiento Urbano:

e. 1.- Educación: En el área de estudio, 8 escuelas de nivel preescolar, 7 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias, una tele secundaria, una preparatoria por cooperación y un CECYTEM., los cuales atienden a una población global de 2151 alumnos. De una manera particular la población escolar se distribuye de la siguiente manera:

e. 1. a.- Preescolar:

Localidad	No. De Alumnos	No. De Escuelas	No. De Profesores	No. De Aulas
HUANDACAREO	120	4	9	9
LA ESTANCIA	31	1	3	3
SAN JOSE CUARO	55	2	4	4
TUPATARILLO	9	1	1	1

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

e. 1. b.- Primaria:

Localidad	No. De Alumnos	No. De Escuelas	No. De Profesores	No. De Aulas
HUANDACAREO	859	4	38	29
LA ESTANCIA	155	1	8	8
SAN JOSE CUARO	170	1	9	9
TUPATARILLO	31	1	3	3

e. 1. c.- Secundaria y tele secundaria:

Localidad	No. De Alumnos	No. De Escuelas	No. De Profesores	No. De Aulas
HUANDACAREO	387	2	30	21
TELE SEC. LA ESTANCIA	38	1	2	5
TELE SEC. SAN JOSE CUARO	180	1	No hay datos	No hay datos

e. 1. d.- Preparatoria y CECYTEM:

Localidad	No. De Alumnos	No. De Escuelas	No. De Profesores	No. De Aulas
HUANDACAREO	296	2	30	9

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

e. 2.- Cultura: Una Casa de la cultura y una Biblioteca pública municipal. Actualmente en el inmueble destinado para casa de la cultura, se encuentra operando el CECYTEM, con seis grupos, ya que el edificio de este centro de estudios se encuentra en construcción y la casa de la cultura únicamente tiene algunas actividades esporádicas por las tardes. En este rubro se deben fortalecer tanto las actividades culturales y la difusión de las tradiciones de la localidad, como identidad propia y como un plus agregado a la actividad turística. Se sugiere se lleve a cabo una feria itinerante de los pueblos de la ribera de cuitzeo, para que de esta manera no compitan entre sí y si tengan la oportunidad de ofertar sus productos, sus tradiciones y su cultura.

e. 3.- Salud: Una Clínica de medicina familiar y un Centro de rehabilitación infantil y tres clínicas privadas.

e. 3. a.-Centro de Salud: Actualmente se acaba de concluir la reconstrucción del Centro de Salud de la localidad, ya que el anterior no satisfacía las necesidades de la población y ya era insuficiente el espacio para satisfacer estas.

El nuevo inmueble esta diseñado para la atención a la salud, encaminado principalmente a la atención a la maternidad. Cuenta con farmacia, consultorios médicos y dentales, área de labor, área de recuperación, sala de expulsión, área de lavado de obstetras, así como un almacén y sanitarios. Existen seis camas pero son para recuperación inmediata y no para hospitalización.

e. 3. b.- Clínicas de Medicina Familiar

En Huandacareo existe una Clínica de Medicina Familiar la cual cuenta con tres habitaciones para hospitalización.

e. 4.- Asistencia Social:

Un DIF: el cual atiende principalmente a mujeres y niños menores de edad.

Un INSEN: que le da atención a los adultos mayores de 60 años.

Un velatorio particular.

e. 5.- Comercio: Un Tianguis y una Tienda comunitaria

e. 6.- Abasto: Un rastro bovino/porcino

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

e. 7.- Comunicaciones: Una sucursal de correos y una Unidad remota de líneas telefónicas.

e. 8.- Recreación: La localidad cuenta con una plaza cívica, un parque con Juegos infantiles, dos Jardines vecinales, tres Plazas de toros y seis Balnearios. Estos últimos además de dar servicio a los habitantes del municipio, atraen una gran cantidad de visitantes a la cabecera municipal, principalmente los fines de semana y los días festivos.

e. 9.- Deporte: En lo que a deporte se refiere la localidad de Huandacareo tiene 2 unidades deportivas.

La primera Unidad Deportiva “5 de Febrero” cuenta con 2 canchas de Básquetbol, 2 de Voleibol y una de Fútbol, la cual se usa provisionalmente para Béisbol. El área de Fútbol así como la de Básquetbol cuenta con gradas las cuales están inconclusas.

Otra es la Unidad Deportiva s/n, ubicada sobre la calle Hidalgo Poniente a un lado de la Secundaria “Cuitlahuac”, estando esta inconclusa. Formada por 2 canchas de básquetbol y una de fútbol.

e. 10.- Administración Pública: Un palacio municipal

e. 11.- Servicios Urbanos: Un cementerio, dos Gasolineras y servicio de transporte público. En la actualidad está en construcción un cementerio particular, y el cementerio municipal requiere una ampliación.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

EDUCACIÓN Y CULTURA:

Sector	Elemento en el rango de población de 5001 a 10,000 habitantes	UBS	Capacidad por UBS	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Población atendida por módulo	UBS existentes públicas	UBS existentes privadas	Superávit	Déficit	Servicio Cubierto
EDUCACIÓN	Jardín de Niños	Aula	35 niños por aula por turno	665	8 a 15 aulas	3.990	5	1	1		*
	Primaria	Aula	35 alumnos por aula por turno	420	12 a 24 aulas	5.040	3	1	2		*
	Telesecundaria	Aula	25 alumnos por aula por turno	2.700	2 a 4	16.200	1	—			*
	Secundaria General	Aula	40 alumnos por aula por turno	880	6 a 11	8.800	1	1			*
	Preparatoria por Cooperación	Aula	40 alumnos por aula por turno	103.520	1		1		De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel medio.		
	CECITEM	Aula	40 alumnos por aula por turno	16.080	3 a 6 aulas	11.520	1		De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio.		
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	Silla	5 usuarios al día por silla	350	21 a 105 sillas	5.400	1 módulo	—			*
	Casa de la Cultura	M ² de servicios culturales	0.15 usuarios por m ² por día	17	294 a 580 m ²	10.000	1 módulo	—			*

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

Se ct or	Elemento en el rango de población de 5001 a 10,000 habitantes	UBS	Capaci dad por UBS	Población beneficiada por UBS	UBS requerid as	Pobla ción atend ida por módu lo	UBS existente s públicas	UBS existente s privadas	Sup erávit	Défici t	Se rvi cio o C ub ier to
SALUD	Centro de Salud Urbano	Cons ultorio	28 consultas por turno	12.500	1 a 4	37.50 0	1 módulo	—	De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel medio.		
	Unidad de medicina familiar	Cons ultorio de Medic ina Famili ar	16 consultas por consultori o por turno	3165 Dh 28773 hab.	1 a 2 consultori os	3165 a 5000 Dh (1363 6 a 28773 hab.)	1 módulo	3 módulos	De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel medio.		
ASISTENCIA SOCIAL	Centro de Desarrollo comunitario	Aula o Taller	38 consultas por consultori o por turno	1.400	3 a 7	7.000	2 módulo				*
	Velatorio	Capill a ardien te	1 servicio funerario por capilla por DIA	442.424	1	442.4 24		1 módulo	De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel estatal		
	Centro de rehabilitación	Cons ultorio Médic o	18 consultas por consultori o médico por turno	75.600	1 consultori o	302.4 00	1 módulo	—	De acuerdo a las normas el nivel básico no requiere de este equipamiento; sin embargo se cuenta con él abarcando el nivel intermedio.		

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

COMERCIO Y ABASTO:

Sector	Elemento en el rango de población de 5001 a 10,000 habitantes	UBS	Capacidad por UBS	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Población atendida por módulo	UBS existentes públicas	UBS existentes privadas	Superávit	Déficit	Servicio Cubierto
COMERCIO	Tianguis	Espacio para puesto	Consumidores por cada espacio para puesto	121	41 a 83	7.260	1 módulo				*
	Tienda Comunitaria	Tienda	200 a 1000 familias por mes	1000 a 5000	Variable en función de la población en condiciones de pobreza	1000 a 5000	1 módulo	—			*
ABASTO	Rastro Municipal	Área de matanza	50 bovinos	273.973	1	273.973	1 módulo	—			*

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

COMUNICACIONES:

Sector	Elemento en el rango de población de 5001 a 10,000 habitantes	UBS	Capacidad por UBS	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Población atendida por módulo	UBS existentes públicas	UBS existentes privadas	Superávit	Déficit	Servicio Cubierto
COMUNICACIONES	Agencia de Correos (SEPOMEX)	Ventanilla atención al público	5 Kg. de correspondencia por ventanilla	8.500	1	8.500	1 módulo	—			*
	Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	Línea telefónica	8 habitantes por línea	8	625 a 1250	32.000	1 módulo	—			*

I. III. f.- Vivienda:

En el municipio de Huandacareo, para el censo del año 2000, existían 2833 viviendas, de las cuales 2793 se consideraban particulares, es decir, vivía una sola familia en cada una de estas. La diferencia entre el número total de viviendas y las viviendas particulares, es aquella en la que residen dos o más familias, aunque estas tengan una relación de consanguinidad entre sí. Es decir cuando un hijo de familia hombre o mujer se casa, pero no cambian su lugar de residencia y siguen viviendo en la casa materna. Esta práctica es todavía muy común en las pequeñas localidades, con fuerte arraigo de las costumbres y tradiciones ancestrales (familias patriarcales).

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

VIVIENDAS	TOTAL DEL MUNICIPIO	HUANDACAREO	LA ESTANCIA	SAN JOSÉ CUARO	TUPATARILLO
TOTAL	2833	1684	193	331	75
PARTICULARES	2793	1662	193	330	72
OCUPANTES DE VIV. PARTICULARES	11642	6606	905	1427	295
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIV.	4.17	3.97	4.69	4.32	4.1
CON PARED Y LÁMINAS DE CARTÓN	9	5	1	2	0
CON TECHO DE MATERIAL DE DESECHO	78	29	4	10	0
CON PISO DE MATERIAL DIFERENTE A TIERRA	2484	1533	170	28	69
CON UN DORMITORIO	413	198	47	71	7
DOS A CINCO CUARTOS	2236	1349	142	257	65
DOS CUARTOS INCLUIDA LA COCINA	437	212	41	80	5

VIVIENDAS	TOTAL DEL MUNICIPIO	HUANDACAREO	LA ESTANCIA	SAN JOSÉ CUARO	TUPATARILLO
UN SOLO CUARTO EN LA VIVIENDA	85	33	10	20	3
CON SANITARIO EXCLUSIVO	2564	1580	169	295	66
CON AGUA ENTUBADA	2748	1642	186	324	71
CON DRENAJE	2589	1580	172	314	63
CON ENERGÍA ELÉCTRICA	2742	1638	187	325	72
CON DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	2565	1547	170	310	63
CON DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	2573	1571	170	313	63
CON AGUA ENTUBADA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	2710	1623	182	321	71
CON AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	2550	1558	168	309	63
SIN AGUA, DRENAJE NI ENERGÍA ELÉCTRICA	9	5	1	1	0

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Como se puede observar, el índice de viviendas en condiciones precarias, por su tipología de materiales de construcción es sumamente bajo. Ya que a nivel municipal representan únicamente el 3.07%; en la localidad de Huandacareo, es el 2.01%; En La Estancia representa el 2.59%; en San José Cuaro, es de 3.62% y finalmente en Tupatarillo, es del orden de 0.0%.

En relación con los servicios básicos, este porcentaje es inclusive más benévolo, ya que la relación a nivel municipal es de 0.35%; en la cabecera municipal, es de 0.32%; en La Estancia, representa el 0.59%, en San José Cuaro, tiene un 0.32% y finalmente Tupatarillo cuenta con una cobertura del 100%, es decir no tiene déficit.

Como se menciona al inicio de este apartado, todos los datos corresponden al censo del 2000, pero de acuerdo a lo manifestado por las autoridades municipales, el déficit es únicamente de dos viviendas que no están conectadas a la red municipal de drenaje, contando con los demás servicios y ya se está atendiendo, por tanto se puede considerar que existe una cobertura al 100% de los servicios municipales básicos.

En cuanto a la tenencia de las viviendas, la distribución es como sigue:

VIVIENDAS	TOTAL DEL MUNICIPIO	HUANDACAREO	LA ESTANCIA	SAN JOSÉ CUARO	TUPATARILLO
VIVIENDAS PROPIAS	2278	1293	164	297	66
VIVIENDAS PROPIAS	2278	1293	164	297	66
VIVIENDAS PROPIAS	2278	1293	164	297	66
VIVIENDAS PROPIAS	2278	1293	164	297	66
VIVIENDAS CON RÉGIMEN NO ESPECIFICADO	298	148	26	34	9
TOTAL DE VIVIENDAS	2833	1684	193	331	75

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

De lo cual podemos concluir que debido a la alta migración, la demanda de vivienda se encuentra satisfecha. Por el momento, pero también se evidencia, que la demanda de suelo urbano para la construcción de vivienda, por parte de los emigrados que esperan regresar con un patrimonio formado, es alta, por lo que se debe trabajar en la creación de reservas territoriales a mediano y largo plazo, para de una manera coordinada poder cubrir esta expectativa.

En un corto plazo, de no crearse reservas territoriales, la expectativa que se tiene, es que los predios actuales tiendan a subdividirse como donaciones a familiares o ventas a terceros, para que estos puedan contar con un espacio donde construyan su vivienda propia, generando la atomización del suelo urbano, lo cual conlleva directamente a sobrecargar los servicios urbanos básicos de agua y drenaje, ya que automáticamente se incrementa la densidad de población, se eleva el coeficiente de ocupación del suelo y el coeficiente de utilización del mismo.

Por tanto se deberá crear un padrón de emigrados para detectar de una manera tangible, la cantidad de personas originarias del municipio con intención de regresar al mismo a avecindarse y en que lapso de tiempo.

También se debe considerar una oferta de vivienda para atraer futuros habitantes del municipio que sin ser originarios de este, consideren la posibilidad de avecindarse de manera temporal o permanente en este lugar.

I. III. g.- Vialidad y transporte:

g. 1.- Vialidad: En cuanto a las vialidades estas se encuentran en buen estado, mencionando que están pavimentadas en un 95%.

Las principales vialidades son la calle 8 de Enero, por la cual se accede al Municipio y es la que lo conecta con otros municipios vecinos tales como: Villa Morelos, Puruandiro, Chucandiro y Cuitzeo principalmente, la calle Hidalgo, la calle 16 de Septiembre y la calle Allende, por mencionar algunas.

La capacidad de las vialidades en el Municipio no es muy grande ya que podría decirse que un 30% de estas tienen una capacidad de dos carriles, uno es utilizado para transitar y el otro como aparcamiento, provocando con esto algunos congestionamientos sobre todo en calles del centro. Cuando se estacionan los vehículos en la vía

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

pública, ya sea para trasladarse a pie a otro sitio, para desarrollar una actividad diferente al tránsito vehicular o para realizar actividades de carga o descarga de un transporte que presta algún servicio, se provoca inmediatamente un taponamiento en la circulación de los demás vehículos restándole fluidez al tránsito de los mismos, esto se acrecienta en la localidad de Huandacareo debido a la sección tan reducida e irregular de las calles existentes.

g. 2.- Jerarquización vial: La localidad de Huandacareo, es atravesada de oriente a poniente, según se viene de Cuitzeo, por la vialidad formada por las calles "Prolongación 8 de Enero", calle "8 de Enero", calle "20 de Noviembre", Calzada "Lázaro Cárdenas" y finalmente la prolongación de la calle "16 de Septiembre". Todo este tramo pertenece a la continuidad de la carretera Cuitzeo - Puruandiro y que con el paso del tiempo quedó inmersa en la mancha urbana, formando ahora parte de esta, esta vialidad es de un solo sentido, que va de oriente a poniente, siendo la principal de la localidad, pero su sección es sumamente reducida, lo cual impide una circulación óptima, sobre todo en los fines de semana o días festivos, que es cuando hay más afluencia de visitantes y por ende de vehículos. Paralela a esta al sur, corre la calle "16 de Septiembre" la cual tiene una circulación vehicular de poniente a oriente, continuando por la calle "Allende", hasta llegar a la calle "F. Alipio López", donde termina esta vialidad, incorporándose desde esta última a la calle Prolongación "8 de Enero", hacia la salida a Cuitzeo.

La estructura vial no se encuentra jerarquizada, ya que aparte de estas dos vialidades anteriormente descritas no hay alguna otra que revista importancia o sea de utilidad relevante para la fluidez vial.

g. 3.- Accesos carreteros a la población: A la localidad de Huandacareo se puede acceder desde Cuitzeo por el oriente, por la carretera estatal N° 38, a esta se entronca el camino vecinal revestido de asfalto que baja desde el norte, desde el Estado de Guanajuato, atravesando las localidades de Tupataro y Tupatarillo; por el poniente desde Villa Morelos, por la carretera estatal N° 27 a la cual se entronca la carretera que viene desde Chucandiro. Todas estas carreteras se encuentran en medianas condiciones de conservación, requiriendo un revestimiento general, principalmente la que comunica a la localidad con Cuitzeo y la que va a Villa Morelos que son las de mayor tráfico.

g. 4.- Distancia en kilómetros: La localidad de Huandacareo se encuentra ubicada en relación a los centros urbanos más inmediatos de la siguiente manera:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

CENTRO DE POBLACIÓN	CENTRO URBANO	DISTANCIA EN KILÓMETROS
Huandacareo	Cuitzeo	17.70
Huandacareo	Villa Morelos	19.00
Huandacareo	Chucándiro	13.20
Huandacareo	Morelia	50.00

Así mismo, la distancia a las comunidades que se encuentran inmersas dentro del ámbito de aplicación del programa es la siguiente:

CENTRO DE POBLACIÓN	CENTRO URBANO	DISTANCIA EN KILÓMETROS
Huandacareo	La Estancia	3.85
Huandacareo	San José Cuaro	3.02
Huandacareo	Tupatarillo	4.20

g. 5.- Señalamientos, nomenclatura y estacionamientos de servicio público: En la localidad de Huandacareo existen pocos señalamientos siendo estos principalmente los destinados al cruce de peatones y a las restricciones de velocidad. Las calles en su totalidad cuentan con nomenclatura y no existen estacionamientos de servicio público. Los servicios de transporte urbano, como son taxis y combis se concentran en la vía pública, en diferentes puntos de la localidad y el transporte foráneo, cuenta con un apeadero sobre la carretera N° 27, en el cruce con la calzada Lázaro Cárdenas.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

g. 6.- Transportes: Existe una Terminal de autobuses de pasajeros, con una pequeña sala de espera y expedición de boletos.

En el sector transporte hay el transporte privado y el transporte público integrado por taxis, combis, microbuses y autobuses, cuyas principales rutas son:

- RUTAS FORANEAS:
- Huandacareo – Tupatarillo – Tupataro
- Huandacareo – Chucandiro
- Huandacareo – Cuitzeo
- Huandacareo – Puruandiro
- Huandacareo – San José Cuaro
- Morelia – Cuitzeo – Huandacareo – Puruandiro

De estas rutas las primeras cuatro pertenecen a una sola Unión de Transportistas siendo en total 42 unidades, combis marca Urban Toyota, las cuales cuentan con una capacidad de 17 a 18 pasajeros aproximadamente.

La ruta Huandacareo –Cuitzeo inicia a las 6:30 a.m., saliendo con una frecuencia de 5 min., cada unidad, prestando el servicio a 160 pasajeros en promedio por día y por unidad, concluyendo esta ruta su jornada laboral a las 8:30 p.m.

La ruta Huandacareo – Puruandiro inicia su recorrido a las 6:30 a.m., saliendo cada 15 min., prestando el servicio a un total de aproximado 80 a 120 pasajeros por día y por unidad, terminando a las 6:00 p.m.

La ruta Huandacareo – Chucandiro inicia su recorrido a las 6:30 a.m. saliendo cada 5 min., prestando el servicio a un total aproximado de 100 a 120 pasajeros y concluyendo su recorrido a las 4:00 p.m.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

La ruta Huandacareo – Tupataro y Huandacareo – San José Cuaro inician su jornada a las 7:00 a.m. saliendo con la frecuencia con la que el usuario lo requiera y terminando su recorrido a las 3:00 p.m.

La ruta Morelia – Cuitzeo – Huandacareo – Puruandiro inicia su recorrido a las 5:30 a.m. (iniciando en Puruandiro o Morelia) saliendo con una frecuencia de 30 min., concluyendo a las 9:30 p.m. (Puruandiro o Morelia).

En el transporte interno se cuenta con tres unidades y con tres rutas, siendo dichas unidades de tipo combi, para 10 o 12 pasajeros aproximadamente, saliendo de su base con la frecuencia que sea requerida por el usuario, iniciando a las 8:0a.m. y concluyendo a las 3:00 p.m.

- RUTAS INTERNAS:

- BASE: Calle Benito Juárez – Hidalgo Poniente – Ejercito Nacional – Chapultepec – Ejido – Gustavo Díaz Ordaz – Plutarco Elías Calles – Av. San Jerónimo – Sábila – Tuna – Plutarco Elías Calles – Hidalgo Oriente – Benito Juárez.

- BASE: Calle Benito Juárez – Hidalgo Poniente – Ejercito Nacional – Niño Artillero – Gral. Anaya – Flores Magón – Pról. Ejército Nacional – Benito Juárez.

- BASE: Calle Benito Juárez – Hidalgo Poniente – Hidalgo Oriente – Niños Héroes – Tenochtitlan – Colegio Militar – Cristóbal Colon – Matamoros – Morelos Norte – Hidalgo Poniente - Benito Juárez.

En cuanto al servicio de taxis se cuentan con un parque vehicular de 17 unidades, las cuales se ubican en la base situada en la calle 8 de Enero, al costado sur de la Plaza Cívica.

g. 7.- Transporte de carga.- En la localidad no existe servicio de transporte de carga, realizándose el transporte de mercancías, productos y menaje de manera particular

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I. III. h.- Imagen Urbana:

h. 1.- El centro de población.- En la localidad de Huandacareo, la imagen urbana se ha modificado de manera sustancial con la introducción de nuevos materiales de construcción, existiendo únicamente el centro urbano de la cabecera municipal como un hito destacado, el cual esta formado por la iglesia del Sr. Del Amparo y la iglesia de San Jerónimo, la plaza de armas o cívica, los portales que rodean a la misma, la presidencia municipal y algunas viviendas particulares que aún conservan su estado original. La tipología de la construcción en las viviendas, es representativa del bajío, con muros de adobe enjarrados con el mismo material y pintura a base de cal, marcos de puertas y ventanas hechas de cantera, techumbres de morillos, fajillas de madera medianamente trabajadas y teja de barro rojo recocido como cubierta final, con una inclinación al interior de las viviendas, a manera de “impluvium”, para de esta manera captar el agua de lluvia. Generalmente las construcciones de piedra (cantera en la mayoría de los casos para esta zona) y techumbres envigadas, eran las más importantes, como los cascos de hacienda, las iglesias, las alcaldías, etc.

En la iglesia....., existe una cruz atrial en buen estado de conservación. Así mismo, destaca la zona arqueológica que aunque algo alejada del centro de la localidad y poco explorada, reviste singular importancia, ya que denota que la región ha sido benévola para los asentamientos humanos desde tiempos precolombinos.

La construcción de este centro ceremonial se calcula hacia 1200 años d. C. y funcionó hasta que en 1536 los españoles conquistaron al pueblo tarasco (Sic.)

Lo anterior se confirma por el hallazgo de un entierro con características prehispánicas, en el que se encontraron varias cuentas de vidrio europeo, lo que significa que cuando estos materiales ya estaban en el altiplano de México, en el occidente de mesoamérica prevalecían los patrones culturales prehispánicos.²

Aunque este sitio es de una clara ascendencia tarasca, la ubicación geográfica de la cuenca de Cuitzeo y el concepto ceremonial del centro, captaron la presencia de algunos elementos culturales provenientes de otras partes. Se puede mencionar la obsidiana del cerro de Zináparo, del norte de Michoacán o de Zinapécuaro al este

² Arqueóloga Angelina Macías Goytia, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

de Cuitzeo; así como materiales de las costas, en especial del Pacífico. Del altiplano mexicano y desde luego de la región tarasca de Pátzcuaro, de donde provenía su principal influencia cultural.

Después de haberse realizado varias visitas a la zona arqueológica, se inició la primera temporada de excavaciones en 1977.

El sitio se encontraba destruido por las acciones de saqueadores que desde principios de este siglo habían excavado en la loma y por los ejidatarios que cultivaban sobre las estructuras.

La topografía del lugar era la única pista de ubicación de las construcciones, ya que no había restos de ellas a simple vista; los montículos se apreciaban principalmente en lo alto de la loma. Al ser localizado un primer muro al cual se le denominó Estructura "A". Es importante mencionar que según la tradición arquitectónica tarasca, los templos con sus basamentos siempre se erigieron en la parte alta de una loma natural, sobre una plataforma artificial, o, como en el caso de Huandacareo, sobre plataformas y plazas, para lo cual construyeron muros adosados a las laderas de las lomas.

h. 2.- Cruces viales y calles destacadas.- Desataca únicamente como vialidad principal la calle 8 de enero, no tanto por sus dimensiones (reducidas más bien), sino porque es la que le da acceso a la localidad, comunicándola con Cuitzeo hacia el oriente y con la carretera a Puruandiro, por el poniente. El centro cívico, se encuentra integrado espacialmente entre sí, por una vialidad peatonal, que liga a la plaza cívica con las construcciones que se ubican al poniente y al oriente de esta. En estas construcciones, se realiza la principal actividad comercial de la localidad, así como en la calle 8 de enero, la cual se ha transformado en un corredor comercial. Es de todos conocida la zona de balnearios, la cual es un polo de atracción para habitantes de la región, los cuales acuden a ella para disfrutar de sus aguas termales.

h. 3.- Topografía relevante.- Como parte integral de la imagen urbana de una población están los cerros, barrancas, cuerpos de agua y todo elemento natural que incide en su morfología. La localidad de Huandacareo no es pues la excepción y se deben mencionar los siguientes elementos: al norte de la población se encuentran los cerros "El Pico", "El Jaripal" y "Manuna"; los arroyos: "El Colorado" y "Blanco", parte del lago de Cuitzeo y presa "San Cristóbal".

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I. 3. i.- Uso del Suelo.

i. 1.- Crecimiento histórico del área urbana.- En 1970, la localidad de huandacareo contaba con 89 – 36 – 97.48 Has. De área urbana; teniendo un crecimiento de 156 – 08 – 91.50 Has. En el periodo de 1971 a 1986, siendo este el periodo en que más creció la localidad y finalmente de 1987 al 2000, se ha incrementado en 14 – 98 – 94.03 Hectáreas su área urbana lo cual es otro indicador de que en el lapso de 1970 a 1986, hubo un auge económico en la localidad.

i. 2.- Causas económicas y sociales que originaron el crecimiento.-

Así mismo, hasta 1970, la localidad presentó un crecimiento vegetativo, sin grandes cambios ni en su estructura social ni económica, basando esta última en la producción agrícola principalmente. Es a partir de 1975 aproximadamente, que la actividad económica se transforma y comienza a tener auge la actividad porcícola, hecho que también se demuestra con el fuerte incremento del área urbana, en relación con la existente hasta el momento, ya que en un lapso de tiempo de 10 años, la superficie del área urbana prácticamente se duplica. Y a partir de esa fecha, el crecimiento del área urbana se desacelera, siendo mínimo su crecimiento, hasta detenerse del 2000 a la fecha. Cabe mencionar que incluso muchos de los predios dentro del área urbana actual, incluidas las tres etapas de crecimiento descritas, se encuentran baldíos. Es importante mencionar que el lote tipo en la localidad es por el orden de los 600. Mts.², lo cual hace que la densidad sea muy baja y el área urbana sumamente extensa. Este hecho resulta comprensible ya que su principal actividad económica durante mucho tiempo, fue la agricultura y en este tipo de actividad, lo más importante es el recurso suelo.

i. 3.- Superficie del área urbana actual.- La localidad de Huandacareo, cuenta en la actualidad con una superficie de área urbana de 365 - 58 - 34.1450 Has. La mayor parte de la superficie, está destinada a vivienda, mezclada con la prestación de servicios y el equipamiento, pero aún se encuentran algunas granjas dentro de la mancha urbana, las cuales le dieron auge económico a la localidad. Prácticamente no existe industria en la localidad, salvo una pequeña fábrica de alimentos balanceados, por lo que el riesgo de contaminación, incendios, explosiones, fugas de sustancias tóxicas, radiaciones, es prácticamente nula. El riesgo que se puede presentar, es

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

más del tipo sanitario, ya que al estar las granjas inmediatas o dentro de la mancha urbana, representan un potencial foco de enfermedades. También está presente la contaminación de las aguas superficiales y los mantos freáticos, ya que los residuos de las granjas se vierten a cielo abierto y no existe una planta de tratamiento de aguas residuales. Esto aunado a que las aguas servidas de toda la localidad se vierten a través de escurrimientos naturales a cielo abierto hacia el lago de Cuitzeo.

i. 4.- Distribución y características de espacios abiertos.- En la localidad, existen como espacios abiertos de uso público, la plaza de armas, la cual se encuentra en el centro de la misma y dos unidades deportivas. Hasta el momento no hay zonas que se puedan considerar con cambio de uso del suelo, salvo la zona de los balnearios, que de un área agrícola, ha pasado a ser un área recreativa. Esto ha generado un pequeño problema de tráfico vehicular principalmente los fines de semana y días festivos.

i. 5.- Zonas con usos incompatibles.- Al sur de la localidad, está la zona donde se desarrollaron las granjas porcícolas, las cuales en su momento estaban inmersas o dentro de una zona eminentemente agrícola, pero que con el tiempo, al crecer la mancha urbana, estas han quedado inmediatas o en algunos casos, insertas en esta. También existen algunas granjas que se generaron al interior de la localidad y que desde su origen han estado dentro del área urbana. Estos espacios son incompatibles con la actividad urbana; que no han generado una problemática mayor debido a que su nivel de producción se ha visto restringido por la recesión económica que ha afectado a esta actividad productiva en la localidad. El caso de los balnearios, aunque no es propiamente incompatible con la actividad agrícola o de protección al entorno, si genera actividades alternas que se pueden considerar como incompatibles, por lo que se debe prever un área de mitigación la cual impida el deterioro de las zonas agrícolas o de preservación.

i. 6.- Coeficiente de Ocupación del Suelo: en la localidad, esta determinada por la relación existente entre la mancha urbana actual que es de: 364 - 90 - 03.47 has. y el espacio real ocupado por las construcciones y sus obras de infraestructura como son vialidades, parques, plazas y jardines = 315 - 58 - 57.79 has. Es decir: el área urbana actual menos el área de predios baldíos, es el área neta que dividida entre el área urbana actual nos da el coeficiente de ocupación del suelo. Por tanto el $COS = 315 - 58 - 57.79 / 364 - 90 - 03.47 \times 100 = 86.48\%$. De lo anteriormente expuesto podemos inferir que un 86.48 % del área urbana actual se encuentra ocupada.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

i. 7.- Coeficiente de Utilización del Suelo: de la misma manera, este coeficiente de utilización del suelo está determinado por la relación existente entre el espacio real ocupado y el espacio real construido en uno o más niveles, excluyendo los espacios abiertos como los jardines interiores de las viviendas, patios, plazas, áreas jardinadas y todo espacio público que no está ocupado por una construcción, dividido entre el área urbana real.

i. 8.- Densidades de población bruta, urbana y neta.- Como ya se mencionó anteriormente, la densidad de población en el municipio de Huandacareo es de: 2.03 Habs. /Ha.; El área de estudio tiene una densidad de 2.82 Habs. /Ha.; siendo la densidad urbana, incluidas todas las localidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del programa, de 23.22 Habs. /Ha. Y finalmente la Ciudad de Huandacareo tiene una densidad neta de 17.55 Habs. /Ha., la cual se distribuye de la siguiente manera: En la zona uno (periodo 1970 - 1985), la densidad es de 31.42 Habs. /Ha.; en la zona dos (periodo 1986 – 1999), la densidad es de 19.99 Habs. /Ha. Y finalmente la densidad de la zona tres (periodo 2000 – 2007), es de 0.38 Habs. /Ha.

LOCALIDAD	POBLACIÓN	SUPERFICIE HA.	DENSIDAD HAB. /HA.
HUANDACAREO	6422	365.85	17.55
LA ESTANCIA	788	19.32	40.79
SAN JOSÉ CUARO	1321	32.6	40.52
TUPATARILLO	323	16.86	23.22

i. 9.- Densidad de construcción.- La densidad de construcción en el municipio de Huandacareo es baja, ya que esta es de 25 viviendas por hectárea, existiendo únicamente 4 fraccionamientos autorizados de 1980 a la fecha. Hay algunos fraccionamientos irregulares en cuanto a la certeza de la tenencia de la tierra, ya que se han dado estos asentamientos en zonas ejidales, los cuales no se han desincorporado del ejido, por tanto los habitantes

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

o poseedores de la tierra no cuentan con la certeza jurídica. Además existen algunos asentamientos humanos dispersos, estos asentamientos se han dado al nor.-noreste de la localidad.

i. 10.- Tendencias del crecimiento del suelo actual.- Las tendencias de crecimiento de la localidad de huandacareo se han dado hacia el nor.-nororiente principalmente y un poco hacia el sur poniente, ya que es la zona en donde se encuentran los balnearios y por lo tanto representan un polo de desarrollo y oportunidades para realizar actividades comerciales.

i. 11.- Valores del suelo.- Obedeciendo a la alta migración de población hacia los Estados Unidos preferentemente, el valor del suelo urbano se ha elevado considerablemente, en relación con el valor catastral, esto ha generado una competencia desfavorable para los residentes que no reciben remesas desde los EE. UU. Ya que no pueden ofertar por suelo para construir sus viviendas. Lo anterior provoca que cuando las familias cuentan con un predio urbano o suburbano, al crecer los hijos y éstos a su vez tengan la necesidad de formar una familia, o se subdividen los predios o la cabeza de la nueva familia formada emigra. Si observamos detenidamente el plano catastral de la localidad, nos podemos percatar que por su morfología, muchos de los lotes que se encuentran en la zona centro, son producto de subdivisiones de predios mayores.

i. 12.- Usos del suelo actuales y mezcla de usos.- El uso del suelo en el núcleo urbano, está formado principalmente por lotes urbanos para vivienda y comercio, con una superficie aproximada de 400.00 M.²; en los fraccionamientos creados a partir de 1980, la superficie es de 300.00 M.² en promedio.

Al tener un origen agropecuario, la localidad aún en la actualidad cuenta con un considerable número de granjas dentro de la mancha urbana consolidada, las cuales se dedican a la porcicultura. Esta imbricación de usos resulta incompatible en la actualidad, por lo que se debe regular y modificar de la manera más favorable a la totalidad de la población.

i. 13.- Ubicación y tipificación de los principales destinos.- En la actualidad, únicamente se encuentran desarrollados como destinos contemplados en el plan anterior el museo sitio de la zona arqueológica, el cual resulta un espacio sumamente pequeño e inadecuado para sala de exposiciones de los objetos encontrados en la misma zona arqueológica y un área deportiva ubicada al norte de la localidad, la cual cuenta con pocos espacios adecuados a la práctica de los deportes. Por no haberse actualizado el programa de desarrollo urbano de

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Huandacareo en un largo periodo de tiempo, no existen destinos de uso del suelo en la localidad, ya que el plan anterior no consolidó esta política territorial adecuadamente.

I. III. j.- Aptitud Territorial.-

De acuerdo a la topografía, la geología, la edafología y la vegetación, las áreas más aptas para urbanizarse son aquellas que se encuentran al norte de la localidad de huandacareo, por debajo de la cota de los 1900 metros sobre el nivel del mar, entre la colonia "La Nopalera" y la localidad de San José Cuaro, tomándose en cuenta todos los rasgos topográficos del sitio.

j. 1.- Áreas aptas para el desarrollo urbano: De acuerdo al análisis realizado dentro del ámbito de aplicación del programa de desarrollo urbano del centro de población de Huandacareo, en concordancia con la matriz elaborada, Se pudo detectar dos grandes zonas que eventualmente se pueden urbanizar, ambas condicionadas a atender diferentes acciones a emprender previa a su incorporación a suelo urbano. A continuación se describen las características de estas dos grandes áreas.

Áreas Condicionadas "A".- Áreas con pendientes del 2 % al 15 %, esta cuenta con una superficie de 1333.00 has. Representa el 47.60 % del área de estudio. En estas áreas se facilita la introducción de servicios. Los suelos son de tipo luvisol, caracterizados por acumulación de arcillas, estos suelos se destinan principalmente a la agricultura, tienen alta susceptibilidad a la erosión por lo que para uso urbano se deberá mejorar el terreno con material de banco. En el subsuelo, existen rocas del tipo toba riolítica que no presentan obstáculos para la urbanización, son fácilmente manejables por medios manuales o maquinaria ligera. El uso actual del suelo, es matorral espinoso; se considera apto para el desarrollo urbano de baja y media densidad.

Áreas Condicionadas "B".- Áreas con una pendiente del 0 % al 2 %, esta cuenta con una superficie de 354.39 has. y representan el 12.65 % del área total de estudio; al no tener una pendiente adecuada para el desagüe natural, se elevan los costos por introducción de la red de drenaje, por lo que se tendrá que condicionar en extensiones mayores de 100.00 mts. de longitud, esta área tiene suelos del tipo feozem, el cual se caracteriza por tener una capa superficial oscura, rica en materia orgánica y nutrientes, se erosionan fácilmente por lo que su uso para desarrollo urbano estará condicionado al mejoramiento del terreno.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Son áreas que además tienen presencia de rocas ígneas extrusivas ácidas (riolita), medias (andesita) y básicas (basalto); estas áreas están condicionadas por las formas de manejo, ya que se requieren explosivos o maquinaria pesada para su remoción. El uso actual del suelo es agricultura de temporal, por lo que su cambio de uso para el desarrollo urbano estará condicionado, son preferentemente recomendadas para la agricultura de riego, recreación e industria.

Nota: La definición de estas dos grandes áreas como potencialmente susceptibles de incorporarse al desarrollo urbano, no quiere decir que todas ellas se incorporarán al mismo, pero que si tienen o cuentan con características similares y se consideran como áreas homogéneas. Se incorporan aquellas que son más ventajosas para la localidad de acuerdo a su ubicación geográfica en relación con el centro de población.

Véase el anexo gráfico, plano Áreas Aptas Para el Desarrollo Urbano, nivel Antecedentes (A-AADU-OO).

j. 2.- áreas a urbanizar a más bajo costo: Evidentemente las áreas susceptibles de urbanizarse a más bajo costo, son aquellas que se encuentran inmediatas al área urbana consolidada, más puntualmente las que están al norte de la localidad por debajo de la cota de los 1900 M. S. N. M. y las que están al poniente y sur poniente, entre la salida a La Piedad y la zona de balnearios.

I. 4.- DIAGNOSTICO – PRONOSTICO:

La carencia de oportunidades de desarrollo económico para la gran mayoría de la población, aunada a la baja oferta de servicios en las áreas de salud, educación, cultura, comercio y abasto principalmente, ha propiciado que los habitantes del municipio emigren a otras localidades del Estado, del País y preferentemente al extranjero, lo cual a ocasionado que la población arraigada en la localidad sea cada vez menor, es decir: en lugar de crecer la población, esta a tendido a disminuir como ya se mencionó en el apartado de población, Ciertamente es que ha habido nacimientos (crecimiento natural de población), pero el índice de migración mas las defunciones (decrecimiento natural) ha sido mayor al numero de nacimientos por lo que la población tiende a disminuir.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

De no revertir esta tendencia en el corto plazo, el municipio de Huandacareo sufrirá un proceso de despoblamiento que hará imposible su desarrollo armónico.

Día a día, dependerá cada vez más de las remesas que envían los emigrados, pero si esas remesas se dedican únicamente a resolver la problemática inmediata de los habitantes que permanecen en el municipio, no se tornan en elemento de impulso para los locales, sino que terminan beneficiando a comerciantes de otras localidades del Estado o de otros estados, por tanto se debe buscar la manera de que esas remesas sean factor de impulso económico del municipio. Una de las maneras de lograr esto, es impulsando pequeñas factorías, donde aprovechando los productos naturales de la región, se les procese para obtener un valor agregado. Otra manera es traer productos de otras regiones para procesarlos en el municipio y darles también un valor agregado. Una tercera vertiente, sería aprovechar los recursos naturales de la región, para fomentar entre otros el ecoturismo y ofrecer servicios de calidad a los visitantes. También se debe aprovechar la productividad de las tierras, para llevar a cabo cultivos que sean mas rentables a un mediano plazo, como huertas de pistache o nuez por ejemplo. Finalmente, se debe aprovechar la capacidad instalada del sector educación, ampliarlo y fortalecerlo en el aspecto tecnológico, para elevar el nivel educativo y cultural de la población, de tal manera que se encuentren mejor preparados académicamente para enfrentar el futuro.

El desarrollo urbano esta necesariamente vinculado al desarrollo de los habitantes, y el entorno de las localidades, por tanto no se puede lograr el desarrollo de una ciudad si a esto no va aunado el crecimiento cuantitativo y cualitativo de todos los componentes del centro de población.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

II.- NIVEL NORMATIVO:

El desarrollo urbano está normado por las siguientes disposiciones:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción V, inciso a).
- b) Ley General de Asentamientos Humanos, Capítulo II, De la concurrencia y coordinación de autoridades (Sic), artículo 9.
- c) Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 14.
- d) Ley del Equilibrio Ecológico.
- e) El Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
- f) El Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- g) El Programa regional de Desarrollo Urbano de la región de Cuitzeo.

II. I.- Políticas Derivadas de Niveles Superiores de Planeación:

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano, establece el objetivo general, los principios de actuación institucional, los objetivos específicos y las líneas estratégicas de la política de suelo y reserva territorial, estas definiciones resultan aplicables dentro del programa de desarrollo urbano del centro de población de Huandacareo, en la medida que son políticas aplicables a todo el territorio Nacional, enunciativas de carácter general y de observancia para todas las entidades y los municipios que las conforman; estas se aplican de la siguiente manera:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Objetivo general	Principios de actuación institucional	Objetivos específicos	Líneas estratégicas
Integrar al suelo apto para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano	Identificación e inventario de suelo apto y demanda potencial	Constituir una bolsa de suelo para desarrollo urbano y vivienda en ciudades y zonas metropolitanas	• Identificar el suelo apto para el desarrollo urbano • Identificar la demanda potencial • Valorar la potencialidad del suelo identificado e inventariado • Coordinar con gobiernos municipales y estatales
	Financiamiento y adquisición de reserva territorial	Obtener capacidad financiera para responder a los requerimientos de suelo para desarrollo urbano y vivienda	• Articular la corresponsabilidad sectorial • Diseñar mecanismos e instrumentos de financiamiento • Integrar las acciones de CORETT-SRA-gobiernos estatales y municipales • Incorporar reserva territorial
	Programación de reserva territorial	Dotar de suelo apto para vivienda y desarrollo urbano	• Aplicar normatividad de reserva territorial • Valorar e interrelacionar con planes de desarrollo urbano • Declarar la reserva territorial
	Establecimiento del Polígono de Actuación Concertada [PAC]	Hacer confluir la actuación intergubernamental para constituir reserva territorial	• Constituir el Polígono de Actuación Concertada [PAC]: [gobiernos municipales y estatales, SEDESOL, CNFV, organismo promotor] • Entregar la reserva territorial a la CNFV • Dar seguimiento y evaluar la reserva territorial: informe a la CNFV • Aplicación del Fondo Suelo – Reserva Territorial [FS – RT]

Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001 - 2006 ¹

¹ Al momento de elaborarse este documento, no se había publicado el Programa Nacional de Desarrollo Urbano; por tanto dentro del marco legal institucional, se toma como vigente todavía.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo nos permite puntualizar de una manera específica las políticas existentes que se pueden aplicar al caso de Huandacareo, generando nichos de oportunidades que permitan la reactivación económica en diferentes ramos de la actividad productiva. Así de esta manera, podemos destacar lo siguiente:

a. En materia de vivienda: El Gobierno del Estado debe garantizar a todos los michoacanos, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a una vivienda digna. El primer insumo requerido para la ejecución de programas institucionales de vivienda es, sin duda, el suelo con aptitud habitacional. Por ello, se vuelve indispensable mejorar la reserva territorial para asegurar la oferta inmobiliaria, en términos y niveles económicos que posibiliten la construcción de vivienda popular sin los riesgos del mercado especulativo del suelo urbano.

El desabasto de suelo más notable se registra en las regiones Centro, Costa y Ciénega de Chapala, por lo que nuestra capacidad de respuesta deberá reflejarse en el crecimiento de la disponibilidad inmobiliaria. Cabe destacar que con la nueva regionalización, posterior al Programa Estatal de Desarrollo, lo que en este se denomina como región centro, en la actualidad se le conoce como Región Cuitzeo; lo cual implica directamente que en la localidad de Huandacareo existe desabasto de suelo para la vivienda, el equipamiento y la infraestructura necesaria, la cual también debe ser suficiente, para el armónico desarrollo de la localidad.

b. PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES

Los jóvenes son un sector prioritario para la presente Administración, y porque son y serán en las próximas décadas, sin lugar a dudas, factor dinamizador decisivo de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de nuestro estado.

Los jóvenes deberán ser actores estratégicos del desarrollo de Michoacán, por lo que se buscará el fortalecimiento y despliegue pleno de sus facultades y potencialidades sociales, culturales y productivas.

Por lo que será necesario el impulsar desde lo local, acciones tendientes a mejorar el entorno de los jóvenes dándoles oportunidades para el estudio por medio de becas, para el deporte y creando fuentes de empleo y equipamiento que les permita su desarrollo individual y colectivo.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

c. PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No seremos capaces de enfrentar los actuales retos que impone la globalización si no desplegamos esfuerzos importantes al desarrollo de la ciencia y de la tecnología particularmente, para el caso, los que identifican hoy las circunstancias de nuestras instituciones académicas y de investigación de nivel medio y superior; la creciente brecha existente entre el desarrollo científico-técnico de nuestra entidad frente al de otras entidades federativas lo que deprime condiciones y ambientes necesarios para el impulso del conocimiento y de la experimentación; la ausencia de políticas públicas estructuradas dirigidas al fomento educativo y de investigación en los niveles pertinentes para lograr el avance científico-técnico (sic); el cual dé servicio a nuestra comunidad, implementando nuevas tecnologías en el tratamiento de aguas, desarrollo de proyectos productivos sustentables que permitan un aprovechamiento integral del lago de Cuitzeo y la creación de fuentes de empleo.

d. PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Una Banca Estatal de Desarrollo que, a la vez que reciba recursos presupuestales, capte ahorro del público en general y de los migrantes. Condición que permitiría generar recursos al interior del Estado, para promover la reactivación económica de nuestra localidad sin tener que recurrir a créditos onerosos.

e. PROGRAMA GUBERNAMENTAL PARA LA CANALIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE REMESAS

Las remesas se han convertido en un flujo de divisas de suma importancia para México, en especial para Michoacán.

Se estima que la mayor parte de esos recursos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la inversión productiva.

Por ello, sin desalentar los gastos que se dirigen de manera directa a incrementar los niveles de bienestar de los pobladores michoacanos, resulta indispensable realizar serios esfuerzos para incrementar el flujo que de esos

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

recursos puedan canalizarse a obras de infraestructura, empresas medianas y pequeñas, y equipamiento en las comunidades más marginadas.

Esto debe ir aunado al programa denominado 3 x 1, en el cual el Estado aporta una tercera parte, el Municipio otra tercera parte y los ciudadanos otra tercera parte, para la realización de obras de beneficio a la comunidad.

f. DESARROLLO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE TIPO INDUSTRIAL

Una meta central del Gobierno del Estado de Michoacán será la reversión paulatina en el largo plazo de las desigualdades del desarrollo de sus diversas microrregiones, potenciando y valorizando sus recursos naturales, humanos y culturales. Se busca mejorar la integración territorial preservando las identidades locales, como sustento para una mayor y más equitativa integración al territorio estatal y nacional.

En la actualidad el Gobierno del Estado, lleva a cabo un proyecto productivo de producción de biodisel, para lo cual se ha propuesto construir tres plantas productoras en el Estado, la primera ya se llevó a cabo en el puerto Lázaro Cárdenas y se está buscando el emplazamiento para las otras dos, esto representa una oportunidad inmejorable para el municipio de Huandacareo si se propone desde la administración local, ya que reactivaría tanto el sector primario (agricultura), como el secundario (industria), lo cual lleva directamente a la activación del sector terciario (servicios), ya que al haber una mayor actividad en los dos primeros sectores, automáticamente se requieren más y mejores servicios.

g. POLOS URBANOS DINAMIZADORES DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Resulta esencial en nuestra estrategia económica promover y apoyar la función integradora y difusora de efectos dinámicos de las ciudades sobre sus microrregiones, a través de diferentes vías: integrando la producción rural al desarrollo agroindustrial y a los mercados urbanos locales y regionales, mediante mecanismos de asociación de los productores; mejorando la accesibilidad vial y de transporte y comunicaciones desde las áreas rurales para la entrada y salida de productos y la prestación de servicios; fortaleciendo la relación de esas mismas áreas rurales con los ejes infraestructurales de flujos hacia la región Centro del país, Jalisco y el Bajío.

Esto permitirá insertar al municipio dentro del Programa Regional Interestatal denominado Morelia - Salamanca.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

h. REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN AMBIENTAL PARA EL TURISMO

Los diversos escenarios naturales y el mosaico de paisajes de la entidad, la arquitectura vernácula de sus pueblos y ciudades, la variada gastronomía regional, sus sitios históricos, y los conocimientos, hacen de Michoacán una entidad con un alto potencial y vocación para el turismo ecológico y cultural. Para ello habrán de implementarse programas regionales, municipales y comunitarios que promuevan un turismo respetuoso del ambiente y la cultura basado en las potencialidades y habilidades locales, el uso de productos orgánicos, el empleo adecuado del agua y de la energía, una arquitectura en armonía con el paisaje y las tradiciones, y que induzca el intercambio entre las poblaciones locales y los usuarios y visitantes.

La ribera del lago de Cuitzeo y en este caso en particular, la parte que corresponde al municipio de Huandacareo y aquella que se encuentra dentro del ámbito de aplicación del programa de una manera más puntual, se puede ver beneficiada de este capítulo del Plan de Desarrollo Estatal, llevando a cabo proyectos productivos encaminados a este fin.

i. PROGRAMA DE APOYOS E INCENTIVOS A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y POBLADORES RURALES

Se pondrá en marcha un amplio y ambicioso programa de apoyos e incentivos a la organización libre, democrática, plural y autogestiva de los productores agropecuarios, forestales y de los pobladores rurales. Este programa se propone apoyar la creación y el fortalecimiento de la participación, organización y el asociacionismo en el medio rural bajo una diversidad de modalidades y en todos los niveles: local, microrregional, municipal, regional, por sistema-producto y estatal.

j. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PRODUCTORES RURALES

En los últimos años miles de campesinos endeudados, o considerados “sin potencial productivo”, fueron eliminados como sujetos de crédito. Construcción de infraestructura financiera desde y para las comunidades rurales. La construcción de infraestructura financiera para el sector rural es uno de los elementos centrales de la

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

estrategia de desarrollo económico y social que impulsará el Gobierno del Estado, en un esquema que estará enmarcado en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en otras disposiciones aplicables.

k. APOYOS DIRECTOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

Para enfrentar los desafíos y oportunidades de la liberalización comercial, el Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Ordenamiento de los Mercados de Productos Agropecuarios y Forestales dará curso al diseño y operación de *estrategias de compactación y administración de la oferta*, a través de las organizaciones y asociaciones de productores por sistema-producto.

I. REHABILITACIÓN DE POZOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

Se canalizarán inversiones, incentivos y capacitación integral para la tecnificación de riego. Se trata de un ambicioso proyecto para rehabilitar pozos de riego, instalación de medidores, rehabilitación e instalación de redes de alta presión, entubamiento en baja presión, instalación de tubería multicompuerta, revestimiento de redes menores e interparcelarias, mejoramiento de la interacción suelo-agua-planta-animal, etcétera. Asimismo, se contempla incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en las ciudades grandes y medias del estado, a efecto de suprimir el riego agrícola con aguas fuera de norma.

La localidad de Huandacareo, al encontrarse muy próxima al lago de Cuitzeo, requiere de manera urgente se construya una planta de tratamiento de aguas residuales, para que las que se vierten al lago se encuentren en condiciones adecuadas, evitando la contaminación y el asolvamiento. Por tanto, las localidades de Huandacareo, San José Cuaro, Tupatarillo y La Estancia, se deben ver beneficiadas con este programa estatal.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

m. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y DE PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LA SALUD

Requerimos aprovechar la actual tendencia mundial de ciertas áreas de mercado que privilegian la adquisición de productos derivados de procesos orgánicos de producción.

Promoveremos el uso de la biotecnología, para sustituir progresivamente los agroquímicos por fertilizantes y pesticidas biológicos, recuperar la fertilidad natural del suelo y generar productos orgánicos y no tradicionales que puedan conquistar nichos específicos de mercado.

La protección y el aprovechamiento de los recursos genéticos del estado son un potencial para el desarrollo de mercados específicos, como el de variedades criollas de maíz y especies vegetales de uso medicinal, forestal e industrial. Éstos deberán ser protegidos contra la contaminación.

Como en muchas otras políticas de desarrollo plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, esta resulta de vital importancia para el municipio de Huandacareo, ya que al ser este de vocación agrícola por naturaleza, es aquí, en esta propuesta, donde muchas de las actividades que se han visto deprimidas económicamente, se pueden fortalecer.

n. PESCA Y ACUACULTURA: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL

La actividad pesquera michoacana se desarrolla con un muy bajo nivel de industrialización y de manejo técnico, y opera además con una infraestructura deficiente y con sistemas de comercialización que no corresponden en absoluto a las potencialidades naturales y productivas del estado. Ello ha determinado el práctico estancamiento del sector, con un crecimiento no superior al uno por ciento

El detrimento paulatino de la captura y calidad de los productos pesqueros también ha sido el resultado de la contaminación de embalses y de la alteración o destrucción del hábitat acuático por el deterioro de las cuencas.

Aprovechando el interés del Gobierno del Estado, por desarrollar las actividades pesqueras no solo de altamar, sino de los cuerpos de agua continentales, aunado al hecho de que Huandacareo se encuentra en la ribera del lago de Cuitzeo, se pueden generar proyectos productivos como el cultivo del camarón que ya se ha desarrollado con éxito en el estado de Hidalgo y que en esta localidad se podría llevar a cabo con facilidad (ver anexos).

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

o. PLAN ESTRATÉGICO POR LA DEFENSA, CONSERVACIÓN Y POTENCIACIÓN PRODUCTIVA DE NUESTROS RECURSOS ACUÁTICOS

México no es un país privilegiado en recursos acuáticos. Dicha circunstancia, de sobra conocida, tiende a ser cada vez más un problema por el agotamiento paulatino de algunas de sus principales fuentes de abastecimiento de agua dulce, concentradas en algunas regiones del país. La contaminación agrega su cuota de males y desastres, en un medio social que no ha llegado a plantearse seriamente la cuestión de la escasez y, en consecuencia, el reto de generar una cultura alternativa de ahorro y uso racional del líquido.

La región Centro-Occidente presentará pronto la primera “crisis del agua” en el territorio nacional, debido a su crecimiento poblacional -destacadamente el crecimiento de áreas urbanas como la de Guadalajara-, la expansión industrial de Querétaro, Guanajuato y Jalisco, y los requerimientos crecientes de sus territorios agropecuarios.

Esta propuesta refuerza la imperiosa necesidad de construir una planta de tratamiento de aguas residuales, que recupere la calidad del agua del lago de Cuitzeo.

p. ORDENAMIENTO PESQUERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Con el objeto de impulsar un desarrollo pesquero y acuícola del estado en un marco de sustentabilidad, se plantea la elaboración del Ordenamiento Pesquero del Estado de Michoacán, que defina los lineamientos estratégicos para:

- a) La consolidación del sector incluyendo el control de las especies introducidas;
- b) El impulso de las especies nativas;
- c) La diversificación acuícola;
- d) La habilitación de infraestructura;
- e) La delimitación de las localidades estratégicas;
- f) La identificación de sitios y especies para el fomento de la pesca deportiva.

Resulta de fundamental importancia la realización de un Inventario de Cuerpos de Agua y Unidades de Producción, para identificar el potencial y determinar la demanda real de especies en número, tiempo y espacio. Deberá elaborarse, a la vez, la Carta Acuícola de Michoacán, como un instrumento que oriente los proyectos de inversión y de desarrollo del sector.

Este ordenamiento pesquero resulta de vital importancia en caso de que se llevara a cabo la instalación de granjas camaroneras, sobre todo en el aspecto del control de las especies introducidas y el impulso a las especies nativas.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

q. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ACUÍCOLA

Se promoverá el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica disponible en el medio rural para la producción de especies acuícolas como opción productiva rentable, sustentable y generadora de empleos, mediante el aprovechamiento integral de los recursos del campo, ligando la producción pesquera y acuícola a la agropecuaria.

r. XI. TURISMO: PALANCA DE DESARROLLO Y VÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El sector turismo ha desempeñado desde hace décadas un papel importante en la actividad económica del estado, aportando empleos e ingresos significativos a los núcleos sociales tanto del ámbito urbano como del rural

En Michoacán hay una variedad de riquezas turísticas desperdiciadas o aún poco aprovechadas, en condiciones en que la oferta de productos para el turismo social se encuentra desarticulada y sin suficientes servicios de calidad.

El Gobierno del Estado considera que esta situación debe cambiar. Necesitamos convertir a Michoacán en una entidad líder en la materia en los planos regional, nacional e internacional, contribuyendo con ello a generar divisas y a crear empleos, con pleno respeto a nuestros valores e identidad cultural así como a la preservación de los recursos naturales y del entorno.

Una de las fortalezas de Huandacareo, reside en la benevolencia de su clima, sus aguas termales y la amabilidad de sus habitantes, aunado a la disponibilidad de suelo apto para desarrollar actividades ecoturísticas, lo cual le da una inigualable ventaja que le permitirán aprovechar este nicho de desarrollo.

s. REVALORAR Y PROMOVER NUESTRO PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Una de nuestras principales líneas de política en el área se concentrará en el estudio, promoción y difusión del patrimonio cultural de Michoacán, en sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas.

Huandacareo cuenta con una zona arqueológica la cual no ha sido lo suficientemente aprovechada y en la actualidad se encuentra semiabandonada.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

t. SISTEMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS Y APOYO A LAS CASAS DE CULTURA

Deberá desplegarse una actividad específica para formar una red estatal de bibliotecas que se convierta en un verdadero sistema de centros de promoción y divulgación de la literatura, la historia, las artes plásticas, las humanidades, las ciencias y el conocimiento en general. Fortaleceremos las bibliotecas de los municipios del estado que lo soliciten, dotándolas con ejemplares de diferente material bibliográfico.

El desarrollo económico debe ir aparejado del desarrollo cultural, para que represente una verdadera elevación de la calidad de vida. Por tanto es imprescindible se atienda este rubro en la localidad.

El plan municipal de desarrollo señala dentro de sus objetivos, los siguientes:

- a. Implementar un cambio con justicia social.
- b. Crear empleos temporales y permanentes.
- c. Invitar a la iniciativa privada a la inversión en proyectos productivos
- d. Propiciar el desarrollo social en la población.
- e. Aplicar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y la del Estado y la Ley Orgánica Municipal (sic).
- f. Actualizar los reglamentos que rigen a la vida ciudadana.
- g. Legitimar los reglamentos que se requieren.
- h. Propiciar la relación de este Ayuntamiento con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- i. Buscar una adecuada interrelación con otros municipios.
- j. Elaborar el Plan de Desarrollo que guíe a esta administración.
- k. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- l. Crear las comisiones necesarias.
- m. Proponer a los miembros que deban cumplirlas.

De la misma manera, propone entre otras, las siguientes acciones:

- a) Coordinar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos municipales.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- b) Realizar proyectos que generen empleos temporales y permanentes.
- c) Proponer a la iniciativa privada que favorezcan la inversión y la generación de empleos.
- d) Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal los diversos programas que mejoren las condiciones sociales y económicas de la población.
- e) Aplicar los reglamentos que la administración autorice y/o actualice.

Así mismo se traza las siguientes metas:

1. Una política de puertas abiertas, incluyente, de trabajo eficaz, honrado y transparente.
2. Equidad en el desarrollo social atendiendo las demandas de los ciudadanos, demostrando una verdadera vocación de servicio.
3. Lograr un cambio con justicia social.
4. Conducir y evaluar las metas del Plan de Desarrollo Municipal, vigilando el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada área de este Ayuntamiento..

II. 1. a.- El Programa En El Contexto Nacional.

El marco normativo del Desarrollo Urbano de la entidad y sus Municipios, se sustenta en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la del Estado de Michoacán de Ocampo. Interviene también la Ley General de los Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propone Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel Nacional.

Para lograr este objetivo, se requiere implementar las siguientes estrategias:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Estrategia 13.1.- Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la Administración Federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales.

Estrategia 13.2.- Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permita una mejor acción en todos los niveles de gobierno.

Estrategia 13.3.- Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.

Estrategia 13.4.- Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.

Estrategia 13.5.- Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que lleven a un acceso adecuado al crédito en todas las regiones del país, aprovechando para ello la banca de desarrollo.

Estrategia 13.6.- Considerar la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.

Estrategia 13.7 Promover el abaratamiento del costo de envío de remesas y desarrollar esquemas innovadores, para que los recursos sean utilizados para la inversión productiva en las regiones receptoras.

Cabe notar que la importancia de los flujos de remesas radica no solo en su magnitud sino también porque frecuentemente llegan a las regiones de menor desarrollo económico.

Estos flujos de recursos, además de contribuir a atender las necesidades inmediatas de los beneficiarios, son una fuente potencial de financiamiento de la inversión en esas regiones, que permita ampliar las oportunidades de empleo y desarrollo para las nuevas generaciones en sus lugares de origen.²

² Programa Nacional de Desarrollo 2007 - 2012.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Es pues en este contexto, que se deben buscar las oportunidades más ventajosas para el municipio de Huandacareo en lo general y para la cabecera municipal en lo particular.

II. 1. b.- El Programa En El Contexto Estatal.

De acuerdo al programa estatal de desarrollo urbano vigente, la localidad de Huandacareo, está considerada en el nivel básico.

En concordancia con los lineamientos nacionales anteriormente descritos, el Gobierno del Estado propone, la lucha contra el rezago social en pro del desarrollo productivo sustentable de los centros de población, así como el cuidado del medio ambiente.

Para lograrlo selecciona entre otras políticas: Ampliar los instrumentos financieros, con apego a la normatividad y el respeto a la soberanía del Estado y sus Municipios, para un mejor desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, con la presencia del sector público, del privado, el social y la banca de desarrollo.

Promover la participación ciudadana en la planeación, ejecución, control y evaluación del quehacer del desarrollo urbano y fomentar la investigación tecnológica que favorezca el equilibrio y el ordenamiento del territorio.

Reducir los desequilibrios regionales previendo la consolidación de las ciudades sede, las nodales estatales e interestatales – priorizando los criterios de las mayores de 50 mil habitantes; con políticas compensatorias y el fomento socio-productivo a los centros de población considerados prioritarios.

Concretar una distribución espacial de la población acorde a las potencialidades de desarrollo sustentable de las diferentes regiones del Estado y sus Municipios, con una concurrencia preventiva entre los tres órdenes de gobierno, para satisfacer con oportunidad y eficiencia la gestión urbana (administración urbana).

Finalmente contar con una conciencia ecológica en todas las políticas y acciones de desarrollo urbano, tanto de centros de población, municipales, regionales y estatales.

El Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Huandacareo, se inserta en el contexto nacional, buscando la competitividad económica al exterior con los Municipios vecinos y al interior entre los tres subsistemas definidos: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Territorial. Con esto se pretende lograr:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- Un desarrollo endógeno que reconozca la fortaleza del territorio y sus oportunidades.
- Un desarrollo que reconcilie los objetivos de eficiencia económica, cohesión social y equilibrio ecológico.
- Un desarrollo basado en la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad territorial.

En busca siempre de un crecimiento con equidad e igualdad de oportunidades.

De igual forma en el ámbito estatal, este Municipio se integra en la lucha contra el rezago social y busca el desarrollo productivo sustentable, promoviendo la participación ciudadana en la planeación, ejecución, el control y la evaluación del quehacer del desarrollo urbano y fomentando la investigación tecnológica que favorezca el equilibrio y el ordenamiento de su territorio.

II. 1. c.- INTEGRACION REGIONAL.

El Municipio de Huandacareo se integra directamente con los municipios de Cuitzeo al oriente, Villa Morelos al poniente y Chucandiro al sur, en el estado de Michoacán y por el norte con Moroleón en el estado de Guanajuato. Su zona de interacción se extiende a través de estos, con los municipios de Álvaro Obregón, Copándaro, Charo, Indaparapeo, Morelia, Querendaro, Santa Ana Maya, Tarimbaro y Zinapécuaro en la región 01 Centro y establece relaciones comerciales y de servicios, casi exclusivamente con la ciudad de Morelia, en menor medida con Cuitzeo y Puruandiro y con Moroleón y Uriangato del Estado de Guanajuato.

De estas últimas localidades, recibe Huandacareo la mayor parte de visitantes que semana con semana acuden a los balnearios, y establece también relaciones comerciales por que sus habitantes compran en ellas, no solo prendas de vestir, sino también muebles y otros artículos para el hogar.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

II. 2.- NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO:

II. 2. a.- Ocupación del Territorio.

En el anexo grafico, se determinaron las áreas no aptas para incorporarse al crecimiento urbano como tal, pero que resultan fundamentales para lograr un óptimo desarrollo, ya que cumplen con una función ambiental y de equilibrio entre lo edificado y el entorno natural. Espacios tales como barrancas, lomeríos con más del 20% de pendiente y planicies que tienen menos del 2% de pendiente. Para determinar a su vez las áreas aptas, no se atendió únicamente a este criterio, sino que también se hizo un análisis de la geología, la edafología, la hidrografía, la hidrología (esta sí en menor medida), la vegetación, el clima y el uso actual y potencial de la zona.

II. 2. b.- Seguridad y Salud.

En el ámbito de aplicación del programa, se deberán respetar los derechos de vía de la carretera que conduce de Cuitzeo a La Piedad, en el tramo comprendido en el municipio de Huandacareo, así mismo el derecho de vía de la carretera que conduce de Huandacareo a Chucándiro. También deberá respetarse el derecho federal de las barrancas y escurrimientos naturales y el derecho federal del lago de Cuitzeo, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

II. 21. c.- Vialidad y Estacionamiento.

Dentro del programa de desarrollo urbano de Huandacareo, se contempla la creación de un libramiento que permita el tránsito pesado por fuera de la localidad, así como una vialidad primaria que de un acceso más expedito a la zona de balnearios. Aunado a esto se deben crear espacios propios para estacionamientos, de tal manera que se promueva la peatonalización racional de la ciudad, retomando el concepto de escala humana que toda ciudad debe tener.

Para lograr esto, se deberá elaborar un reglamento de imagen urbana, uno de vialidad y se deberá aplicar correctamente la ley de tránsito del estado y su reglamento, así como la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

II. 2. d.- Normatividad Complementaria para Acciones de Edificación.

Se aplicara el reglamento de construcción editado por el gobierno del Estado y el reglamento propio que elabore el H. Ayuntamiento, así como el de imagen urbana, los anuncios, los mercados, los panteones y otros servicios públicos y privados.

II. 2. e.- Equipamiento Público.

Con apego a lo señalado en las normas de equipamiento urbano editadas por la SEDESOL, se deberá cuantificar la necesidad de equipamiento urbano que requiere la localidad.

II.2. f.- Industrias.

Para el establecimiento de industrias se deberá atender a las normas correspondientes, que emita la Cámara de la Industria y el Comercio.

II. 2. g.- Preservación del Patrimonio Histórico.

Se deberá elaborar un reglamento de imagen urbana y protección al patrimonio histórico, artístico y monumental, atendiendo a la Ley del INAH.

II. 2. h.- Modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano.

De continuar la dinámica poblacional actual, la localidad de Huandacareo y el municipio en sí, tendera a despoblarse, para lo cual se deben tomar medidas preventivas que impidan pase esto, para lo cual se plantean tres escenarios:

a. No se toma ninguna acción determinante y se continúa con la dinámica actual, dejando que la inercia de crecimiento negativo de la población continúe y a un mediano plazo (20 años) la localidad prácticamente se quede vacía.

b. Se toma como válido el crecimiento vegetativo de la población y se actúa en consecuencia, permitiendo que a un mediano plazo (20 años), el crecimiento poblacional sea tan parco que no sea necesaria tomar ninguna acción urbana relevante.

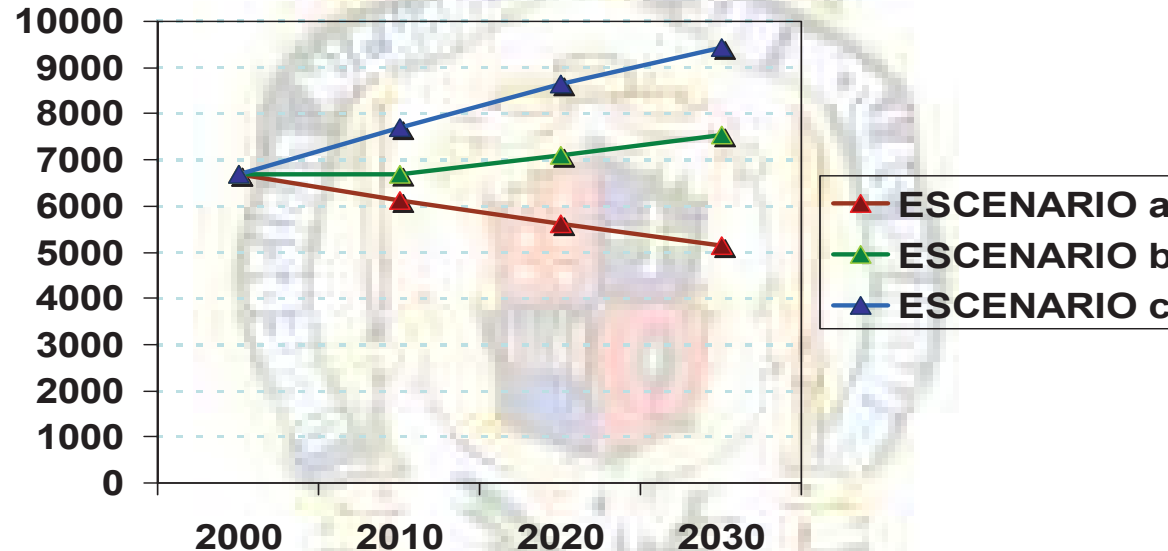
c. Se genera una expectativa de crecimiento poblacional, creando fuentes de empleo que no solo promuevan la permanencia de la población local, sino que además se vuelva un polo de desarrollo que atraiga a más habitantes de la región.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Para lograr esto, se debe promover la reactivación de la economía, en los tres sectores productivos, creando cadenas de producción que enlacen a estos tres sectores, de tal manera que cada uno resulte fortalecido con la actividad del otro. Además de involucrar las remesas de los migrantes a que se conviertan en inversionistas de los proyectos productivos y no solamente en satisfactores de bienes de consumo.

Escenarios de crecimiento poblacional



HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

AÑO	ESCENARIO a	ESCENARIO b	ESCENARIO c
	Nº de Habitantes	Nº de Habitantes	Nº de Habitantes
2000	6700	6700	6700
2010	6133	6681	7705
2020	5615	7098	8629
2030	5140	7540	9429

De los tres escenarios, el más optimista, en el caso particular de la ciudad de Huandacareo, es el "c", ya que permite tener un crecimiento que aunque un poco arriba del crecimiento vegetativo (escenario "b"), recupera en un plazo relativamente corto la población perdida principalmente por la alta migración, para lograr este escenario, se deberán crear aproximadamente 50 nuevos empleos fijos anualmente, sin perder los existentes, como se puede ver, es una condicionante relativamente fácil de cumplir, pero debe ser en actividades económicas innovadoras, de tal manera que no compitan con las existentes y se sature la oferta de estas.

Por tanto se vuelve imperativo adoptar esta propuesta como estrategia, la cual se sustenta en las siguientes vertientes:

- a) Determinación de los espacios susceptibles a incorporarse al desarrollo urbano.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

b) Constitución real de reservas territoriales patrimoniales para la vivienda, la industria, el equipamiento y la conservación ecológica.

c) Las demás funciones urbanas contempladas en la Ley de Desarrollo Urbano.

II. 2. i.- Acciones Urbanas Relevantes.

Para lograr un verdadero desarrollo urbano armónico y sustentable, resulta imperativo reforzar y en algunos casos crear un equipamiento acorde con las necesidades de la población actual y que preste servicio a otros municipios del Estado y del Estado vecino (Guanajuato).

También se deberán crear reservas territoriales para la vivienda, resulta imperativo para lograr un crecimiento sustancial en todos los ámbitos del desarrollo, no solo buscar el crecimiento y consolidación de la población local, sino por el contrario generar una serie de satisfactores y oportunidades tales que resulte atractivo para residentes de otras localidades el radicarse en Huandacareo,

La agroindustria y la reubicación de las granjas, las cuales se encuentran inmersas dentro de la mancha urbana actual, consecuencia lógica de una nula planeación o en su defecto, de una nula operación del desarrollo urbano, también deben considerarse como acciones prioritarias.

II. 2. j.- Estudios de Impacto Ambiental.

Se debe cumplir con lo señalado en la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado, Con lo dispuesto en la materia por la SEDESOL, cuando sea de su competencia y con el reglamento que elabore el municipio.

II. 3.- Normas y Criterios Adoptados del Desarrollo Urbano.

Se aplicaran las normas de equipamiento urbano editadas por SEDESOL, para el calculo de espacios destinados al equipamiento, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, para determinar los espacios destinados a vivienda, comercio, agroindustrias, prestación de servicios y otros y el reglamento de construcción que emita el H. Ayuntamiento.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

III. NIVEL ESTRATÉGICO:

Considerando que la principal problemática del municipio de Huandacareo en general y de la cabecera municipal en particular es la baja actividad económica la cual a su vez genera una serie de problemas periféricos como lo son el abandono de la producción en el sector primario por su baja rentabilidad, la migración a otros sitios de la entidad, a otras entidades o principalmente al extranjero en busca de mejores condiciones de vida, resulta imperativo establecer las bases que permitan reactivar e impulsar las políticas económicas necesarias y suficientes para lograr el óptimo desarrollo de la localidad.

Para lograr lo anterior se definen las siguientes estrategias y proyectos prioritarios, en congruencia con el Ordenamiento territorial en sus vertientes económicas y sociales.

Proyectos Prioritarios

	Respetar el derecho federal del arroyo y construir colectores para evitar acumulación de basura		Respetar el derecho federal de C.F.E.
	Propuesta vialidad alterna		Propuesta de libramiento
	Dotación de servicios de agua potable, drenaje y electrificación		Propuesta de programa para mejoramiento de señalización y sentidos viales para evitar congestionamientos
	Propuesta de vialidad escénica		Rediseño de cruces viales
	Reubicación fuera de la mancha urbana de las granjas porcícolas		Reubicación de la base de transporte público
	Mejoramiento de la carretera estatal Huandacareo-Morelia		Atención a Zona Arqueológica
	Construcción de tramos de conexión de colectores a planta de tratamiento		Planta de tratamiento

Para poder arraigar a la población en el municipio es necesario crear primeramente fuentes de trabajo que estén vinculadas con la producción manufacturera, el turismo y la producción agrícola en ese orden y que requieran mano de obra en cantidad suficiente de tal manera que aparte de darles empleo a los locales, sea capaz de emplear a habitantes de otros Municipios. Esto es posible de hacer a un mediano plazo si se ejecutan las políticas adecuadas.

Se deben explorar nuevas alternativas de actividades productivas que estén intrínsecamente ligadas a la actividad agrícola de la región, lo cual permita desarrollar todo el potencial de la misma.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

A. Una actividad que se podría llevar a cabo sería la instalación de una planta productora de biodisel, esta actividad tiene una doble cualidad, por un lado se generarían fuentes de empleo en el sector secundario, en un ramo poco explorado en el país y por el otro se generaría una reactivación en el sector primario, al promover el desarrollo de ciertos cultivos fuente de materia prima para esta industria. Para la producción del biodisel se requiere el cultivo de ciertas especies vegetales ricas en aceite natural, el cual es procesado para darle ese uso, tal es el caso de la higuera que es una especie nativa de África y fue inducida a nuestro país; en la actualidad se desarrolla de manera silvestre y en algunos casos representa una plaga, ya que no se le da un uso. Esta planta tiene algunos usos medicinales, pero tampoco en la actualidad es aplicada de esa manera. De la misma manera, se pueden utilizar diferentes cultivos para la producción de biodisel, tales como: la palma africana de aceite, la calza y el girasol, por mencionar algunos, de estos tres, los más viables, son la calza y el girasol, ya que por la latitud de Huandacareo y su régimen de heladas invernales, la palma africana no se adaptaría de una manera adecuada o sería muy baja su producción. La ventaja del girasol y la calza, es que los subproductos o residuos de la elaboración del aceite, sirven como alimento al ganado porcino y vacuno. También se puede aprovechar la grasa animal (manteca) una vez utilizada en la preparación de los alimentos, para la fabricación de biodisel y como Huandacareo ha ganado justa fama por su elaboración de carnitas, resulta que esa elaboración de carnitas produce una gran cantidad de grasa que una vez utilizada se desecha arrojándola al drenaje, contaminando los cuerpos de agua, cuando bien puede ser altamente aprovechada.

B. Resulta de vital importancia la construcción de un mercado, que atienda de manera permanente y concentrada a la población de Huandacareo, este mercado permitiría que quienes se dediquen al comercio de muchos de los productos que en la localidad se consumen, sean habitantes de la misma, logrando que la economía se reactive, ya que el dinero gastado en el mercado, mucho de este se reinvertiría en la misma localidad y no pasaría lo que actualmente sucede, que al ser comerciantes foráneos, normalmente es dinero gastado en el abasto cotidiano se va a otros sitios.

C. La creación de reservas territoriales, resulta indispensable para el crecimiento armónico de la localidad, durante mucho tiempo el crecimiento de la ciudad, se ha visto frenado no únicamente por la falta de oportunidades en la localidad, sino porque los habitantes se han visto en la imposibilidad de adquirir una porción de suelo urbano

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

que les permita constituir su patrimonio, ya que en la localidad el recurso suelo se ha encarecido debido a la poca oferta y a la alta demanda. A pesar de que existe una gran cantidad de áreas baldías urbanizadas, estas tienen propietario, muchas veces emigrado o habitante de la localidad, pero que no tiene pensado vender dichos predios.

D. La estructura vial del centro de población no responde a las necesidades actuales que los habitantes demandan, por lo tanto se propone la creación de un libramiento, el cual alivie el tránsito vehicular en la localidad, permitiendo que los vehículos que solo van de paso puedan continuar su tránsito sin generar conflictos viales al interior de la localidad.

E. También se propone una vialidad primaria que sea un acceso rápido a la zona de balnearios, para quienes visitan esta área.

F. De la misma manera se propone una vialidad escénica que sirva para atraer otro tipo de turismo a la localidad y no solamente los asiduos a los balnearios; esta vialidad escénica se complementa con un área destinada al ecoturismo, a la vivienda de bajo impacto ambiental y a la hotelería alternativa.

G. Es impostergable la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual permita en la medida de la responsabilidad que le compete a este municipio, recuperar la calidad del agua del lago de Cuitzeo.

H. Las granjas porcícolas que han quedado dentro de la mancha urbana actual deben ser trasladadas a sitios más adecuados de tal manera que no resulten incompatibles con los usos actuales ni focos de contaminación para los habitantes.

I. La localidad de Huandacareo, requiere en el inmediato plazo de una Terminal de autobuses que dignifique este servicio que por tanto tiempo ha sido relegado a una actividad sin trascendencia.

J. La atención a la zona arqueológica, como atractivo turístico y consolidar nuestro patrimonio histórico para que sea un motivo más de orgullo para todos los habitantes de Huandacareo.

K. Consolidación de la capacidad instalada en materia de balnearios, ofertando un mejor servicio de manera continua.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

III. 1.- Organización Física Del Centro De Población.

III.1.a.-Políticas derivadas del Programa de Desarrollo Urbano.

Dentro del ámbito de aplicación del programa de desarrollo urbano del centro de población, se aplicarán las siguientes políticas:

1. a. 1.- Políticas de conservación: el entorno natural como un bien patrimonial del municipio de Huandacareo y sus habitantes deberá ser conservado independientemente de la tenencia de la tierra, atendiendo a:

- La producción agrícola, como parte de la sustentabilidad con que toda localidad debe contar.
- La preservación de la fauna local y las especies vegetales propias de la región.
- La conservación del uso del suelo de las áreas consideradas como no urbanizables, destinadas a huertas, amortiguamiento o preservación ecológica. Sin permitir los cambios de uso del suelo de las mismas para darles un uso urbano.

1. a. 2.- Políticas de mejoramiento: En las localidades contempladas dentro del ámbito de aplicación del programa, se aplicarán las siguientes.

- Consolidar aquellas zonas dentro de la mancha urbana actual que aún no se encuentran completamente urbanizadas o carecen de algún servicio urbano.
- Imagen urbana, rescatando la identidad de la localidad, promoviendo el uso de materiales locales, así como promoviendo que el uso de materiales modernos se integren armónicamente con los sistemas constructivos tradicionales.
- Rescate, tanto del patrimonio arquitectónico y arqueológico, así como del equipamiento existente que se encuentre deteriorado.

1.a. 3.- Crecimiento: Estas serán las siguientes:

- Promover que los habitantes de huandacareo tengan acceso a un patrimonio inmueble digno.
- Lograr un mejor equipamiento para los habitantes del municipio.
- Atraer inversión al municipio, de tal manera que se fomenten las actividades productivas en el municipio, principalmente en el sector turístico, la industria y agropecuaria.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

1. a. 2.- Zonificación:

Dentro del ámbito de aplicación del programa de desarrollo urbano del centro de población de Huandacareo, el uso del suelo para crecimiento urbano se determinó atendiendo a sus características físicas, tales como geología, edafología y uso actual del suelo. De tal análisis se obtuvo la siguiente matriz de aptitud territorial:

Matriz de Aptitud Territorial

EDUOLOGÍA	Isa	Pa	As	Tr	B	R												
USO	Urbano Exclusivo Actual	Aluvial	Andeado	Torre Rotonda	Barato	Rosita	Agricultura de Temporal	Material Escavado	Área de Penetración	Reserva Enchil	Agricultura de Riego	Área de Uso Público	Fraccionamiento	Fraccionamiento	Fraccionamiento	Pendiente	Pendiente	Pendiente
SUPERFICIE	1298.1234	1075.8208	78.9554	299.0862	97.9928	0.2565	354.44	1285.64	95.13	8.78	618.42	8.79	1210.9455	234.0372	1156.4367	694.3585	1331.5197	741.9493
PORCENTAJE	45.50%	37.70%	2.70%	10.50%	3.50%	0.10%	14.88 %	53.98 %	4.0 %	0.37 %	25.97 %	0.37 %	42.38 %	8.19 %	40.47%	27.00 %	47.00 %	26.00 %
APTITUD																		

Esta matriz se aprecia mejor en el plano denominado Áreas aptas para el desarrollo urbano (A - AADU - 00), se colocó aquí únicamente como referencia.

Una vez obtenida esta matriz, se elaboró el plano de usos reservas y destinos, en el cual se precisan las áreas de la siguiente manera:

a) Área de futuro crecimiento urbano.- Fracción de terreno que por sus características tanto físicas como espaciales, es susceptible de incorporarse al crecimiento urbano, atendiendo a lo siguiente:

a. **media densidad 201 a 349 habitantes / Ha.-** Esta área se dedicará preferentemente a la construcción de vivienda, su equipamiento y los servicios públicos y privados que esta requiere. En esta área, se podrán construir hasta 37 viviendas por hectárea, con una densidad de 4 habitantes por vivienda. Su superficie es de: 64. 803 Has. y representa el 2.06 % del ámbito de aplicación del programa.

b. **Baja densidad 51 a 200 habitantes / Ha.-** de la misma manera que el concepto anterior, esta área estará destinada a la construcción de vivienda, el equipamiento que la localidad requiere y los servicios públicos y privados que la población necesita. En ésta área se podrán construir hasta 30 viviendas unifamiliares por hectárea,

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

con una densidad de 4 habitantes por vivienda en promedio. Su superficie es de 78.68 hectáreas y representa un 2.50 % del ámbito de aplicación del programa. Las edificaciones ahí construidas, no podrán tener más de dos niveles, ya que la capacidad de carga del terreno resulta baja. Deberá estar sujeta la zona a un estudio de mecánica de suelos previa a la autorización de fraccionar, construir o modificar el terreno natural, para destinarlo a uso urbano.

Estas dos grandes áreas deberán ser manejadas de una manera muy cuidadosa para evitar el crecimiento desordenado que se ha dado en otras localidades del Estado, que pese a contar con su programa de desarrollo urbano, no han tenido un manejo adecuado, lo cual ha generado el crecimiento de los centros de población atendiendo más que nada al juego especulativo de la oferta y la demanda y no a una necesidad real de suelo urbano. Para evitar lo anterior, se han denominado las áreas de crecimiento en el plano de Usos Reservas Y Destinos con las literales "A" y "B", con la finalidad de marcarles periodos de crecimiento de la siguiente manera:

i. Áreas "A".- Recurso suelo destinado al crecimiento urbano, a un inmediato, corto y mediano plazo, atendiendo a la demanda de la población de este recurso, a la capacidad del Municipio de cubrir los servicios básicos indispensables, en coordinación con el promovente cuando este sea el caso y al cumplimiento de la adecuada urbanización del área o fracción de la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

ii. Áreas "B".- Recurso suelo, que por sus características se podrán incorporar al crecimiento urbano, pero en el largo plazo, una vez que las áreas "A" hayan sido agotadas y la dinámica poblacional de la localidad requiera de nuevos espacios para la expansión urbana. De ninguna manera se podrán autorizar nuevos asentamientos en estas áreas mientras no se haya cubierto la totalidad de las áreas "A", o los propietarios de los predios ubicados dentro de estas áreas rehúsen al derecho adquirido de urbanizar.

b) Área no urbanizable.- La fracción del territorio, dentro del ámbito de aplicación del programa, que tanto por sus características físico geográficas, como espaciales, no es susceptible de incorporarse en un corto, o mediano plazo al crecimiento urbano, debiéndose dedicar preferentemente al sector primario de la producción, ya sea de cultivos tradicionales o aquellos que resulten ventajosos para los propietarios, pero sin alterar el entorno. Su superficie es de: 1382.9701 Has. y representa el 64.10 %

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

c) Área para granjas y agroindustrias.- Reserva territorial, la cual se deberá destinar a la actividad pecuaria preferentemente, promoviéndose que las granjas existentes y que por el crecimiento urbano se encuentran inmersas dentro de la mancha urbana o inmediatas a esta, sean trasladadas a esta reserva, ya sea por permuta directa o venta del espacio. También podrá dedicarse una fracción de esta reserva a la generación de agroindustrias. Su superficie es de 74.58 Has. y representa el 2.37 %.

Al oriente de la localidad, se ubica un área destinada a fraccionamiento rustico tipo granja, el cual se encuentra en proceso de autorización, dicho polígono se denominó con la literal "C" en el plano de **Usos Reservas Y Destinos (E – URD – 02)**, dicho polígono está sujeto al levantamiento topográfico del predio, mediante el cual se otorgue la autorización definitiva.

d) Área dedicada a huertas.- Terrenos de alta productividad que por sus características, pueden ser dedicados a esta actividad preferentemente ya que resulta más rentable a un mediano plazo, pero no por esto dejaran de dedicarse a los cultivos tradicionales, sino que se propone, siendo decisión de los propietarios si promueven su cambio de uso del suelo, pero sin dejar de ser tierras dedicadas a la producción agrícola, es decir verbi gracia: de cultivo de maíz, podrán dedicarse a huertas frutícolas, en función de la rentabilidad, pero, por sus características tanto edafológicas, como de pendientes, no pueden dejar de tener un uso agrícola. Su superficie es de 110.81 Has. y representa el 5.20 %.

e) Área dedicada al ecoturismo.- área inmediata al lago de Cuitzeo, que por sus características escénicas, resulta un atractivo natural para promover el turismo de bajo impacto, pudiéndose permitir la construcción de cabañas, viviendas u hoteles y balnearios destinados a este fin, con un coeficiente de ocupación del suelo no mayor al 20%. Su superficie es de 296.75 Has. y representa el 13.95 %. Cualquier acción por emprender en esta zona, deberá estar sujeta a un estudio de mecánica de suelos, así como a un estudio de aguas subterráneas, debiéndose elevar el nivel de las construcciones por encima del nivel del terreno natural, así como prever la instalación de micro plantas de tratamiento de aguas residuales o en su defecto, construir fosas sépticas y pozos de absorción que cubran las normas ambientales.

f) Área de amortiguamiento.- Parte del territorio, que conserva su uso agrícola, pero que por su ubicación sirve para segregar las áreas que por su uso pueden resultar incompatibles. Además de su uso agrícola, deberán

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

cumplir funciones escénicas y de mitigación ambiental; estas áreas deberán ser arboladas en sus linderos si es que se usan para el cultivo de productos tradicionales. Su superficie es de 92.67 Has. y representa el 4.35 %.

g) Área de preservación ecológica.- Unidad de terreno que por sus características de vegetación y fauna principalmente esta considerada como tal en el programa de ordenamiento territorial de la cuenca del lago de Cuitzeo. Su superficie es de 95. 13 Has. dentro de lo que corresponde al ámbito de aplicación del programa.

1. a. 3.- Dosificación del suelo:

Como la densidad de habitantes en la localidad de Huandacareo es de 4 por vivienda, de acuerdo a la proyección de población se requerirá de suelo urbano, considerando un 70 % en media densidad y un 30 % en baja densidad. Esta dosificación considera única y exclusivamente mente el requerimiento para vivienda, por lo que se deberá considerar esta área como el 55 % del área total requerida, por lo que la dosificación será de la siguiente manera:

AÑO / POBLACIÓN	BAJA DENSIDAD	MÁS EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MEDIA DENSIDAD	MÁS EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	TOTAL
2010 - 7705	19.26	35.01	36.44	66.25	55.70
2020 – 8629	21.57	39.21	40.81	74.20	62.38
2030 - 9429	23.57	42.85	44.60	81.09	68.17

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

a. 4.- Dosificación del equipamiento urbano:

Así mismo, para calcular el requerimiento de equipamiento, se utilizará la proyección de población al 2030, modificada a 10000 habitantes para efectos prácticos. Ya que se debe actuar de manera previsor. Se elaboraron los requerimientos por sector de acuerdo a las normas editadas por la SEDESOL, exponiéndose aquí solo aquellos conceptos en los que existe algún déficit. Por tanto:

Sector Educación y Cultura

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
SECUNDARIA GENERAL	AULA	600.00	4.55 % DE 10,000 455	80 EN DOS TURNOS	6	3,600.00		
SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	503.00	2.1 % DE 10,000 210	80 EN DOS TURNOS	3	1509		
PREPARATORIA GRAL.	AULA	895.00	1.035 % DE 10,000 104	80 EN DOS TURNOS	3*	2,685.00		
BIBLIOTECA PÚBLICA	SILLA EN SALA DE LECTURA	11.25	80 % DE 10,000 8,000	5 / DÍA	1,600	18,000		
MUSEO LOCAL	ÁREA DE EXHIBICIÓN	2.20	90 % DE 10,000 9,000	0.07 VIS./ M²/DÍA	630	1386		
MUSEO DE SITIO	M² DE ÁREA DE EXHIBICIÓN	2.50	1.14 % DE 10,000 MÁS VISITANTES FORÁNEOS	VARIABLE	POLÍGONO DEFINIDO POR EL INAH	POLÍGONO DEFINIDO POR EL INAH		
CASA DE LA CULTURA	M.²	2.50	85 % DE 10,000 8,500	35	243	608		
CENTRO SOCIAL POPULAR	M.²	2.90	63 % DE 10,000 6,300	35	180	522		

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Sector Salud y Asistencia Social.

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO	200.00	40 % DE 10,000 4,000	56	71	14,200		
CENTRO DE URGENCIAS	CAMA	125.00	17.5 % DE 10,000 1,750	25	70	8,750.00		
CRUZ ROJA	AULA	199.00	1.4 % DE 10,000 140	16	9	1,791.00		
CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL	AULA Y / O TALLER	240.00	52 % DE 10,000 5,200	38	137	32,880		
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CAPILLA		.005 % ANUAL DE 10,000 500					
VELATORIO	ARDIENTE	768.00	4.1 MES	30 / MES	1	768		

Sector Comercio y Abasto

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
PLAZA USOS MULTIPLES (TIANGUIS)	ESPACIO PARA PUESTO LOCAL O PUESTO	40.00	50 % DE 10,000 5,000	121	40	1600.00	00	40
MERCADO PÚBLICO	PUESTO	50.00	50 % DE 10,000 5,000	121	40	2000.00	00	40

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Sector Comunicaciones y Transportes

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
ADMINISTRACIÓN DE CORREOS	VENTANILLA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	69.40	85 % DE 10,000 8,500	9,000	1	69.40	1	00
ADMINISTRACIÓN TELEGRÁFICA	VENTANILLA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	52.00	62 % DE 10,000 6,200	9,000	1	52	00	1
CENTRAL DE AUTOBUSES	CAJÓN DE ABORDAJE	500.00	100 % DE 10,000 10,000	2100	5	2,500	00	5

Sector Recreación y Deporte

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
JUEGOS INFANTILES	M.² DE TERRENO	1.00	33% DE 10,000 3,300	3.5	942	942		
JARDÍN VECINAL	M.² DE JARDÍN	1.00	100 % DE 10,000 10,000	VARIABLE	5,000 A 10,000	5,000 A 10,000		
MODULO DEPORTIVO	M.² DE TERRENO	1.30	60 % DE 10,000 6,000	3.5	1714	2228		
SALÓN DEPORTIVO	M.² CONSTRUIDO	1.70	60 % DE 10,000 6,000	35	171	291.00		

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Sector Administración Pública y Servicios Urbanos

CONCEPTO	U. B. S.	M. ² DE TERRENO POR U. B. S.	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	POBLACIÓN ATENDIDA POR U. B. S.	REQUERIMIENTO		CAPACIDAD UBS	
					EN U. B. S.	EN M.²	INSTALADA	POR INSTALAR
MINISTERIO PÚBLICO	M.² CONSTRUIDO	2.00	100 % DE 10,000	250	40	80	00	40
COMANDANCIA DE POLICIA	M.² CONSTRUIDO	2.50	100 % DE 10,000	165	60	150		
CEMENTERIO (PANTEÓN)	FOSA	6.25	.005% DE 10,000 4.1 / MES	1 A 3	50 / AÑO	312.6 / AÑO		
BASURERO MUNICIPAL	M.² DE TERRENO	1.00	100 % DE 10,000	6	1667	1667	00	1667

III. 2.- Administración Urbana.

Muchas de las obras prioritarias aquí planteadas, no solamente son necesarias, sino indispensables para lograr el sano desarrollo del municipio, por tanto, resulta imprescindible llevar a cabo estas obras en un mediano plazo. Para lograr lo anterior se han establecido los siguientes parámetros de viabilidad:

1. Establecimiento de industria de bajo impacto para la producción de biodisel:

a. El detonante que requiere Huandacareo, para reactivar su actividad económica. Proyecto ancla que permitirá desarrollar las demás estrategias.

b. Actividad productiva que en la actualidad con las recurrentes y cada vez más constantes crisis energéticas, es necesario implementar, aprovechando la productividad agrícola.

c. Tanto el gobierno Federal, como el Estatal, han manifestado su interés por desarrollar este tipo de actividades.

d. Esta actividad, vinculará la actividad industrial, con la agrícola, reactivándola esta última además de requerir tanto personal calificado, como personal con preparación técnica.

e. En la actualidad solamente en el Estado de Michoacán se ha propuesto construir tres plantas de este tipo, estando por concluirse la primera en el puerto de Lázaro Cárdenas, no existe en el país una sola planta productora

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

de este energético, esto representa una ventaja, pero a la vez puede resultar un problema, si no se saben establecer los vínculos con empresas que se dediquen a esta actividad productiva.

Para lograrlo, el municipio deberá gestionar ante el Gobierno del Estado se establezca aquí una planta a través de fomento industrial.

2. Mercado municipal:

- a.** Promover la actividad económica de tal manera que participen de la derrama propiciada por las remesas, los habitantes de la localidad.
- b.** Reactivar la economía del municipio, además de incentivar la producción local.
- c.** Permitir que los productores locales, puedan comerciar sus productos directamente, eliminando el intermeriadismo.

El municipio cuenta con todas las atribuciones para establecer este mercado.

3. Constitución de reservas territoriales patrimoniales:

- a.** Generar las condiciones para que los habitantes, con bajos recursos económicos tengan acceso a una vivienda digna.
- b.** Disponer del recurso suelo para el equipamiento necesario.
- c.** Promover el crecimiento ordenado y armónico de todos los componentes urbanos.

En coordinación con el Gobierno del Estado, el Municipio cuenta con las facultades para ejecutar esta acción.

4. Construcción del libramiento norte, en Huandacareo.

- a.** Agilizar el tráfico vehicular dentro del área urbana.
- b.** Permitir que los vehículos que van en transito agilicen sin afectar la actividad cotidiana de los habitantes de Huandacareo.

En coordinación con el Gobierno del Estado, el Municipio cuenta con las facultades para ejecutar esta acción.

5. Avenida de acceso a la zona de balnearios y corredor comercial, la cual nos permite:

- a.** Darle un acceso a la zona de balnearios, que a su vez genera descongestionar las vialidades del centro de la localidad cuando se incrementa de manera sustancial la carga vehicular en dicha zona.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- b. Promover un corredor comercial, que ofrezca servicios de calidad a los visitantes a los balnearios, de tal manera que dignifique la actividad tanto para los consumidores como para los prestadores de servicios.
- c. Lograr el crecimiento ordenado hacia esa zona de la localidad, de acuerdo a lo plasmado en los planos.
- d. Captar en un punto ligeramente más alto, las descargas residuales del agua, para poder conducirla de una manera óptima hacia la planta de tratamiento.

El H. Ayuntamiento cuenta con las facultades para realizar esta acción.

6. Vialidad escénica que bordea al lago, en la parte que se encuentra dentro del ámbito de aplicación del programa.

- a. Se logra un aprovechamiento óptimo de las riberas del lago, dirigiéndolo hacia una actividad productiva como lo es el ecoturismo, de tal manera que permita también a su vez continuar con la actividad agrícola, sacándole ventaja a las panorámicas con que cuenca el lago de Cuitzeo.

El H. Ayuntamiento cuenta con las facultades para realizar esta acción.

7. Planta de tratamiento:

- a. En congruencia con las políticas ambientales que la sociedad demanda y toda administración pública está obligada a implementar.
- b. Bien intangible que redundará en una mejor calidad de vida para los habitantes de Huandacareo.
- c. El saneamiento de las aguas vertidas al lago de Cuitzeo, genera que este se mantenga por más tiempo, ya que el volumen de sólidos vertidos se reduce, disminuyendo el asolvamiento.

El H. Ayuntamiento deberá gestionar ante la C. N. A. la instalación y operación de esta planta.

8. Reubicación de las granjas porcícolas que se encuentran dentro de la mancha urbana.

- a. La creación de la reserva territorial a través de la coordinación entre El gobierno del Estado, El Gobierno municipal y los propietarios de la tierra, en estricto apego al artículo 27 constitucional, a las leyes vigentes en la materia y al interés público.

- b. El reordenamiento de la mancha urbana, promoviendo la reubicación de las granjas, incentiva de una manera directa el mejoramiento del ambiente.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

c. Ya sea por permuta directa de suelo o por adquisición del espacio necesario para establecer estos nuevos emplazamientos, así como el cambio de uso del suelo de los predios donde se encuentran las granjas en la actualidad para obtener un beneficio más rentable.

El H. Ayuntamiento cuenta con las facultades para realizar esta acción.

9. Terminal de autobuses:

a. El congestionamiento vial ocasionado por el ascenso descenso de los pasajeros que o residen en Huandacareo o van de visita preferentemente en calidad de turistas a la localidad, es tan grande en algunos días de la semana, que resulta riesgoso el ascenso y descenso de pasajeros.

b. En este tipo de transporte público de pasajeros no solamente se trasladan personas, sino que muchos de los pasajeros transportan pertenencias o mercadería, lo cual dificulta las maniobras al no existir un área propia para esta actividad.

c. El proporcionar este servicio, no solamente facilita la actividad a la población local, sino que le da certeza al visitante.

El H. Ayuntamiento deberá gestionar ante la S. C. T. la instalación y ejecución de esta obra.

10. Consolidación de la zona arqueológica:

a. La conservación de estas áreas como vestigio del patrimonio histórico - arqueológico heredado por los antiguos pobladores, como parte del acervo cultural de de los habitantes de Huandacareo, aunado al atractivo turístico que esto puede representar.

11. Manejo de las áreas aptas para el crecimiento urbano:

Debido a la alta emigración de su población en busca de una expectativa de una mejoría en sus condiciones de vida, pero con la esperanza de regresar algún día a establecerse en la localidad, sus habitantes requieren de suelo urbano, para poder formar un patrimonio, por lo que aunado a la requisición de equipamiento, en un futuro inmediato, se necesitará del recurso suelo para poder satisfacer esta necesidad. El programa plantea cubrir esta necesidad, proponiendo áreas de crecimiento que si bien parecen estar sobradas, la realidad es que por el rezago sufrido en las dos últimas décadas, de incentivarse los procesos económicos, estas áreas resultan suficientes para cubrir la potencial demanda. Pero se debe tener mucho cuidado en el manejo de las mismas ya que se deberán

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

autorizar nuevos asentamientos, con un crecimiento radial concéntrico, a partir de los predios que se encuentren inmediatos a la mancha urbana consolidada y una vez agotada esta se deberá ocupar las que se encuentren más cercanas y así sucesivamente.

Para lograr esto, se sugiere lo siguiente:

- a) Áreas de crecimiento a corto plazo, de media y baja densidad

III. 3.- Acciones de Inversión.

Para llevar a cabo las anteriores estrategias propuestas se requiere de la participación pública, privada y social, de tal manera que se logre realizar las estrategias planteadas, como metas establecidas. Resulta de medular importancia, captar la inversión de los migrantes como una alternativa para poder en un futuro de mediano plazo, lograr repatriarlos teniendo además de una inversión en la localidad, la posibilidad de ofrecerles la oportunidad de incrementarlo a través de proyectos productivos que ellos mismos puedan desarrollar. Para lograr lo anterior, se deberá fortalecer el vínculo entre la administración pública municipal y los migrantes, a través del servicio de atención al migrante; luego entonces, tenemos por tanto, la posibilidad de gestionar ante diversas dependencias Federales y Estatales los recursos económicos necesarios para desarrollar estos proyectos estratégicos, ya que los principales recursos que son: suelo, agua y mano de obra se encuentran en la localidad y lo único que se requiere es la inversión financiera suficiente y que en la mayoría de los casos no resulta alta, para lograr llevar a cabo estas estrategias y poder así de esta manera reactivar la economía de la localidad.

De acuerdo al gasto público, se clasifican de la siguiente manera las acciones de inversión:

- a) Planeación del desarrollo urbano
- b) Reservas territoriales patrimoniales y vivienda.
- c) Regularización de la tenencia de la tierra.
- d) Infraestructura y vialidad.
- e) Equipamiento.
- f) Conservación del patrimonio artístico y monumental.
- g) Conservación del medio ambiente.
- h) Agroindustria y actividad agropecuaria.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

IV. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

CLAVE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROX.	RESPONSABLES				
						1	2	3	Corto 2007	Mediano 2012	Largo 2022		Sector Público			Sector Social	Sector Privado
													Municipio	Estado	Federación		
A	Planeación del desarrollo urbano	Planes interurbanos de desarrollo urbano de centros de población	Elaboración	Programa	Centro de población	■			■			\$250,000.00	Oficina urbanística	SUMA SEPLADEM	SEDESOL	SENIC	Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
B	Constitución de reservas territoriales	Reservas territoriales patrimoniales y vivienda	Adquisición de suelo para atender la demanda de la población	Expediente técnico	Centro de población	■			■			*					
C	Regularización de la tenencia de la tierra	Regularización de terrenos ejidales	Desincorporación	Expediente técnico	Colonias	■			■			*		SUMA, PROMIVI, Proc. Social	CORETT, Reforma Agraria, CAVIRAN	Colegio de Notarios Públicos	Asociación de colonos
D	Infraestructura y vialidad.	d.1.-Ordenar la vialidad existente.	d.1.- Elaborar e implementar el reglamento de tránsito y vialidad para el municipio de Huandacareo	Expediente técnico	Municipio	■			■			*	Oficina de Urbanística	SUMA CEDEMUN			Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
		d.2.1.- Libramiento norte de la localidad	d.2.1.- Expediente técnico y gestión ante la S. C. T.	Expediente técnico y gestión ante la S. C. T.		■			■			*	Oficina de Urbanística	SUMA SCT SCOP			Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
		d.2.- Crear nuevas vialidades	d.2.2.- Vialidad primaria que conecta a la carretera con la zona de balnearios.	Expediente técnico y gestión ante SCOP.	Centro de población		■			■		*	Oficina de Urbanística	SUMA SCOP			Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
			d.2.3.- Vialidad escénica en la ribera del lago.				■			■			Oficina de Urbanística	SUMA SCOP			Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

E	Equipamiento	e.1.- Comercio y abasto	Construcción del Mercado Municipal	Expediente técnico y gestión ante SCOP Y SCT	Centro de población.	■		■			*	Obras públicas municipales	SCOP	SCT	Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
		e.2.- Panteón municipal	Ampliación del Panteón Municipal				■		■		*				
		e.3.- Terminal de autobuses de pasajeros	Construcción de la Terminal de autobuses			■		■			*				
F	Conservación del patrimonio artístico y cultural	f.1.- Reglamento de imagen urbana para el centro de población.	Elaborar el reglamento de imagen urbana.	Expediente técnico, gestión ante INAH Y SCOP	Centro de población.	■		■			*	Obras públicas municipales	SUMA CEDEMUN	INAH	Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
		f.2.- Conservación promoción y protección a la zona arqueológica	Implementar acciones que conduzcan al mejoramiento, promoción difusión y protección de la zona arqueológica, como patrimonio de los habitantes de Huandacareo.				■		■		*				
G	Conservación del medio ambiente	g.1.- Áreas de reserva ecológica, bordes y mitigación.	g.1.-Declarar las áreas a conservar para la protección del medio ambiente, dentro del ámbito de aplicación del programa de desarrollo urbano de centro de población.	Expediente técnico y gestión ante SUMA		■		■				Comisión de ecología	SUMA		Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas
		g.2.- Planta de tratamiento de aguas negras.	g.2.-Construir y poner en operación la planta de tratamiento de aguas residuales de Huandacareo.			■		■							
				Expediente técnico y gestión ante SCOP		■		■				Obras públicas municipales	SCOP		

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

V. NIVEL INSTRUMENTAL.

En este capítulo se enumeran las leyes y reglamentos de los tres niveles de gobierno que inciden de una manera más directa en el desarrollo urbano y que de una manera u otra complementan el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huandacareo.

Estos instrumentos consideran principalmente considerando los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y económico - financieros. A su vez permitirán la ejecución, administración, control, operación y evaluación dinámica del programa.

La adecuada interpretación y aplicación de la parte instrumental, permitirá:

- ❖ Su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Huandacareo, para que adquiriera validez jurídica.
- ❖ El manejo adecuado de los usos reservas y destinos del suelo dentro del ámbito de aplicación del programa, logrando con esto el crecimiento ordenado y armónico de la localidad.
- ❖ Contar con una herramienta básica indispensable para la Dirección de Urbanística Municipal, que le permita llevar el control, evaluación y ulterior modificación del programa, de acuerdo a las sinergias provocadas por este mismo.
- ❖ La participación ciudadana, de tal manera que sean actores dinámicos en las propuestas de crecimiento del centro de población, atendiendo al interés colectivo.

V.1.- Instrumentos Jurídicos:

Estos están conformados por las Leyes, Reglamentos, decretos y disposiciones jurídicas que le dan sustento legal al programa. Estos ordenamientos emanan de los tres niveles de gobierno de la siguiente manera:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

a) Nivel Federal:

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Ley General de Asentamientos Humanos.
- o Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012.
- o Programa Nacional de Desarrollo y Ordenación del territorio 2001 - 2006.
- o Ley General del Equilibrio ecológico y Protección al Medio Ambiente.
- o Ley Federal de Vivienda.

b) Nivel Estatal:

- o Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley de Comunicaciones y transportes Para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley sobre el Régimen de propiedad en Condominio.
- o Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Programa Regional de Desarrollo Urbano Morelia - Salamanca
- o Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Lago de Cuitzeo.
- o Ley y Reglamento de policía y transito del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) Nivel Municipal:

- o Reglamento de Construcción (Por elaborar).

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- o Reglamento de Imagen Urbana (Por elaborar).
- o Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente.
- o Reglamento de vialidad y transporte del Municipio de Huandacareo (Por elaborar).

Como se puede observar, es en el nivel municipal en donde se encuentran serias carencias y deficiencias ya que no cuenta con los instrumentos Jurídicos suficientes para terminar de acotar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huandacareo, pero la situación se vuelve todavía más desfavorable si no se tiene este instrumento, ya que sin él, muchas de las acciones emprendidas se realizan de manera empírica perdiendo efectividad y concordancia.

Las anteriores disposiciones deberán ser complementadas con otras actividades que estén orientadas a:

- Dar vigencia jurídica a la actualización del Programa. Esto quiere decir que una vez aprobado el mismo, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local, de los de mayor circulación, para su posterior Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- Elaborar y difundir los reglamentos complementarios a la normatividad establecida en el programa, así como revisar los actuales reglamentos vigentes y en su caso actualizar los que sea necesario.
- Promover los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo las estrategias aquí plasmadas, de tal manera que se cumplan las metas trazadas.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para que de esta manera los beneficios alcancen a la totalidad de la población.

V.2.- Instrumentos de Administración:

La dirección de Urbanística Municipal, el Cabildo en pleno, así como la Comisión municipal de Desarrollo Urbano, representan los instrumentos de administración con los cuales se podrá operar de una manera eficiente el

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

programa propuesto. El documento y el anexo gráfico del programa, representan en sí la herramienta básica fundamental con la que estas tres instancias acometan la tarea de administrar el desarrollo urbano en el ámbito de aplicación del Programa.

El Programa de desarrollo Urbano del Centro de Población de Huandacareo ha sido revisado y modificado conforme a lo dispuesto en el Capítulo Quinto, Artículos 40, 41 y 42, así como lo señalado en el artículo 82 y atendiendo a lo que se indica en el artículo 83 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Aplicando las normas necesarias para determinar los usos, reservas y destinos de áreas y predios dentro del ámbito de aplicación del programa. Zonificación de espacios abiertos, derechos de vía y establecimiento de espacios públicos destinados a servicios, vialidades y equipamiento; conservación del equilibrio ecológico, el patrimonio cultural arqueológico y monumental de la localidad; El mejoramiento de las zonas deprimidas y la promoción de vivienda para los habitantes de escasos recursos económicos.

La Dirección de Urbanística Municipal, será la responsable directa de administrar, planear y coordinar las acciones necesarias para llevar a buen término las estrategias aquí plasmadas.

En el ámbito de la administración pública, la Dirección de Obras Públicas, será la dependencia encargada de ejecutar las acciones directas de obra pública que sean competencia del H. Ayuntamiento de Huandacareo.

La Dirección de Urbanística como dependencia administrativa, en concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huandacareo, será la responsable directa de:

- ✓ Emitir los dictámenes de uso del suelo,
- ✓ Autorizar o negar según sea el caso las subdivisiones, fusiones, lotificaciones o relotificaciones,
- ✓ Controlar la expedición de licencias de funcionamiento para las diferentes actividades urbanas, expedidas por el organismo encargado de hacerlo.
- ✓ Autorizar o negar la autorización según sea el caso de nuevos fraccionamientos.
- ✓ Participar en la promoción de nuevos asentamientos, atendiendo principalmente a la demanda de vivienda de tipo popular y medio, regulando el mercado de suelo urbano y vivienda para personas que se encuentran fuera de los beneficios de los programas institucionales.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Como dependencia operativa, al municipio de Huandacareo le corresponde:

- ❖ Impulsar y coordinar la ejecución del programa con la participación ciudadana
- ❖ Promover la realización de obras públicas de acuerdo a la prioridad establecida por cada sector, en congruencia con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.
- ❖ Construir, remodelar, mejorar y/o conservar las obras de infraestructura y equipamiento urbano por cuenta propia o de terceros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia y en congruencia con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.
- ❖ Gestionar ante dependencias Estatales y Federales los recursos necesarios para la ejecución de obra pública destinada al equipamiento e infraestructura de la localidad.

V.3.- Evaluación del Programa:

La Dirección de Urbanística Municipal, deberá llevar un control de acciones de administración realizadas y llevar a cabo oportunamente las actualizaciones de los nuevos aprovechamientos, dictámenes de uso del suelo, subdivisiones, lotificaciones, etc. etc., con el fin de evitar equívocos en la administración del desarrollo urbano.

En la medida de lo posible, se deberán evitar los cambios de uso del suelo, atendiendo a que el Programa ha sido consensuado ante la totalidad de la población. Solo se recomiendan los cambios de uso del suelo, cuando el Programa de Desarrollo Urbano, por la dinámica propia de la localidad ha sido rebasado y el municipio no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo una revisión sustancial del mismo.

V.4.- Instrumentos Técnicos:

El documento y el anexo gráfico que conforman este Programa, representan a su vez el instrumento técnico que permite a la administración pública Municipal, contar con los elementos necesarios para el adecuado control del desarrollo urbano.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

En cuanto a las determinaciones programáticas se establecen las siguientes líneas de acción:

- Constitución de reservas territoriales.
- Participación en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Conservación y ampliación de las redes de infraestructura.
- Mejoramiento y ampliación del sistema vial.
- Mejoramiento del sistema de transporte de pasajeros.
- Mejoramiento y construcción de vivienda,
- Ampliación y construcción del equipamiento urbano.
- Mejoramiento de imagen urbana.
- Conservación del patrimonio histórico y urbano arquitectónico.
- Control y prevención de la contaminación del medio ambiente.
- Promoción del ecoturismo.
- Promoción de la reactivación económica a través de la construcción de agroindustrias.
- Conservación y constitución de reservas ecológicas.
- Prevención y atención de emergencias urbanas.
- Participación de la sociedad.

V.5.- Instrumentos Económicos Financieros:

La disponibilidad de recursos económicos para financiar las acciones y aplicar el programa, se pueden obtener principalmente por medio de tres tipos de instrumentos:

- Instrumentos de coordinación institucional como son: Acuerdos y convenios celebrados con autoridades y/o dependencias de los gobiernos Federal o Estatal e inclusive con algún otro municipio..

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- Instrumentos de concertación social como son: acuerdos y convenios celebrados entre las autoridades municipales con los grupos sociales organizados y activos locales o emigrados que tengan interés en el municipio, para la definición, fondeo y ejecución de acciones del Programa
- Instrumentos de concertación privados como son: acuerdos y convenios celebrados entre las autoridades municipales y las instituciones privadas para la definición, fondeo y ejecución de acciones del Programa.

El municipio además de contar con recursos propios, federales y estatales asignados en forma directa, así como créditos que podrían obtenerse de las instituciones de la banca nacional, también puede y debe disponer de recursos integrados por participaciones públicas y aportaciones del sector privado y social. En este sentido se debe dar impulso a la participación privada en el desarrollo urbano municipal mediante asociaciones público-privadas, concesiones de servicios, fideicomisos, emisión de bonos, etc.

Otra alternativa para la obtención de recursos es la obtención de créditos para financiar acciones de inversión en materia de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, es acudir al Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS).

Una alternativa más de fondeo del desarrollo urbano, lo representa la obtención de recursos por concepto de tributación, que a su vez tengan funciones inductivas de desarrollo urbano, no se trata de más impuestos, sino de ampliar la base tributaria de tal manera que se logre la vinculación entre las políticas tributarias y las del ordenamiento urbano.

Los instrumentos de tributación se clasifican en:

- Participaciones Federales y Estatales.
- Impuestos: predial, traslación de dominio de bienes inmuebles.
- Derechos de: cooperación para obras públicas, por licencias de construcción, dictámenes de uso del suelo, etc.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- Aprovechamientos, rezagos, multas, gastos de ejecución, concesiones y contratos, subsidios, donaciones en especie, cuotas por división, subdivisión y renotificación de predios, obligaciones en autorizaciones de usos y aprovechamientos del suelo.

V.6.- Instrumentos para la participación de la comunidad y de comunicación.

Son instrumentos de participación ciudadana, las asociaciones civiles, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), los comités ciudadanos, las jefaturas de tenencia y los comisariados ejidales.

Para estar en condiciones de participar activamente, deberán estar legalmente constituidos.

V.7.- Instrumentos de Capacitación:

Cursos y talleres locales y regionales que implemente el H. Ayuntamiento en coordinación con los gobiernos Federal, Estatal o de otros municipios.

V.8.-Instrumentos derivados durante el proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Huandacareo.

Consulta Pública durante el periodo de diez días hábiles, comprendida del 03 de septiembre al 14 de septiembre del 2007.

Afortunadamente, no se le hizo ninguna observación al programa.

HUANDACAREO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN



VERSIÓN ABREVIADA

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN.-

El programa de desarrollo urbano, es el instrumento técnico jurídico con que cuentan los municipios para incorporar suelo al crecimiento de los centros de población de una manera ordenada y equilibrada; administrar y dosificar el equipamiento necesario, acorde a las demandas de la población; dotar de la infraestructura y obras de cabeza suficientes, a las nuevas áreas incorporadas; preservar el patrimonio histórico – cultural, conservar la imagen urbana de los mismos y prever los espacios requeridos para mantener el equilibrio entre el medio ambiente natural y lo urbano, creando áreas de reserva ecológica o de preservación ecológica, según sea el caso.

HUANDACAREO

I.- NIVEL ANTECEDENTES.

I .I.- DENOMINACIÓN: Actualización del programa de desarrollo urbano de la localidad de Huandacareo.

El rezago económico sufrido por la población de la localidad, durante un largo periodo de tiempo, obedece a que no se cuentan con los elementos suficientemente metodizados para definir una estrategia eficaz que permita determinar de una manera coherente las necesidades propias de la localidad.

El último documento elaborado al respecto fue el Plan de Desarrollo de Huandacareo, aprobado el 4 de marzo de 1986, en sesión extraordinaria de cabildo. Este plan vigente, se proponía como estrategias de desarrollo las siguientes:

- 1) Orientar y en su caso, reorientar las líneas de acción tendientes a determinar y regular el desarrollo urbano.
- 2) Prever a través de planes parciales y programas sectoriales, el crecimiento, mejoramiento y conservación a corto, mediano y largo plazo, de las áreas consideradas en este plan.
- 3) Prever en la esfera administrativa y financiera, las acciones de gobierno en materia de desarrollo urbano, para el cumplimiento de lo previsto en el Plan.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

De lo observado físicamente en la localidad, podemos definir que estas estrategias no se cumplieron en lo general y mucho menos en lo particular. De ahí que surja la imperiosa necesidad de reelaborar el plan, como un nuevo programa de desarrollo urbano, que retome las estrategias del plan vigente, pero le inserte una dinámica más adecuada a la circunstancia actual, de la población y de la localidad.

I. I. a. - Fundamento Legal. - El presente programa tiene su base jurídica en el artículo 115, fracción V, inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán (Sic); artículo 32, inciso “a”, fracción VI y artículo 14, fracción “I”, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

I. I. b.- Fundamento Técnico.- El programa de desarrollo urbano para la localidad de Huandacareo, tiene como finalidad la conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población así como la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, procurando su potencialización cualitativa y cuantitativamente, estableciendo, los mecanismos necesarios para lograr a su vez la conservación del medio ambiente.

I. II.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN: la elaboración del programa de desarrollo urbano, se circunscribe a la localidad de Huandacareo y su entorno inmediato. Para la determinación del ámbito, se utilizaron puntos físico – geográficos preferentemente y algunos rasgos artificiales, como lo son: linderos parcelarios y la carretera que conduce a Chucándiro.

I. III.- DIAGNOSTICO:

I. III. a.- Aspectos Físicos:

Localización.- Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 101°16' de longitud oeste, a una altura de 1,840 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Guanajuato; al este con Cuitzeo, al sur con Chucándiro y Copándaro, y al oeste con el municipio de Morelos. Su distancia a la capital del Estado es de 48 kms.

Extensión.- Su superficie es de 95.2 km.² y representa el 0.16 % del total del Estado.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Topografía.- Su relieve lo constituye la depresión de Cuitzeo, cerros “El Manuna”, “Campanas”, “Coronilla”, “Encinas” y “Amoles”.

Por su topografía, podemos concluir que el área de estudio tiene una vocación Forestal y agrícola preferentemente.

Hidrología.- Esta se conforma principalmente por los arroyos “El Colorado” y “Blanco”, parte del lago de Cuitzeo y presa “San Cristóbal”.

Geología.- Se encuentran principalmente rocas del tipo basáltico en la parte norte de la localidad; al oriente, toba reolítica, ígneas extrusivas ácidas y rocas ígneas; al poniente rocas ígneas extrusivas ácidas, rocas ígneas y al sur, se encuentra suelo aluvial. Al norte y al poniente se encuentran una serie de fracturas que dificultan o restringen los asentamientos humanos en todas sus expresiones.

Edafología.- Encontramos la composición del suelo, por 2 grandes grupos, al norte, en las partes altas de la serranía, se encuentra luvisol el cual no incide directamente en la localidad ni en su área de estudio y feozem y al sur, se encuentra compuesto por vertisol.

Vegetación.- En el municipio predomina la vegetación de pradera, huizache, nopal, mezquite y diversos matorrales.

Clima.- En el área de estudio, este es del tipo seco estepario, o árido, con lluvias en verano con una temperatura promedio de 18° C, que oscilan de 12.4 a 27.7 grados Celsius y con una precipitación pluvial anual de 965.0 milímetros, su mes más cálido es mayo.

I. III. b.- Aspectos Socioeconómicos:

Para el periodo 1990-2000 la Población Económicamente Activa (PEA) se incrementó en un 4%, la Población Económicamente Inactiva (PEI) disminuyó en 2%, y la Población Ocupada tuvo un crecimiento del orden 5%, lo que significa que las fuentes de empleo se vieron incrementadas en dicho lapso, hecho que no garantiza el pleno empleo en la localidad.

En la década de 1990, el sector terciario absorbió la mayor parte de la población ocupada (29%). Para el año 2000 el sector comercio y servicios se incrementa, concentrando el 53% de la población ocupada, seguido por la industria y la manufactura (con el 27%); y ocupando el último lugar el sector primario con el 19%.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El cambio de actividad del sector primario al secundario y terciario en los últimos años se ha debido principalmente a que las actividades del primero no reditúan mayor ganancia para el productor buscando éste otro tipo de alternativa que le permita obtener mayores ingresos económicos para alcanzar mejores condiciones de vida.

En el aspecto educativo se tiene que el grado promedio de escolaridad en la localidad es de 6.16 años, mientras que promedio estatal se ubica en los 6.93 años. Así mismo, el porcentaje de la población total de jóvenes de 15 años y más analfabetas, se ubica en 10.58%, (677 habitantes) en tanto que la media del estado es de 8.25%. Este índice de analfabetismo se encuentra por arriba de la media estatal, razón por la cual se debe trabajar para reducirlo al máximo.

Aspectos demográficos:

A partir del año 2000 se presenta un decremento poblacional que hace que la tasa de crecimiento se revierta de manera negativa, manteniendo la misma situación para el año 2005. La tasa más alta registrada fue en la década de 1970 a 1980 de 1.226%, de ahí en adelante ha presentado disminuciones, que se debe a factores tales como la emigración al interior y exterior del país. Lo anterior, se manifiesta por la escasez de condiciones óptimas para el crecimiento y desarrollo de la población local.

Migración:

La emigración es uno de los principales problemas que aquejan a la localidad de Huandacareo ya que del total de la población existente en la localidad un alto porcentaje emigra hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de una mejor condición de vida.

La población emigrante es principalmente joven que se encuentra entre los 15 y 30 años de edad lo que ocasiona en el municipio una reducción en la población económicamente activa.

La mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Respecto al Índice de Desarrollo Humano, el cual engloba indicadores de educación, vivienda e ingreso, el municipio presenta un índice de marginación medio, ocupando el lugar número 90 a nivel estatal.

Tendencias de crecimiento

La localidad concentra el 57.85% de la población total municipal; en base a ello y a la tasa natural de crecimiento, representada por 66 habitantes anuales presenta una tasa de 0.878% de crecimiento anual.

Para aprovechar el comportamiento de la tasa natural de crecimiento, y que se traduzca en un incremento poblacional de largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones y que a su vez generen empleo bien remunerado, que mejoren las condiciones de vida de la población.

I. III. c.- Infraestructura:

c. I.- Agua Potable: El servicio de agua potable en la localidad de Huandacareo se encuentra cubierto en un 100% ya que todas las viviendas cuentan con dicho servicio.

c. II.- Drenajes: En la localidad de Huandacareo, el servicio de drenaje que presta el municipio esta cubierto al 100 %, teniendo descargas domiciliarias conectadas a la red municipal. Esta red municipal desgraciadamente vierte las aguas servidas al lago de Cuitzeo, sin ningún tratamiento previo.

Se tiene contemplado la construcción de una planta tratadora de aguas residuales debido a la fuerte contaminación del río a causa de algunas de las granjas agrícolas y ganaderas las cuales vierten aguas cargadas de residuos orgánicos.

c. III.- Alumbrado Público y Electrificación: La demanda de energía eléctrica y alumbrado público, está cubierta prácticamente al 100 % en el municipio de Huandacareo, no contando con este servicio algunas viviendas dispersas.

c. IV.- Pavimentos: El servicio de pavimentación en el Municipio esta cubierto en un 95%, faltando algunas calles que aun no han sido urbanizadas, de dicho porcentaje un 80% esta compuesto de concreto hidráulico y un 20% de pavimento asfáltico.

I. III. d.- Equipamiento Urbano:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

d. I.- Educación: Existen en el área de estudio, 8 escuelas de nivel preescolar, 7 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias, 2 tele secundaria, una preparatoria por cooperación y un CECYTEM, así como una Escuela de Educación Especial, los cuales atienden a una población global de 2151 alumnos.

d. II.- Cultura: Una Casa de la cultura y una Biblioteca pública municipal. En este rubro se deben fortalecer tanto las actividades culturales y la difusión de las tradiciones de la localidad, como identidad propia y como un plus agregado a la actividad turística.

d. III.- Salud: Una Clínica de medicina familiar, la cual cuenta con tres habitaciones para hospitalización.

CENTRO DE SALUD: Actualmente se acaba de concluir la reconstrucción del Centro de Salud de la localidad, ya que el anterior no satisfacía las necesidades de la población y ya era insuficiente el espacio para satisfacer estas.

d. IV.- Asistencia Social:

Un DIF: el cual atiende principalmente a mujeres y niños menores de edad.

Un INSEN: que le da atención a los adultos mayores de 60 años.

Un velatorio particular.

d. V.- Comercio: Un tianguis.

d. VI.- Abasto: Un rastro bovino/porcino.

d. VII.- Comunicaciones: Una sucursal de correos y una Unidad remota de líneas telefónicas.

d. VIII.- Recreación: La localidad cuenta con una plaza cívica, un parque con Juegos infantiles, dos Jardines vecinales, tres Plazas de toros y seis Balnearios.

d. IX.- Deporte: En lo que a deporte se refiere la localidad de Huandacareo tiene 2 unidades deportivas.

d. X.- Administración Pública: Un palacio municipal

d. XI.- Servicios Urbanos: Un cementerio, dos Gasolineras y servicio de transporte público.

d. XII.- Vivienda:

En el municipio de Huandacareo, para el censo del año 2000, existían 2833 viviendas, de las cuales 2793 se consideraban particulares, es decir, vivía una sola familia.

Debido a la alta migración, la demanda de vivienda se encuentra satisfecha por el momento, pero también se evidencia, que la demanda de suelo urbano para la construcción de vivienda, por parte de los emigrados que

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

esperan regresar con un patrimonio formado, es alta, por lo que se debe trabajar en la creación de reservas territoriales a mediano y largo plazo, para de una manera coordinada poder cubrir esta expectativa.

I. III. e.- Vialidad y transporte:

e. I.- Vialidad: En cuanto a las vialidades estas se encuentran en buen estado, mencionando que están pavimentadas en un 95%.

Las principales vialidades son la calle 8 de Enero, por la cual se accede al Municipio y es la que lo conecta con otros municipios vecinos tales como: Villa Morelos, Puruándiro, Chucándiro y Cuitzeo principalmente, la calle Hidalgo, la calle 16 de Septiembre y la calle Allende, por mencionar algunas.

e. II.- Jerarquización vial: La localidad de Huandacareo, es atravesada de oriente a poniente, según se viene de Cuitzeo, por la vialidad formada por las calles "Prolongación 8 de Enero", calle "8 de Enero", calle "20 de Noviembre", Calzada "Lázaro Cárdenas" y finalmente la prolongación de la calle "16 de Septiembre". Todo este tramo pertenece a la continuidad de la carretera Cuitzeo – Puruándiro. Paralela a esta al sur, corre la calle "16 de Septiembre" la cual tiene una circulación vehicular de poniente a oriente, continuando por la calle "Allende", hasta llegar a la calle "F. Alipio López", donde termina esta vialidad, incorporándose desde esta última a la calle Prolongación "8 de Enero", hacia la salida a Cuitzeo.

La estructura vial no se encuentra jerarquizada, ya que aparte de estas dos vialidades anteriormente descritas no hay alguna otra que revista importancia o sea de utilidad relevante para la fluidez vial.

e. III.- Accesos carreteros a la población: A la localidad de Huandacareo se puede acceder desde Cuitzeo por el oriente, por la carretera estatal N° 38, a esta se entronca el camino vecinal revestido de asfalto que baja desde el norte, desde el Estado de Guanajuato, atravesando las localidades de Tupataro y Tupatarillo; por el poniente desde Villa Morelos, por la carretera estatal N° 27 a la cual se entronca la carretera que viene desde Chucándiro. Todas estas carreteras se encuentran en medianas condiciones de conservación.

e. IV.- Distancia en kilómetros: La localidad de Huandacareo se encuentra ubicada en relación a los centros urbanos más inmediatos de la siguiente manera. De Huandacareo a: Cuitzeo – 17.70 kms. Villa Morelos – 19.00 Kms. Chucándiro – 13.20 Kms. Morelia – 50.00 Kms.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Así mismo, la distancia a las comunidades que se encuentran inmersas dentro del ámbito de aplicación del programa es la siguiente. De Huandacareo a: La Estancia – 3.85 Kms. San José Cuaro – 3.02 Kms. Tupatarillo – 4.20 Kms.

e. V.- Señalamientos, nomenclatura y estacionamientos de servicio público: En la localidad de Huandacareo existen pocos señalamientos siendo estos principalmente los destinados al cruce de peatones y a las restricciones de velocidad. Las calles en su totalidad cuentan con nomenclatura y no existen estacionamientos de servicio público.

e. VI.- Transportes: Existe una Terminal de autobuses de pasajeros, con una pequeña sala de espera y expedición de boletos.

En el sector transporte hay el transporte privado y el transporte público integrado por taxis, combis, microbuses y autobuses.

I. III. f.- Imagen Urbana:

f. I.- En la localidad de Huandacareo, la imagen urbana se ha modificado de manera sustancial con la introducción de nuevos materiales de construcción, existiendo únicamente el centro urbano de la cabecera municipal como un hito destacado, el cual esta formado por la iglesia del Sr. Del Amparo y la iglesia de San Jerónimo, la plaza de armas o cívica, los portales que rodean a la misma, la presidencia municipal y algunas viviendas particulares que aún conservan su estado original.

En la iglesia del Sr. Del Amparo, existe una cruz atrial en buen estado de conservación. Así mismo, destaca la zona arqueológica que aunque algo alejada del centro de la localidad y poco explorada, reviste singular importancia,

f. II.- El centro cívico, se encuentra integrado espacialmente entre sí, por una vialidad peatonal, que liga a la plaza cívica con las construcciones que se ubican al poniente y al oriente de esta. En estas construcciones, se realiza la principal actividad comercial de la localidad, así como en la calle 8 de enero, la cual se ha transformado en un corredor comercial. Es de todos conocida la zona de balnearios, la cual es un polo de atracción para habitantes de la región, los cuales acuden a ella para disfrutar de sus aguas termales.

I. IV.- DIAGNOSTICO – PRONOSTICO:

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

La carencia de oportunidades de desarrollo económico para la gran mayoría de la población, aunada a la baja oferta de servicios en las áreas de salud, educación, cultura, comercio y abasto principalmente, ha propiciado que los habitantes del municipio emigren, lo cual ha ocasionado que la población arraigada en la localidad sea cada vez menor, es decir: en lugar de crecer la población, esta ha tendido a disminuir, ya que el número de migración ha sido mayor al número de nacimientos.

De no revertir esta tendencia en el corto plazo, el municipio de Huandacareo sufrirá un proceso de despoblamiento que hará imposible su desarrollo armónico.

Día a día, dependerá cada vez más de las remesas que envían los emigrados, por tanto se debe buscar la manera de que esas remesas sean factor de impulso económico del municipio. Una de las maneras de lograr esto, es impulsando pequeñas factorías, donde aprovechando los productos naturales de la región, se les procese para obtener un valor agregado. Otra manera sería aprovechar los recursos naturales de la región, para fomentar entre otros el ecoturismo y ofrecer servicios de calidad a los visitantes. También se debe aprovechar la productividad de las tierras, para llevar a cabo cultivos que sean mas rentables a un mediano plazo, como huertas de pistache o nuez por ejemplo. Finalmente, se debe aprovechar la capacidad instalada del sector educación, ampliarlo y fortalecerlo en el aspecto tecnológico, para elevar el nivel educativo y cultural de la población, de tal manera que se encuentren mejor preparados académicamente para enfrentar el futuro.

II.- NIVEL NORMATIVO:

El plan municipal de desarrollo señala dentro de sus objetivos, los siguientes:

- a. Implementar un cambio con justicia social.
- b. Crear empleos temporales y permanentes.
- c. Invitar a la iniciativa privada a la inversión en proyectos productivos
- d. Propiciar el desarrollo social en la población.
- e. Aplicar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y la del Estado y la Ley Orgánica Municipal (sic).
- f. Actualizar los reglamentos que rigen a la vida ciudadana.
- g. Legitimar los reglamentos que se requieren.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

- h. Propiciar la relación de este Ayuntamiento con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- i. Buscar una adecuada interrelación con otros municipios.
- j. Elaborar el Plan de Desarrollo que guíe a esta administración.
- k. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- l. Crear las comisiones necesarias.
- m. Proponer a los miembros que deban cumplirlas.

De la misma manera, propone entre otras, las siguientes acciones:

- a) Coordinar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos municipales.
- b) Realizar proyectos que generen empleos temporales y permanentes.
- c) Proponer a la iniciativa privada que favorezcan la inversión y la generación de empleos.
- d) Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal los diversos programas que mejoren las condiciones sociales y económicas de la población.
- e) Aplicar los reglamentos que la administración autorice y/o actualice.

Así mismo se traza las siguientes metas:

- 1. Una política de puertas abiertas, incluyente, de trabajo eficaz, honrado y transparente.
- 2. Equidad en el desarrollo social atendiendo las demandas de los ciudadanos, demostrando una verdadera vocación de servicio.
- 3. Lograr un cambio con justicia social.
- 4. Conducir y evaluar las metas del Plan de Desarrollo Municipal, vigilando el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada área de este Ayuntamiento.

EL PROGRAMA EN EL CONTEXTO ESTATAL.

De acuerdo al programa estatal de desarrollo urbano vigente, la localidad de Huandacareo, está considerada en el nivel básico.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Huandacareo, se inserta en el contexto nacional, buscando la competitividad económica al exterior con los Municipios vecinos y al interior entre los tres subsistemas definidos, en busca siempre de un crecimiento con equidad e igualdad de oportunidades.

INTEGRACION REGIONAL.

El Municipio de Huandacareo se integra directamente con los municipios de Cuitzeo al oriente, Villa Morelos al poniente y Chucándiro al sur, en el estado de Michoacán y por el norte con Moroleón en el estado de Guanajuato. Su zona de interacción se extiende a través de estos, con los municipios de Álvaro Obregón, Copándaro, Charo, Indaparapeo, Morelia, Querendaro, Santa Ana Maya, Tarimbaro y Zinapécuaro en la región 01 Centro y establece relaciones comerciales y de servicios, casi exclusivamente con la ciudad de Morelia, en menor medida con Cuitzeo y Puruándiro y con Moroleón y Uriangato del Estado de Guanajuato.

Modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano.

Como el plan de desarrollo urbano de centro de población, de Huandacareo, no se operó eficientemente y este fue elaborado en 1985, hace ya 22 años, se vuelve imperativo llevar a cabo esta modificación, la cual se sustenta en las siguientes vertientes:

- a) Determinación de los espacios susceptibles a incorporarse al desarrollo urbano.
- b) Constitución real de reservas territoriales patrimoniales para la vivienda, la industria, el equipamiento y la conservación ecológica.
- c) Las demás funciones urbanas contempladas en la Ley de Desarrollo Urbano.

Acciones Urbanas Relevantes.

Resulta imperativo reforzar y en algunos casos crear un equipamiento acorde con las necesidades de la población actual y que preste servicio a otros municipios del Estado y del Estado vecino (Guanajuato).

se deberán crear reservas territoriales para la vivienda, no solo buscar el crecimiento y consolidación de la población local, sino por el contrario generar una serie de satisfactores y oportunidades tales que resulte atractivo para residentes de otras localidades el radicarse en Huandacareo,

La agroindustria y la reubicación de las granjas, las cuales se encuentran inmersas dentro de la mancha urbana actual, también deben considerarse como acciones prioritarias.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

III. NIVEL ESTRATÉGICO:

Considerando que la principal problemática del municipio de Huandacareo en general y de la cabecera municipal en particular es la baja actividad económica, resulta imperativo establecer las bases que permitan reactivar e impulsar las políticas económicas necesarias y suficientes para lograr el óptimo desarrollo de la localidad.

Para lograr lo anterior se definen las siguientes estrategias y proyectos prioritarios, en congruencia con el Ordenamiento territorial en sus vertientes económicas y sociales.

- A.** Una actividad que se podría llevar a cabo sería la instalación de una planta productora de biodiesel, por un lado se generarían fuentes de empleo en el sector secundario, en un ramo poco explorado en el país y por el otro se generaría una reactivación en el sector primario, al promover el desarrollo de ciertos cultivos fuente de materia prima para esta industria.
- B.** Resulta de vital importancia la construcción de un mercado, que atienda de manera permanente y concentrada a la población de Huandacareo, este permitiría que quienes se dediquen al comercio sean habitantes de la misma, logrando que la economía se reactive.
- C.** La creación de reservas territoriales.
- D.** se propone la creación de un libramiento, el cual alivie el tránsito vehicular en la localidad.
- E.** También se propone una vialidad primaria que sea un acceso rápido a la zona de balnearios, para quienes visitan esta área.
- F.** De la misma manera se propone una vialidad escénica que sirva para atraer otro tipo de turismo a la localidad y no solamente los asiduos a los balnearios; esta se complementa con un área destinada al ecoturismo, a la vivienda de bajo impacto ambiental y a la hotelería alternativa.
- G.** Es impostergable la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual permita en la medida de la responsabilidad que le compete a este municipio, recuperar la calidad del agua del lago de Cuitzeo.
- H.** Las granjas porcícolas que han quedado dentro de la mancha urbana actual deben ser trasladadas a sitios más adecuados de tal manera que no resulten incompatibles con los usos actuales ni focos de contaminación para los habitantes.

HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I. La localidad de Huandacareo, requiere en el inmediato plazo de una Terminal de autobuses que dignifique este servicio que por tanto tiempo ha sido relegado a una actividad sin trascendencia.

J. La atención a la zona arqueológica, como atractivo turístico y consolidar nuestro patrimonio histórico para que sea un motivo más de orgullo para todos los habitantes de Huandacareo.

ADMINISTRACIÓN URBANA.

Muchas de las obras prioritarias aquí planteadas, no solamente son necesarias, sino indispensables para lograr el sano desarrollo del municipio, por tanto, resulta imprescindible llevar a cabo estas obras en un mediano plazo.

Para lograr llevar a buen término las anteriores acciones, se requiere principalmente la intervención del H. Ayuntamiento, para lo cual se deberán crear los organismos necesarios (de no existir estos), para coordinar las acciones con los diferentes organismos y dependencias que intervienen en los procesos, ya sean Estatales o Federales.

ACCIONES DE INVERSIÓN.

Para llevar a cabo las anteriores estrategias propuestas se requiere de la participación pública, privada y social, de tal manera que se logre realizar las estrategias planteadas, como metas establecidas. Resulta de medular importancia, captar la inversión de los migrantes como una alternativa para poder en un futuro de mediano plazo, lograr repatriarlos teniendo además de una inversión en la localidad, la posibilidad de ofrecerles la oportunidad de incrementarlo a través de proyectos productivos que ellos mismos puedan desarrollar. Para lograr lo anterior, se deberá fortalecer el vínculo entre la administración pública municipal y los migrantes, a través del servicio de atención al migrante; tenemos por tanto, la posibilidad de gestionar ante diversas dependencias Federales y Estatales los recursos económicos necesarios para desarrollar estos proyectos estratégicos, ya que los principales recursos que son: suelo, agua y mano de obra se encuentran en la localidad y lo único que se requiere es la inversión financiera suficiente y que en la mayoría de los casos no resulta alta, para lograr llevar a cabo estas estrategias y poder así de esta manera reactivar la economía de la localidad.

Evaluación del Programa:

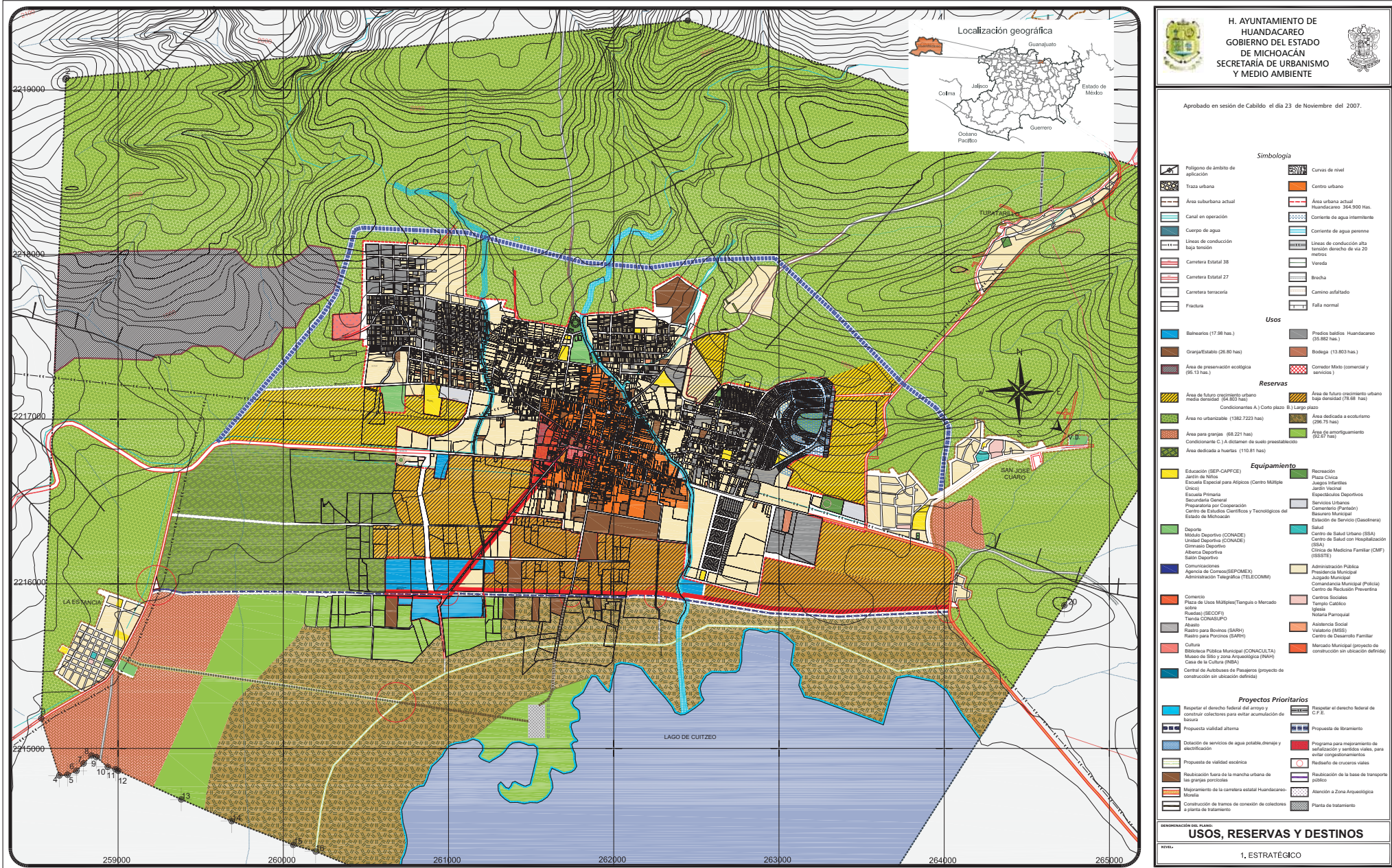
HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

La Dirección de Urbanística Municipal, deberá llevar un control de acciones de administración realizadas y llevar a cabo oportunamente las actualizaciones de los nuevos aprovechamientos, dictámenes de uso del suelo, subdivisiones, lotificaciones, etc., con el fin de evitar equívocos en la administración del desarrollo urbano.

En la medida de lo posible, se deberán evitar los cambios de uso del suelo, atendiendo a que el Programa ha sido consensuado ante la totalidad de la población. Solo se recomiendan los cambios de uso del suelo, cuando el Programa de Desarrollo Urbano, por la dinámica propia de la localidad ha sido rebasado y el municipio no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo una revisión sustancial del mismo.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huandacareo



HUANDACAREO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ANEXO GRÁFICO

- **DIAGNOSTICO MEDIO FÍSICO**
- **DIAGNOSTICO CENTRO DE POBLACIÓN**
- **ESTRATÉGICO**

¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS